



UNIVERSIDAD DE ACADEMIA CRISTIANO
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

**EL PARQUE NACIONAL VILLARRICA COMO UN IMAGINARIO: ANÁLISIS DE
UNA TENSIÓN ENTRE COMUNIDADES MAPUCHE Y LA ADMINISTRACIÓN
DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA.**

Alumna: Viviana Maturana Nanjari

Profesor guía: Mayarí Castillo

Tesis para optar al grado de Magister en Antropología

Santiago 2019.

DEDICATORIA

A ti Rodrigo, por tu infinito amor, traducido en generosidad y paciencia

A ti Lucia Amankay, por tu dulzura, inocencia y total generosidad

*A la vida, que se ha mostrado frente a mis ojos, con total belleza y diversidad pero llena de
injusticia y desigualdad.*

*Al pueblo mapuche y su resistencia frente a la indiferencia del Estado, a través del kimün
(saber), el radikuum (pensamiento) y el rescate del Itrofil Mogen (biodiversidad).*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de especial forma, a todas aquellas personas que he conocido en el transcurso de este camino, de norte a sur, desde México a Chiloé. Personas que me han enseñado a no resignarme, a revelarme frente a estructuras de poder y a construir en conjunto otros mundos, en los cuales la diversidad, la confianza y el amor sean la base de estos.

Agradezco al Centro de Investigaciones Interculturales e Indígenas (CIIR), por su confianza y apoyo económico, para la elaboración de esta tesis. Sin Uds., esto no habría sido posible.

A Mayarí Castillo, por la confianza y paciencia en el transcurso de mi investigación. Agradezco haberla conocido a través de su trabajo, el cual me mostró que desde las ciencias sociales y de una forma muy lucida y crítica, la desigualdad social se refleja también en temas de justicia ambiental.

Agradezco de forma especial a Rodrigo Arriagada, Profesor de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, e investigador asociado al CIIR, el cual escuchó por primera vez la idea de mi tesis y realizó los primeros contactos para el financiamiento de este trabajo.

Agradezco de forma especial a la Sociedad Chilena de Socioecología y Etnoecología (SOSOET), en la cual he conocido personas maravillosas, llenas de ideas, esperanzas y energías, con las cuales tratamos de construir otros mundos posibles.

Agradezco al Centro de Desarrollo Local UC, en forma especial a Marcela Labra, la cual siempre tuvo un lugarcito en las cabañas para mí.

Agradezco a Tomas Ibarra, amigo e investigador del Centro de Desarrollo Local UC, por sus conversas y comentarios a mi trabajo, los cuales le daban lucidez, en aquellos momentos dispersos (los cuales son muchos).

Agradezco a todas aquellas personas, mapuche y no mapuche que relataron sus imaginarios y sentires sobre el Parque Nacional Villarrica.

Agradezco a mi familia; Rodrigo y Lucia, con los cuales hemos construido nuestro nido y que sin ellos y su generosidad y paciencia infinita, este trabajo no hubiera sido posible. Así mismo, agradezco a la Tribu Barros McIntosh, las cuales han sido un gran apoyo con el cuidado de mi Lucia Amankay en tiempos de mi ausencia. A Todos y Todas MUCHAS GRACIAS.

RESUMEN

La creación de las áreas silvestres protegidas (ASP) a nivel mundial, nace básicamente con el objetivo de conservar la biodiversidad en un territorio específico, la cual excluyó de forma explícita, la presencia humana. Históricamente, en su creación, se han visto violados los derechos territoriales de comunidades rurales e indígenas, prohibiendo el uso tanto material como espiritual de la naturaleza. Es en este contexto, que la presente investigación, pretende contribuir al análisis de las relaciones que existen entre los Pueblos Indígenas y las áreas protegidas, estudiando específicamente la tensión socio-territorial, entre el Parque Nacional Villarrica (PNV) y las comunidades mapuche que habitan aledañas a este, por el control y uso del territorio. Se analiza esta problemática, a través de la perspectiva etnográfica, la cual busca comprender y analizar los significados de los imaginarios territoriales de los actores involucrados en el territorio, reconociendo en ellos, otros atributos presentes en el PNV, que van más allá de lo estrictamente biológico y ecosistémicos. El análisis de estos imaginarios se realizó sobre las bases epistémicas de la Ecología Política, específicamente sobre la distribución ecológica, las que se refieren a las luchas por el acceso a y por la distribución de los recursos y los servicios ambientales. A partir de estos conflictos distributivos, en la actualidad, se ha iniciado un debate sobre los nuevos procesos administrativos que conlleva la conservación biológica en nuestro país, el que se vincula de forma directa a intereses políticos, económicos, sociales y culturales, los que finalmente, complejizan la toma de decisiones. Se propone finalmente una nueva forma de administración para el PNV, en donde el dialogo de saberes sea parte de lo global y en donde naturaleza/cultura sean entendidas como entidades relacionadas, construyendo así una conservación biocultural.

PALABRAS CLAVES:

Parque Nacional Villarrica, Mapuche, Estado, Imaginario territorial, Ecología Política, Desarrollo, conservación biología, Globalización.

I.	INTRODUCCION	7
•	Presentación.....	7
•	Antecedentes Generales.....	9
•	Las Áreas Silvestres Protegidas en Chile	18
•	El Parque Nacional Villarrica (PNV)	22
•	Comunidades Mapuche	25
•	El Origen de la Tensión Socioambiental en torno al Parque Nacional Villarrica	27
a.	Limitaciones al Uso del Territorio	28
b.	Administración y Co-manejo del ASP	28
c.	La Incertidumbre con Respecto a la Propiedad del PNV	29
d.	La Prohibición de Prácticas Culturales	29
e.	Presión por el Desarrollo Turístico en la Zona	30
•	Los Guardianes del Territorio: La nueva mirada en torno a las ASP.....	30
II.	Objetivos.....	33
a.	Objetivo General.....	33
b.	Objetivos Específicos	33
III.	Hipótesis.....	33
IV.	MARCO TEÓRICO	34
•	La Protección de la Naturaleza a través de las Áreas Silvestres	34
•	La Paradoja de la Globalización y el ansiado Desarrollo Sustentable	38
•	La Interculturalidad como parte de la Ecología Política	42
•	Ecologismo de los Pobres y Tensiones Ambientales	44
•	Imaginaris Territoriales	51
V.	MARCO METODOLÓGICO	53
a.	Tipo de Investigación	53

b.	Método de Recolección y Registro de información	54
c.	Etnografía de una Tensión Socioambiental.....	56
d.	Delimitación Espacio Temporal.....	59
e.	Muestra.....	60
f.	Análisis y Presentación de los Resultados.....	61
VI.	RESULTADOS	62
•	Análisis de la Tensión Socioambiental en torno al PNV	63
a.	Limitación Territorial.....	63
b.	La Prohibición de Prácticas Culturales	72
c.	Administración y Co-Manejo del ASP.....	78
d.	La Incertidumbre con Respecto a la Propiedad del Parque	83
e.	Presión por el Desarrollo Turístico de la zona.....	87
•	Actores Involucrados En El Proceso De Tensión	91
a.	El Estado.....	94
b.	Las Comunidades Mapuche aledañas al Parque Nacional Villarrica (PNV)	103
c.	Consultores (Académicos y ONG)	104
•	Los Imaginarios Territoriales Sobre El Parque Nacional Villarrica	104
a.	El Parque Nacional Villarrica: Como un Territorio a Conservar de Forma Estricta.....	106
b.	El Parque Nacional Villarrica como polo de Desarrollo Turístico Sustentable y la desigualdad en este proceso.	109
c.	El Parque Nacional Villarrica como un Territorio Aislado	114
d.	El Parque Nacional Villarrica como Recurso y Capital	115
e.	El Parque Nacional Villarrica como Estandarte de la Identidad Cultural.....	118
VII.	CONCLUSIONES	123
a.	Propuestas Para Una Conservación Nueva	127
VIII.	BIBLIOGRAFIA	130
IX.	ANEXOS	143

I. INTRODUCCION

“Más allá de su resonancia en los riesgos para la vida, la retórica de la extinción es un juego estratégico para incorporar a la naturaleza en el esquema de la escasez económica, abriendo las puertas a la apropiación económica de la biodiversidad”

(Leff, 2004)

- **Presentación**

En Chile, la generación de esfuerzos destinados a la conservación biológica por parte del Estado, han sido direccionados principalmente a la creación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Este esfuerzo se ha consolidado en la conservación de grandes extensiones de territorio, los cuales son administrados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), pero que en la gestión de éstos, intervienen de forma activa otros organismos estatales.

Gran parte de estas áreas protegidas, consideradas como una reserva de la “naturaleza salvaje”, por no presentar intervención humana, han sido creadas bajo el principio de disyunción entre sociedad y naturaleza, encontrándose muchas de ellas en territorio indígena.

Para las comunidades indígenas que habitaban y que habitan estos territorios, la creación del SNASPE ha implicado, en muchos casos, la expulsión, el despojo y la negación de sus derechos territoriales sobre el uso y manejo de los recursos naturales. Estas acciones presentan efectos que radican principalmente en nuevas interacciones sociales, como desconfianzas y diferencias respecto al uso del territorio en disputa, los que han llevado a la generación de tensiones y conflictos entre el Estado y las comunidades afectadas.

A partir de estos problemas, se ha iniciado un debate sobre los procesos administrativos que conlleva la conservación biológica en nuestro país, el que es atravesado por intereses políticos y económicos, factores que profundizan estas fricciones socioambientales y complejizan la toma de decisiones.

En la actualidad existen dos instrumentos legales que vinculan el uso del territorio por parte de las comunidades indígenas con el SNASPE. Uno es la aplicación de la Consulta Indígena, mediante el Convenio 169 de la OIT, el cual promueve la consulta de los gobiernos a los

pueblos indígenas interesados y relacionados con el territorio en disputa. Sin embargo un gran número de estas áreas destinadas a la conservación, ya se encuentran creadas, lo que ha provocado que la población que convive con ellas vea en este concepto un despojo.

Un segundo instrumento legal, es la creación de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), la que se vincula a través del Art. 26° de la Ley N° 19.253. De acuerdo a esta normativa, las ADI, son definidas como: *“espacios territoriales determinados, en los cuales los órganos de la administración del Estado deben focalizar su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena, que habitan en dichos territorios”*. Es a través de este instrumento legal, el que se ha considerado la participación de las comunidades indígenas en la administración de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), ubicadas en las ADI, previo convenio entre CONAF y dichas comunidades, determinando en cada caso la forma y alcance de la participación sobre los derechos de uso que en aquellas áreas corresponda. No obstante, algunas de las ASP ya creadas en nuestro país, no se encuentran en territorio ADI, pero si habitadas por comunidades indígenas, lo que ha llevado a la generación de tensiones entre éstas y el Estado, por el uso y administración del territorio.

Por otra parte, en la administración y gestión de un ASP, no solo es responsable CONAF, sino que también participan otros servicios públicos, con distintos objetivos de desarrollo, lo que lo hace más complejo, debido al trabajo constante que deben mantener para colocar y destacar sus acciones en la administración y gestión de estas áreas en conservación. Es en este sentido, académicos como: Nancy Lee Peluso (1993), Richard Peet y Michael Watts (1996), Paul Robbins (2004), Piers Blaikie (2006), Arturo Escobar (2008) y Martínez Alier (2014), han utilizado casos de estudio para ilustrar los principales conflictos/tensión, que surgen por el acceso, utilización, sobreexplotación, apropiación y manejo de los recursos naturales disponibles en las ASP. Es en este contexto, que la presente investigación tiene como propósito contribuir a este análisis. Específicamente, se abordara a través de las tensiones que se producen entre el Parque Nacional Villarrica (PNV) y las comunidades mapuche que habitan aledañas a él, por el uso, manejo y administración del lugar. En estos procesos de tensión territorial que se han generado, los podremos comprender con mayor claridad, a través de un análisis de la identificación y construcción de los distintos imaginarios territoriales que poseen los actores que se involucran en el PNV. Estos imaginarios, se obtuvieron de la aplicación metodológica de la investigación cualitativa, la que va explorando, aspectos

relevantes de la construcción territorial, centrándose en las relaciones de poder sobre la naturaleza y sobre su apropiación, transformación, control y uso.

Este trabajo está organizado en Cinco Capítulos. En el Primer Capítulo se abordan antecedentes generales respecto al área de estudio y su figura estatal de administración. Así mismo se describen los antecedentes socio-culturales del área de estudio y de forma preliminar, se describe el origen de la tensión desde el ámbito geográfico, administrativo y cultural. Además se describen los objetivos de la investigación, tanto general, como específicos y la hipótesis de estudio.

En el Segundo Capítulo se describe el marco teórico de la investigación, profundizando en el concepto de conservación de la naturaleza a través de las ASP y el cómo han influido procesos externos, como la globalización y el paradigma del desarrollo en el ámbito de la naturaleza. Posteriormente, se estudiará el cómo la interculturalidad se relaciona de forma directa con la Ecología Política, a través de conceptos como ecología de los pobres y distribución ecológica de los recursos y la eco- gubernamentalidad.

En un Tercer Capítulo, se detallan los fundamentos metodológicos en los que se basó la investigación.

En un Cuarto Capítulo se describen los resultados de esta investigación, analizándose los acontecimientos más importantes que han creado la tensión socio territorial en torno al PNV. Se indican de forma detallada los actores que participan en esta tensión y se describe cada imaginario territorial que poseen los actores involucrados sobre el territorio y la gestión del PNV.

Para concluir en el Quinto Capítulo, en el cual se presentan algunas conclusiones y se propone de forma preliminar, un nuevo discurso para la administración de la biodiversidad en el PNV.

- **Antecedentes Generales**

La conservación biológica ha sido un tema abordado en su mayoría por biólogos y ecólogos. Buena parte de la información derivada de los estudios de este grupo de científico, ha servido de base para implementar importantes políticas y acciones ambientales, como el establecimiento de las ASP (Guevara & Halffter, 2007).

En nuestro país, una de la herramienta de gestión ambiental más empleadas por el Estado para llevar a cabo la conservación biológica es la creación de estas ASP, las cuales se encuentran representadas en figuras como Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales y Santuarios de la Naturaleza, los que son administrados por la CONAF. Esta institución es una entidad de derecho privado, dependiente del Ministerio de Agricultura, y que tiene como objetivo: *“contribuir a la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país”*.

El establecimiento de un ASP, instala nuevas reglas en torno al uso y manejo de los recursos naturales, modificando la relación de los habitantes con su entorno, así como la forma en que comprenden y construyen su espacio.

Ya en el año 1907, el Estado de Chile, decide regular el uso de ciertas áreas y especies nativas¹, razón por la cual, crea la Reserva Forestal Malleco, siendo considerada la primera ASP en Chile, al poseer las características esenciales de éstas, vale decir: límites legalmente definidos, administración encargada a funcionarios competentes y personal en terreno a cargo de su fiscalización.

En los años siguientes, la preocupación por el deterioro ambiental se transforma en uno de los temas políticos más relevantes a nivel mundial. El 12 de octubre de 1940 se promulga en Washington la “Convención para la Protección de la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales de América”, a través de la cual, los gobiernos de América establecieron un compromiso para proteger y conservar espacios de valor paisajístico y relevancia educativa, histórica y científica, estableciendo entre otras áreas, los Parques y Reservas Nacionales. Sin embargo, en la conceptualización de éstas, no se consideró que en estos territorios existían espacios sociales, los cuales albergaban o colindaban con comunidades indígenas y rurales con intereses y necesidades diversas.

Es desde las ciencias sociales, que surge el interés de analizar este complejo escenario que se presenta entre las ASP y las comunidades que en ellas habitan, lo que ha llevado a que se configure un nuevo campo de indagación en torno a estas problemáticas y a quienes las

¹ Se decide regular el uso de especies nativas con valor comercial, ya que en el periodo de colonización se utilizaba madera en dimensiones mayores, dejando la tierra descubierta, aumentando con ello la erosión.

resisten o disputan, produciendo un renovado interés en el análisis de la relación naturaleza cultura y ambiente sociedad. Estas indagaciones se centran principalmente en las relaciones de poder que dan lugar a distintas formas de desigualdad en la apropiación, el acceso, el manejo y el control de los recursos y que se expresan en diversos conflictos socio ambientales (Trentini & Sorroche, 2016).

A finales de los años 80 y principios de los 90, la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas toma relevancia y tiene eco en las Naciones Unidas. Sus demandas se traducen en el Convenio 169 de la OIT de 1987 y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007, donde se reconoce la propiedad ancestral de estos pueblos sobre sus territorios, basado tanto en el uso histórico de los espacios, como también en el interés sobre los recursos naturales existentes en sus tierras, reconociendo el derecho de estos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

La conservación que conocemos, y a la que hoy hacemos referencia cuando hablamos de conservar la biodiversidad, es producto de la sociedad moderna y deriva directamente de la dicotomía entre naturaleza y sociedad que se instaló en el imaginario occidental desde el siglo XVII (Colchester, 2003).

En nuestro país, la creación, de las ASP, se ha llevado a cabo sin una consideración y consentimiento previo e informado de las comunidades y pueblos aledaños, siendo estas rurales o indígenas. Considerando esta narrativa, como un discurso dominante que abogaba por la necesidad de alejar ciertos espacios de la influencia de la civilización (Santamarina, 2006).

En la administración, no ha existido, salvo algunas excepciones², una voluntad y comprensión sobre el verdadero aporte que pudieran otorgar las comunidades rurales e indígenas, en el uso y manejo de los recursos naturales y los territorios en general. Así mismo, no ha existido una distribución equitativa de los beneficios económicos, que pudieran ser obtenidas de estas

² Desde hace más de 10 años, la comunidad Licanantay (o Atacameña), ha llevado la co- administración y protección de la Reserva Nacional Los Flamencos (Región de Antofagasta), en conjunto con CONAF. Por otra parte, en el año 2015, se logró que la administración del Parque Nacional Rapa Nui en su totalidad sea dirigida por el pueblo Rapanui, dejando a CONAF solo como un ente observador (Arce, Guerra & Aylwin, 2016)

áreas, salvo algunas excepciones³ y olvidando que estas comunidades, son los actores principales dentro de estos territorios. Estas situaciones también son parte de una larga historia de resistencias, que hoy suma a sus páginas a diversos colectivos en pos de la defensa del ambiente. Estos movimientos sociales tienen la particularidad de construir y consolidar alianzas y redes, lo que ha implicado un cambio cualitativo en las estrategias y posibilidades de lucha por sus derechos, permitiéndoles fortalecerse y ocupar un espacio social antes impensado en las disputas socio ambientales (Nash, 2006).

En relación a la distribución geográfica de las ASP, muchas de ellas se encuentran sobre puestas en territorios indígenas. En una primera exploración, mediante herramientas de análisis espacial, se estimó, que al menos 21 de las 100 ASP (Figura 1), se superponen con tierras de propiedad indígena a nivel nacional, lo que alcanza una superficie aproximada de 1,5 millones de hectáreas. La cifra anterior representa el 10% del SNASPE, pero es aún más significativa si consideramos que solo corresponde a la propiedad inscrita de pueblos indígenas y no a la de reclamación y uso ancestral (Arce, Guerra y Aylwin, 2016).

³ Salvo las comunidades Licanantay (o Atacameña) y Rapanui.

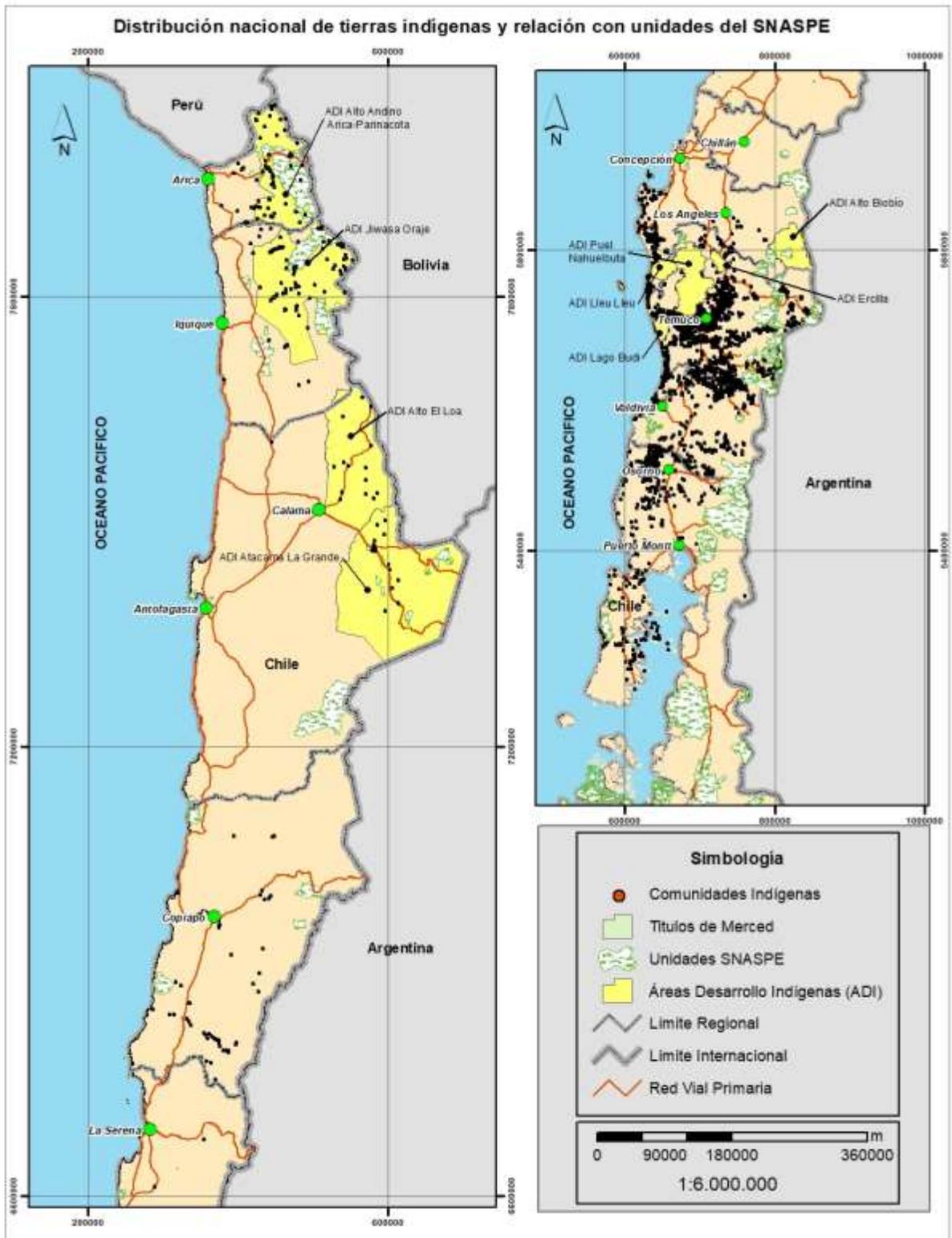


Figura 1: Distribución nacional de tierras indígenas y su relación con el SNASPE. Elaboración propia basado en Información CONADI y CONAF.

En la zona sur del país, específicamente en la Región de la Araucanía, donde se concentra en mayor número la población mapuche, se han identificado al menos 7 ASP que se superponen con tierras indígenas. Estas son: Parque Nacional Nahuelbuta, Reserva Nacional Alto Biobío, Parque Nacional Conguillío, Reserva Nacional Las Nalcas, Parque Nacional Villarrica (comparte territorio con la Región de Los Ríos), Reserva Nacional Villarrica y Reserva Nacional China Muerta.

En la actualidad, el reconocimiento por parte de la sociedad nacional como internacional, de los pueblos indígenas y sus derechos, ha permitido algunos lineamientos en la relación entre las ASP y los pueblos indígenas y comunidades locales. Sin embargo estos cambios han sido lentos y sin un resultado visible. Algunos de estos lineamientos que el Estado ha impulsado, es la ratificación en el año 2008 del Convenio N° 169 de la OIT, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual reconocen, no solo los derechos propietarios de estos pueblos sobre sus tierras, territorios y recursos ancestrales, muchas de las cuales han sido convertidas en áreas protegidas, sino que, además, el derecho a definir sus prioridades en materia de desarrollo, a ser consultados y/o a obtener su acuerdo o consentimiento frente a medidas administrativas y legislativas que les afecten (Arce, Guerra y Aylwin, 2016)

Otro lineamiento, es el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, el cual ingresó al Senado en el año 2014, y que en la actualidad sigue siendo discutido en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, en donde se establece de forma explícita que la creación de un ASP, será posterior a la Consulta Indígena.

Es importante mencionar el rol del Estado en el desarrollo de esta tensión. El Estado es posiblemente el espacio más importante donde desarrollar el debate a nivel ideológico, y también influye mayormente en el nivel formativo y en el nivel operacional (Orellana, 1999). El Estado, se manifiesta bajo presiones desde la institución misma, como por grupos

económicos y grupos sociales (campesinos, indígenas) y desde afuera como son las ONGs y las transnacionales de la conservación⁴.

También es el Estado, el que está obligado a tomar posición, frente a la conservación de la naturaleza como política de Estado, influenciada por las políticas de desarrollo o por acciones desde la globalización operacional (Orellana, 1999). En este sentido, el Estado posee la facultad de permitir u objetar el desarrollo y gestión de las ASP, por ejemplo; en la instalación de servicios turísticos, construcción de carreteras y caminos, extracción de recursos naturales, entre otras. En este contexto, en donde las políticas estatales de conservación y desarrollo económico se conjugan con las relativas a los pueblos indígenas, modificando el protagonismo de estos, los cuales están asociado a un nuevo poder político, redefiniendo de forma obligatoria, la estructura de las políticas estatales sobre los parques nacionales.

Estas deberían exigir: la participación de los indígenas, con el objetivo de desarrollar sus estrategias de crecimiento en los territorios, como también visibilizar la reivindicación de los derechos sobre territorios despojados.

La presente investigación, propondrá una nueva forma de repensar la conservación biológica, desde el análisis de las fricciones/ tensiones entre los diferentes actores que confluyen en el territorio, tomando como estudio de caso el Parque Nacional Villarrica.

Este análisis será abordado, desde los imaginarios territoriales que poseen todos los actores que intervienen en el ASP, entendiendo imaginario como *“el conjunto de creencias, imágenes y valoraciones definidas sobre una actividad, un espacio, un periodo o una persona y/o sociedad en un momento dado”* (Hiernaux, Cordero & Van Duynen 2002). Por otro lado, Wunenburg, (2008) define imaginario territorial como un *“conjuntos de representaciones mentales y materiales, sobre los modos de pensar y actuar de un grupo social en su vida cotidiana, en un territorio determinado”*. Según Wright & Ceriani Cernadas (2007), estos imaginarios territoriales se integran tanto a las opiniones como a las percepciones en un sistema de significación que conecta a los interlocutores con los procesos históricos que perfilan su imaginación contextualizada y sus correlativas prácticas cotidianas en un lugar determinado.

⁴ Algunos ejemplos de estas; WWF, WCS, TNC, entre otras.

Raffestine (1993), menciona que producir una representación del territorio implica una apropiación del mismo, sosteniendo que “*del Estado al individuo, pasando por todas las organizaciones pequeñas o grandes, se encuentran actores sintagmáticos que ‘producen’ el territorio*”. Por lo tanto, lejos de la visión unidimensional del “territorio estatal de conservación”, podemos decir que existen múltiples imaginarios territoriales, que difieren entre sí, y muchas veces son contradictorios, lo que a menudo crea tensiones y conflictos por el derecho y usos de los recursos.

Para abordar las tensiones ocurridas en torno al PNV, se entenderá que la cultura mapuche posee distintas formas de entender, ver y reproducir la *naturaleza* (ambiente), el territorio y la *cultura* (sociedad), además de formas de manejar y controlar la relación. Para el mapuche “ser humano-tierra-naturaleza” constituye un solo ser, por tanto el hombre no es el dueño de la tierra, por el contrario la tierra es dueña de los hombres (Sánchez Curihuentro, 2001). No obstante, los mapuche y su cosmovisión se han visto relacionadas más con su pasado y no con su presente. En forma consistente con ello, los indígenas eran vistos como “poblaciones” aisladas, habitantes empobrecidos de sectores rurales que debían ser asimilados y/o integrados a la cultura chilena y al desarrollo (Aylwin, 2000). De tal manera, hasta hoy el conocimiento acerca de lo mapuche es generalmente prejuiciado, obsoleto, parcial y estereotipado (Hernández, 2012), tendiendo así a una homogeneidad y no a una relación intercultural.

Esta tendencia, a la homogenización de las culturas y no comprensión por el otro, se trata a grandes rasgos el conflicto de hablar y no comprenderse. De tal manera, se entiende que en el territorio chileno existen otras sociedades que habitan dicho espacio tales como la Rapa Nui o la mapuche, y que no es sólo el pueblo chileno quien ocupa el territorio nacional.

Este estudio es el resultado de un trabajo antropológico realizado durante los meses de agosto 2016 y marzo 2017, en el cual se entrevistó a organismos del Estado vinculados a la gestión del PNV, y dirigentes de las comunidades mapuche que viven aledañas a esta ASP; Manuel Huaiquiver, Rafael Panguilef, Julián Collinao, Ramón Chincolef, Juan Chañapi, Juan Caripán y Carlos Antimilla.

Por otra parte, se entrevistó a personas que han ayudado en el ámbito legislativo a las comunidades en su reivindicación del territorio de forma independiente o a través de organismos autónomos.

Respecto a los imaginarios territoriales, estos se analizarán desde la perspectiva de la Ecología Política, la que reconoce que la naturaleza es producida tanto discursiva como materialmente por medio de procesos sociales (Castree, 2005). La Ecología Política, aborda la relación entre las personas y los lugares en los que éstas habitan, la que se ha vuelto fundamental para reflexionar acerca de las relaciones de poder sobre la naturaleza y sobre su apropiación, transformación, control y uso (Trentini, 2014). Esta perspectiva, que no plantea ser una nueva disciplina sino un campo de integración, analiza temas tales como los conflictos de distribución ecológica, las relaciones de poder entre grupos sociales y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos o bienes naturales y los servicios ambientales. Los movimientos sociales, la deuda ecológica y la diversidad cultural, son también abordados por la Ecología Política, la que pone en cuestión la transformación de la naturaleza en un objeto de conocimiento y en materia prima y sumidero de los procesos productivos (Wagner, 2010).

Esta investigación, busca retomar algunas de las posiciones y argumentaciones planteadas desde la Ecología Política, para pensar y analizar el caso de la convivencia entre el PNV y las comunidades mapuche, atendiendo fundamentalmente a las disputas y demandas por el acceso, manejo y control de los recursos naturales, en un contexto donde la naturaleza se vuelve una herramienta de legitimidad para las comunidades mapuche en sus procesos de reafirmación de la identidad territorial, entrando en conflicto con la lógica de la institución promovida por el Estado, fundamentado por la de conservación que remite una concepción “*esencialista*” del ambiente.

El denominador común para esta investigación, es el análisis de situaciones en las que los diversos actores ocupan posiciones disímiles de poder, con un acceso diferenciado al territorio. En los marcos de la Ecología Política, la naturaleza se va complejizando y desnaturalizando, no solo desde una visión constructivista, sino desde una visión política que muestra cómo las relaciones entre los seres humanos, y entre ellos con la naturaleza, se construyen mediante relaciones de poder y procesos de "normalización" de ideas, discursos, comportamientos y políticas (Leff, 2003).

Frente a esta reflexión, esta investigación trata de analizar ¿Cuáles son los distintos imaginarios que poseen los actores relacionados con el área de conservación?, ¿De qué forma utilizan el territorio los distintos actores que confluyen en este territorio? ¿Cómo afectan las distintas visiones del territorio en la relación de convivencia entre las comunidades mapuche y

el Estado? ¿Cómo visualizan los distintos actores la administración del PNV y como se visualizan los mapuche, en sus representaciones y prácticas en el territorio?

Los imaginarios mapuche del territorio en conservación, se analizarán desde dos frentes; una es la aparición de imaginarios territoriales indígenas que coinciden con la internacionalización de los derechos culturales y multiculturales y a nivel nacional con la ratificación del Decreto 169 y la otra es la visión del “desarrollo” del país, la cual trae consigo el surgimiento de fuertes resistencias sociales que han puesto en cuestión el propio sentido, planteando alternativas de vida, de producción y de relación con "la naturaleza"(Ulloa, 2010).

- **Las Áreas Silvestres Protegidas en Chile**

La conservación de la biodiversidad depende tanto del marco regulatorio como político (Sutherland et al., 2010) y una de las modalidades más usadas a nivel mundial para proteger la biodiversidad ha sido la conservación *in situ*⁵, mediante la creación de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP).

Este proceso en Chile ha sido de larga data histórica. En sus comienzos, en el periodo comprendido entre 1859-1957, el cual se encuentra asociado a la Ley de Bosques, se definieron los primeros criterios utilizados para asignar la protección ambiental, pero que no siempre respondieron a una motivación conservacionista. Basados en este contexto, es que en 1859, se emitió el primer Decreto Supremo chileno dirigido a normalizar la explotación del alerce de Chiloé y Llanquihue, el cual además, expresó la necesidad de reglamentar el uso de los bosques. Este Decreto se llamó “Corta de Bosques” y es considerado el primer Decreto Supremo de carácter conservacionista (Basic y Arriagada, 2012).

Luego en el año 1879, hubo un primer intento legal para crear una reserva Forestal, pero al parecer, la situación internacional de Chile y la reorientación económica del país, producto de la Guerra del Pacifico y los procesos de colonización del sur, demoro la iniciativa del

⁵ Conservación *In situ*: De acuerdo con el Artículo 2º del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica: se entiende la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades.

Ejecutivo de crear Reservas de Bosques Fiscales hasta las próximas dos décadas posteriores (Cabeza, 1988).

En el año 1907, se crea la primera unidad de Área Protegida terrestre, la Reserva Forestal Malleco. Sin embargo, no queda clara cuál fue el trasfondo jurídico con el cual se justificó el establecimiento de esta área.

Federico Albert, en el año 1912, ya empieza a hablar de conservación de bosques, asociando este concepto a “la conservación” del recurso, pero también al manejo y restauración de los montes.

En el año 1921, nace la Ley de Bosques, la que no establece diferencia entre las distintas unidades de protección. El objetivo asociado era el de: *“regularizar el comercio de maderas, garantizar la vida de determinadas especies arbóreas, conservar la belleza del paisaje y prohibir la asignación de tierras a usos alternativos a menos de que se haga en virtud de alguna ley”*, siendo ésta la primera Ley y el primer intento de protección de los recursos naturales *in situ* en nuestro país.

Otra etapa sobre la historia de la conservación y creación de ASP en Chile, es la ratificación en el año 1967, de la Convención para la Protección de la Flora y Fauna y las Bellezas Escénicas de América en el que se coordinaron políticas, conceptos y medidas para proteger la flora, fauna y bellezas escénicas y naturales de los países de América. Uno de los aspectos más relevantes de esta Convención es que centra la protección en la naturaleza en sí misma y en la creación de lugares exclusivos para su conservación. Puntualmente la Convención incorporó elementos positivos a la legislación, permitiendo la clasificación de unidades en cuatro categorías: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural y Reserva de región virgen. De estos cuatro tipos de áreas, el único que permite el uso sostenido de recursos es la Reserva Nacional que está sujeta a vigilancia estatal. Además se amplió el concepto de Parque Nacional, a la preservación de los recursos naturales, a objetos y a regiones de significancia nacional, ya sea por su interés estético o su valor histórico o científico y además se acentuó el carácter de inalterable, impidiendo la explotación de riquezas para fines comerciales.

En el año 1984, en Chile se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), el cual nace desde la necesidad de proteger el medio ambiente y sus recursos, ya que existía una alta presión sobre estos. El SNASPE, regula y administra las áreas protegidas cuyo ente es la CONAF, repartición dependiente del Ministerio de Agricultura.

Este Sistema en la actualidad se avala gracias a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300) que indica que es el Estado el encargado de la administración de un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. La Ley N° 19.300 fue modificada el 2010 por la Ley N° 20.417, la que crea un Ministerio del Medio Ambiente encargado de la protección y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables e hídricos. Dicha ley fortalece las potestades para la fiscalización ambiental, al establecer una Superintendencia Ambiental con potestades para aplicar sanciones por el detrimento o vulneración de un área silvestre protegida del Estado (artículo 40 letra h).

La misma establece la necesidad de contar con estudio de impacto ambiental para iniciativas productivas o extractivas o proyectos de inversión cuando tengan localización en o próximas a poblaciones, recursos y áreas protegidas (letra d del artículo 11). Es así que la misma Ley avala los proyectos de inversión en las ASP, lo que va en contraposición con el Convenio de Washington (Aylwin, Yáñez & Sánchez, 2012).

Muchas de las ASP creadas por el Estado chileno desde comienzos del siglo XX, han sido establecidas sobre las tierras y territorios de propiedad ancestral o legal de pueblos originarios.

Las instituciones del Estado, que han tenido a su cargo el resguardo de estas áreas, han considerado a los indígenas como una amenaza u obstáculo a la conservación, siendo muchas veces erradicados de ellas, o impedidos de utilizar los recursos naturales, recursos a los cuales sus vidas y culturas están estrechamente vinculadas (Aylwin & Cuadra, 2011). Del mismo modo, se debe tomar en consideración que casi todas las experiencias de conservación biológica llevadas por el Estado en Chile, bajo la figura de Parque Nacional, no poseen participación de las comunidades.

En cuanto a la normativa relacionada con los pueblos indígenas, esta está determinada por la Ley N° 19.253 de 1993 sobre Protección Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Esta ley identifica como tierras indígenas aquellas que las personas o comunidades indígenas ocupan en propiedad o posesión y que provienen de títulos emanados del Estado, como las que a futuro les sean reconocidas por los tribunales o reciban a título gratuito del Estado. Dicha Ley también identificó como tales las tierras que históricamente (ancestrales) han ocupado y poseen personas o comunidades indígenas, caso en que se requiere además que estas sean

inscritas en el registro de tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), órgano coordinador de política indígena (artículo 12).

La misma Ley N° 19.253 no reconoció derechos sobre el territorio a los pueblos indígenas. Ello, a excepción de considerar la creación de las ADI (artículo 26 y 27) que constituyen áreas históricas o ecológicas de focalización de la acción del Estado, en que los indígenas y sus comunidades tienen derecho a la participación en la administración de las ASP ubicadas en su interior, correspondiendo a los órganos del Estado que las administran determinar la forma y alcance de esta participación y los derechos de uso de los indígenas (artículo 35).

La aplicación de esta normativa a las áreas protegidas en el caso mapuche ha sido prácticamente inexistente. La Ley tampoco considera, salvo en el caso de las aguas de los pueblos andinos del norte del país, procedimientos para hacer posible la restitución y/o el control de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales existentes en sus tierras y territorio.

Rige en Chile también el Convenio N° 169 de la OIT, ratificado por el Estado chileno el 2008, el que integra al ordenamiento legal interno. Dicho Convenio en su artículo 14 reconoce los derechos de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además garantiza los derechos de pueblos indígenas sobre el territorio, el que incorpora *“la totalidad de los elementos del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera”* (artículo 13.2). Sobre el territorio, sin embargo, el Convenio no otorga a estos pueblos derechos de propiedad, sino de uso, participación en la administración y conservación sobre los recursos naturales que hay en ellos, así como de consulta, participación en los beneficios e indemnización por daño tratándose de los recursos del subsuelo (artículo 15).

Las ASP del Estado, además de mantener la exclusión de los pueblos indígenas, hoy son objeto de diferentes procesos que amenazan su integridad, y por lo mismo las posibilidades de estos pueblos de obtener su restitución de conformidad a lo dispuesto por la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) son casi nulas. Esta Declaración fue firmada por Chile el año 2007, la que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a que se obtenga su Consentimiento Libre e Informado (CPLI) antes de que los Estados adopten medidas que les afectan, entre ellas el traslado desde sus tierras y territorios (artículo 10).

La Declaración señala al respecto que estos pueblos tienen derecho *“a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma”* (Artículo 26.2). En el mismo sentido, la Declaración establece la obligación de los Estados de dar a los pueblos indígenas reconocimiento y protección jurídica sobre estas tierras, territorios y recursos, respetando para ello sus costumbres y tradiciones (Artículo 26.3) y del derecho a la restitución de los mismos cuando hayan sido privados de ellos sin su CPLI (artículo 28).

Estos Convenios y Declaraciones han tenido muy poca aplicación en Chile. Casos emblemáticos es la Destitución del nombramiento del Parque Nacional Salar del Huasco y actualmente (Diciembre, 2017) los resultados de la Consulta Indígena para el nuevo proyecto de ley para crear un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, el cual es parte del conducto obligatorio luego de que Chile ratificara el Convenio 169.

- **El Parque Nacional Villarrica (PNV)**

En la Región de La Araucanía las ASP, llegan actualmente, a 296.732 hectáreas, las que representan el 2.1% del territorio regional (CONAF, 2013). Ellas están divididas en 5 Parques Nacionales, 6 Reservas Nacionales y 2 Monumentos Naturales.

Uno de los Parques que administrativamente se encuentra en esta región es el PNV, el cual comparte parte de su territorio con la Región de Los Ríos.

La superficie del PNV es de 63.000 ha, las que se distribuyen en 13.975 ha en las Región de Los Ríos y 49.025 ha en La Araucanía (Figura 2). Del mismo modo, éste se encuentra emplazado en cuatro comunas: Villarrica, Pucón, Curarrehue y Panguipulli (Figura 3).

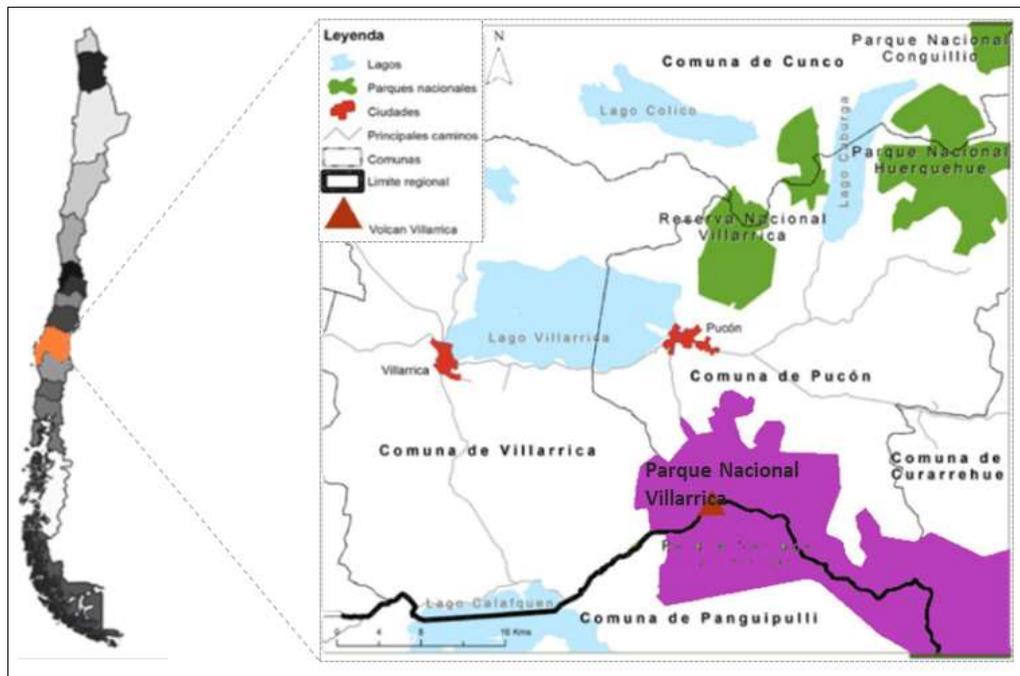


Figura 2. Ubicación geografica del Parque Nacional Villarrica. (Fuente: CONAF,2013)



Figura 3. Ubicación comunal Parque Nacional Villarrica. (Fuente CONAF, 2013)

El PNV, se caracteriza por poseer una riqueza biogeográfica y ecológica de carácter mundial, siendo el Bosque Templado Lluvioso la formación vegetal dominante. En la actualidad esta formación se encuentra entre las eco-regiones más amenazadas del mundo (Dinerstein et al., 1995). A tal punto preocupante es la situación, que se ha advertido que “*si persiste el actual ritmo de deforestación fuera de las áreas protegidas, los Bosques Valdivianos desaparecerán en los próximos 20 años*”, debido a que “*anualmente se pierde entre el 3,5% y el 4,5% de cubierta forestal nativa*” (OCDE, 2016)

El PNV fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO, debido a su importancia ecológica y cultural. No obstante, se encuentra amenazado tanto por la actividad maderera extractiva como por un turismo masivo que ejerce una fuerte presión sobre los recursos naturales (Pilquimán, 2017). Del mismo modo, se encuentra amenazado por los incendios, la tala ilegal de bosque, las especies exóticas invasoras y el estrés climático, los que contribuyen a exacerbar estas presiones (OCDE, 2016).

Es de importancia recalcar que en estas regiones, se presenta alrededor del 70% de la población mundial de Araucaria (*Araucaria araucana*), especie clasificada como vulnerable a nivel internacional, según la Unión para la Conservación de la Naturaleza (UICN), siendo además una especie emblemática de estos bosques, ya que posee una intervención importante en la vida de la cultura mapuche, por ser su fruto, el piñón o pewen, parte de la alimentación familiar tradicional. Estudios etnográficos actuales, han sacado a la luz una notable sobrevivencia de esta economía recolectora del piñón, permitiendo comprender la estrecha relación que existe entre esta actividad económica, aspectos ideológicos y de organización social de los pewenches (Wilhem de Mosbach, 1992). A fines del verano y después de la cosecha en las huertas, ya han madurado los piñones. En esta época, toda la familia extensa se traslada de los asentamientos bajos, donde habitan permanentemente, a las pinalerías; allí construyen sus viviendas transitorias u ocupan instalaciones preexistentes.

De acuerdo a crónicas del siglo XVII (Rosales, 1673), había algún concepto de territorialidad familiar en la explotación de las araucarias, situación que al parecer se mantiene vigente en la gran recolecta de otoño (González & Valenzuela, 1979). Residen durante tres meses en este sector -pewenento-, donde toda la familia cosecha los piñones, niliu, pastorea el ganado que ha llevado consigo, recolecta hongos, hierbas medicinales y leña para el invierno (Bragg, 1984).

Estos nichos ecológicos han sido históricamente la base para el desarrollo cultural de los pueblos originarios, tanto en las dinámicas de poblamiento como en el desarrollo de distintas actividades y prácticas productivas.

En las regiones de La Araucanía y Los Lagos, concretamente, en la zona precordillerana donde se ubican algunos de los denominados Lagos Araucanos, en el borde occidental de Los Andes, el territorio ha experimentado en los últimos años una notoria transformación por el cambio de uso del suelo, desde bosque nativo a praderas para la industria lechera, plantaciones de árboles en monocultivo (Soto & Lara, 2000) y desarrollo inmobiliario asociado al turismo (Constabel, 1997 ; Hidalgo & Zunino, 2011).

El origen del PNV se encuentra íntimamente ligado con la Reserva Forestal de Villarrica o Hualalafquén, ya que en ella se incluían los actuales terrenos del Parque. Se establece en los *“únicos terrenos de propiedad del Estado que no fueron colonizados por ser marginales para la agricultura, ganadería e incluso para la utilización forestal”* (CONAF, 2013).

- **Comunidades Mapuche**

Las comunidades que habitan alrededor del PNV, se encuentra conformada por una población en su mayoría rural. Aproximadamente un 45% de ella reside en comunidades indígenas (Peña & Escalona, 2009). Según el último Censo de Población 2002 en La Araucanía, un 23,46 % del total afirmó pertenecer a una etnia originaria/indígena, mapuche. Junto con la alta presencia indígena que habita esta región, se presentan altos índices de pobreza y desigualdad. Según resultados de la Encuesta Casen 2015⁶, La Araucanía presenta el mayor índice de pobreza a nivel nacional, con un 27,9%. Del mismo modo, la Región de Los Ríos, un 11,30% de la población se declara como mapuche, lo que la convierte en la segunda región con mayor porcentaje de habitantes pertenecientes a dicha etnia y la tercera con más población indígena total.

El atractivo paisajístico del PNV, se complementa con la presencia de sitios arqueológicos, como el denominado Marifilo. Este es uno de los sitios arqueológicos más tempranos

⁶Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN). 2015.

descubierto en la zona centro sur de Chile, cuyos hallazgos informan sobre la existencia de una ocupación constante desde el Arcaico Temprano hasta el período Formativo por parte de poblaciones adaptadas a los bosques templados que desarrollan una estrategia económica con un fuerte énfasis en la recolección y una marcada tradicionalidad (Adán et al., 2004). A este sitio se agrega en la ribera noreste del lago Calafquén los vestigios de una fortificación recientemente dada a conocer por una familia mapuche de la localidad que conformaría parte de un sistema defensivo utilizado por el pueblo mapuche en la denominada Guerra de Arauco⁷ Pese al sostenido crecimiento económico de Chile que lo posiciona como una de las economías más robustas de América Latina, la brecha de desigualdad se ha visto en aumento, siendo la más alta de los países miembros de la OCDE⁸. Esto afecta directamente las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad, pero sobre todo de los pueblos indígenas, quienes se encuentran en condiciones mucho más desfavorables y negativas debido a la histórica exclusión que han recibido en el proyecto político del Estado chileno (Bello, 2006). De este modo, vemos que las estructuras de poder y los patrones de desigualdad instalados durante la colonia aún persisten y se reproducen, pero no sólo a partir de elementos económicos, como la distribución del ingreso y la riqueza, sino también se relaciona con otras dimensiones de lo social, como los elementos político-jurídico, los discursos académicos, científicos y ordinarios, las imágenes, los estereotipos y pautas culturales (Castillo, Campos & Espinoza, 2016). Del mismo modo, estos autores sostienen que los procesos de desigualdades se dan además por la disputa, por el acceso y propiedad, de los recursos naturales, así como en torno a la gestión de externalidades negativas de la economía. Estos elementos han sido particularmente importantes en las últimas décadas, en el marco de un renovado interés sobre el extractivismo y posesión de la naturaleza y sus recursos.

“En el marco de estas dinámicas, las comunidades indígenas locales se han visto directamente afectadas por actividades altamente costosas en términos ambientales y sus formas de subsistencia han resultado gravemente deterioradas. La explotación o posesión de recursos ha ocurrido en espacios locales, pero sus beneficios han sido trasladados hacia

⁷ Con este nombre se conoce el enfrentamiento sostenido entre españoles y mapuche, que abarcaría todo el período colonial (siglos XVI a XVIII) (Pilquimán, 2017).

⁸ OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

áreas metropolitanas a través de mecanismos como la tributación y los impuestos” (Bebbington & Bebbington, 2009)

Las comunidades que se abordan en la siguiente investigación habitan alrededor del PNV, específicamente en las comunas de Pucón y Villarrica, las cuales pertenecen a la región de La Araucanía y a las zonas de Coñaripe, Traitraiko y Panguipulli, en la Región de Los Lagos. Estas comunidades, generan principalmente sus recursos en ferias y encuentros campesinos. En éstas ofrecen artesanía en lana y madera, cosmetología natural y plantas medicinales y ornamentales. Algunas de ellas ofrecen guiados a senderos, cascadas y riachuelos de la localidad. También disponen de servicios de alojamiento y cabañas. De igual manera, se dedican a la confección de productos forestales no madereros, como son artesanías en madera, teñido de lana y repostería con plantas, raíces y frutos recolectados del bosque, y productos cosmetológicos naturales en base a avellanas y diferentes hierbas (Hasen, 2014).

- **El Origen de la Tensión Socioambiental en torno al Parque Nacional Villarrica**

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas de América Latina, han enfrentado diversas problemáticas en relación con las ASP tales como: demandas de propiedad de tierras, degradación del territorio, demandas por derechos de agua y recursos naturales en general. En este proceso se invisibilizaron “otras” formas de relación con la naturaleza, sosteniendo, mediante el poder de los Estados, el concepto de espacios “salvajes, vacíos y vírgenes”, que a menudo no han tenido a la conservación como el objetivo principal (Colchester, 2003).

En Chile, la administración de las ASP por parte de CONAF, no ha considerado a las comunidades aledañas como aliadas en el trabajo de conservación. Estas han sido consideradas como una amenaza la que debía ser controlada. Es así, que el Estado a través de la CONAF, desarrolló diversas acciones de contención, e incluso de represión de sus integrantes (Aylwin & Cuadra, 2011). Esta invisibilización constante del Estado, con las comunidades que habitan aledañas a las ASP, se fue transformando en una tensión permanente, proceso en el cual participa un variado grupo de actores, que nacen desde un complejo proceso de análisis y diálogos sobre los imaginarios del territorio. Parte de esta fricción, se da gracias a interrogantes como por ejemplo: ¿cómo se construye la gestión del territorio?; ¿cómo se toman las decisiones al momento de decidir qué hacer en el territorio y

quien administra este mismo? y como resolver una situación del hacer, en el momento, cuando las necesidades de las personas chocan tan directamente con las necesidades de las especies o ecosistemas amenazados.

Se entiende que para los mapuche, que habitan en estos territorios en el que se constituyó el PNV, implicó desde un comienzo, el despojo y la negación de sus derechos tanto a nivel territorial como de recursos naturales. Estas comunidades han manifestado su descontento, a través de litigios con el Estado, debido a la exclusión en la administración del Parque, a la privación al territorio y extracción de recursos naturales y a realizar manifestaciones propias de su cultura en el

Los procesos actuales de tensión, han llevado a disputas territoriales, cuyos detonantes se evidencian hoy en problemáticas específicas como:

a. Limitaciones al Uso del Territorio

Estas tuvieron consecuencias inmediatas en las vidas cotidianas de aquellas comunidades que habitan en los alrededores al PNV. Este territorio estaba relacionado directamente con la economía familiar de las comunidades, la que consistía en ganadería y recolección de recursos naturales. Por lo tanto, estas limitaciones al pastoreo, y las prohibiciones de extracción de recursos naturales del Área Silvestre, generaron trastornos en la cotidianeidad, modificando las relaciones sociales, políticas, económicas y simbólicas de estos pobladores con el territorio. En este contexto, el pueblo mapuche, ha vivido profundas transformaciones en su modo de vida como resultado de “procesos adaptativos” (Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, 2003) al modelo de desarrollo hegemónico y como consecuencia de relaciones interétnicas desiguales que ha mantenido con el Estado chileno en el transcurso de la historia.

b. Administración y Co-manejo del ASP

El co-manejo de las ASP, es la implementación local de un cambio en cómo entender la administración de estas áreas. En este marco, actualmente las comunidades mapuche exigen al Estado co-manear el PNV, teniendo como referencias otras iniciativas, como las llevadas por las comunidades atacameñas con el Parque Nacional Los Flamencos (Región de Antofagasta) y actualmente en el Parque Nacional Rapa Nui.

c. La Incertidumbre con Respecto a la Propiedad del PNV

Existe un traslape de propiedades legalmente otorgadas a las comunidades mapuche mediante Títulos de Merced, que actualmente están inscritas como parte del PNV. Durante el año 2008, el Ministerio de Bienes Nacionales comenzó a realizar la gestión para la inscripción a favor del Fisco de la propiedad de las tierras que hoy conforman el PNV. No obstante, varias comunidades cuentan con títulos de propiedad otorgados por el Estado y que se sobreponen a las tierras que hoy el Fisco pretende inscribir para sí. Este es el caso de la comunidad Juan Chañapi, de la comunidad Carlos Antimilla y de la comunidad Juan Caripán, en la comuna de Panguipulli. Otro caso es el de la sucesión de Felipe Caripán, cuya propiedad al interior del PNV, estimada en 600 hectáreas, está inscrita a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli (El Mercurio, 2007)

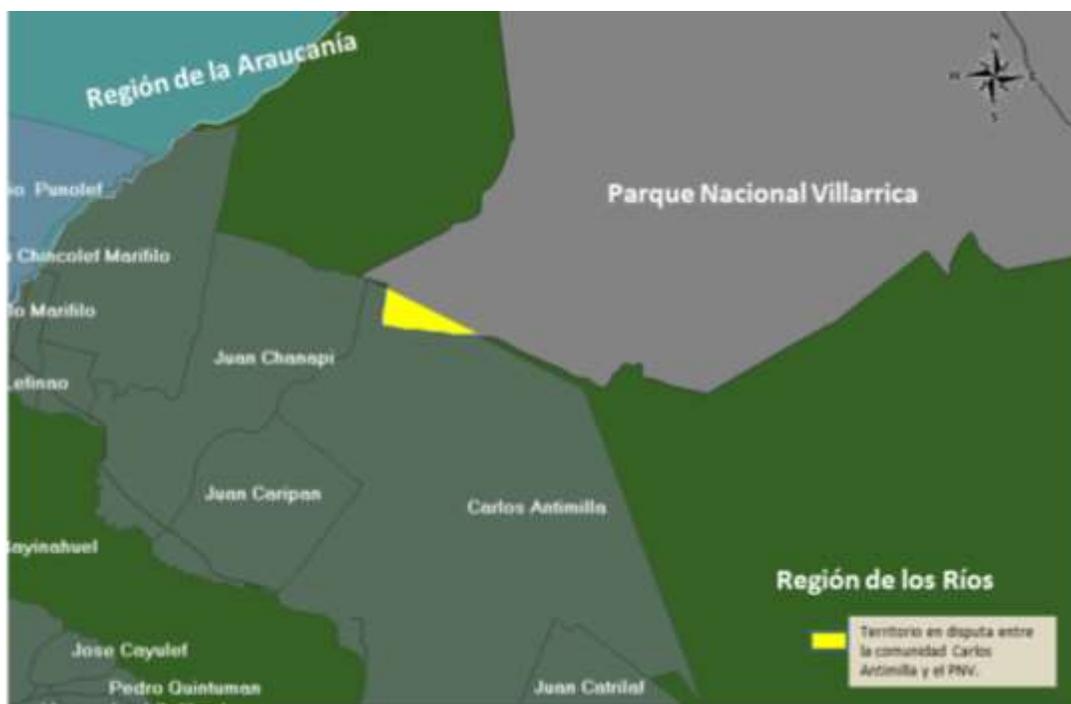


Figura 4. Traslape de territorio entre Títulos de Merced y propiedad del PNV. Elaboración propia.

d. La Prohibición de Prácticas Culturales

La existencia de límites de propiedad ha generado modificaciones en las prácticas cotidianas y espirituales ancestrales asociadas a los elementos existentes en el Parque, principalmente el Volcán Villarrica o Quetrupillán. A las comunidades pertenecientes a Villarrica, Pucón y Coñaripe, se les ha negado la posibilidad de instalar símbolos religiosos mapuche (rewe) en el

PNV, así como la manifestación de prácticas religiosas asociadas a la cultura mapuche, lo que ha llevado a generar tensiones entre ambos actores. Algunas de las prácticas socioculturales renegadas a las comunidades son: el Piñoneo (recolección de piñones), Pastoreo (veranadas) y Rogativas en sitios ceremoniales (*Lemche Pewen*), a los cuales “peregrinan” las comunidades desde varios sectores de Coñaripe, Traitraico y Liquiñe (Olivares, Ported & Vergara, 2016).

e. Presión por el Desarrollo Turístico en la Zona

Existe en la actualidad un Programa de Desarrollo Turístico Birregional en el que se potenciará la conectividad entre ambas regiones. Para esto se encuentra planificado la construcción de una carretera birregional “Mejoramiento rutas S-941, S-939 y camino s/rol, sector Palguín – Coñaripe”, el cual conectará a las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, a través del PNV. Este proyecto es desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y los Gobiernos Regionales de La Araucanía y Los Ríos. En la actualidad este proyecto se encuentra en evaluación por parte del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) ya que en su planificación esta la tala de 43 araucarias adultas y 8 plantas de regeneración. Del mismo modo se encuentra en ejecución un proyecto de “Puesta en Valor”, el cual se enmarcan en la ejecución de la ley 20.423 que define el sistema institucional para el desarrollo del Turismo. Esta ley atribuye al comité de ministros del turismo, la función de determinar las ASP del Estado que, de acuerdo a su potencial, serán priorizadas para ser sometidas al procedimiento de desarrollo turístico.

• Los Guardianes del Territorio: La nueva mirada en torno a las ASP.

Durante los años 70, se comenzó una nueva relación con la conservación biológica a nivel mundial. En los congresos mundiales y foros internacionales sobre medioambiente, se empieza a hacer foco en la importancia que las comunidades locales, las sociedades tradicionales o los pueblos indígenas tienen para la conservación biológica y en la importancia de su participación en la gestión de áreas protegidas (Amend & Amend, 1991). Bajo este escenario es que aparecen los “Guardianes de la Conservación”, cuya presencia en las ASP fue y es de importancia para la gestión de la misma. Los guardianes son un grupo de indígenas o campesinos que viven en los alrededores de las ASP, y que tienen como misión cuidar los recursos naturales que se encuentren cercanos o dentro de las ASP.

En el año 2003, en Durban, específicamente en el Congreso Mundial de Parques, se planteó la necesidad de dar pie a una reconciliación entre hombre y naturaleza, es decir adoptar un nuevo paradigma sobre la conservación biológica, en donde se generaría un compromiso para involucrar a los pueblos indígenas en el establecimiento y gestión de áreas protegidas, y participación en la toma de decisiones en un plano de igualdad, con pleno respeto de sus derechos humanos y sociales. Este cambio de paradigma, involucra un cambio de reconocimiento sobre el derecho a los territorios por parte de las comunidades, entendiendo así la generación de un nuevo modelo de relación entre los Estados y los pueblos indígenas, desde una visión fuertemente relacionada al paradigma de la multiculturalidad (Trentini, 2014). Se hizo evidente que era políticamente imposible y éticamente injustificable excluir a los habitantes locales de las ASP sin ofrecer alternativas viables de subsistencia, y por otro lado, comenzaron a exaltarse las virtudes y los conocimientos de los pueblos tradicionales, ahora considerados importantes aliados para la protección de la naturaleza y el uso sustentable de los recursos. Así, las poblaciones rurales empezaron a ser consideradas como creadoras de paisajes diversificados y su cultura, como un recurso importante para la conservación (Wiersum & Schackleton, 2005). Los esfuerzos se concentraron entonces en generar esquemas de conservación que combinaran el cuidado ambiental con el desarrollo local, dando lugar a la conservación basada en la comunidad (*community based conservation*), a los proyectos integrados de conservación y desarrollo (*integrated conservation and development projects*) o el co-manejo (Adams & Hutton 2007)

Se comenzó a relativizar la utilidad del conocimiento científico y al mismo tiempo, se diluyó la dicotomía existente entre áreas naturales y tierras cultivadas, y se revaloró el conocimiento indígena para la conservación, que se asoció entonces a otros objetivos como la justicia social, la promoción de los derechos humanos y la vida digna. Las preguntas importantes no eran sólo sobre cómo hacer conservación, sino para qué, para quién y por qué hacerla, asumiendo la existencia de una lucha continua por el establecimiento de los significados (Durand, 2017).

En la actualidad, la creación de nuevas categorías de áreas protegidas, como las Reservas de la Biosfera, donde la presencia humana y el uso de recursos naturales son compatibles con la conservación es muestra de ello, al igual que la gran variedad de estrategias que intentan combinar la conservación con el desarrollo local (Halfpter, 2011). Así mismo, el nacimiento de iniciativas de manejos participativos o co-manejos de las áreas protegidas, las cuales son

alianzas o acuerdos que se establecen entre los interesados de un territorio o conjunto de recursos que se encuentran bajo el estado de protección, para compartir entre ellos las funciones de manejo, derechos y responsabilidades (Durand, 2017)

El Co-manejo según la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es “*un arreglo institucional entre los usuarios locales de un territorio o conjunto de recursos naturales, y-o grupos interesados en su conservación, y las agencias públicas a cargo de la administración de estos recursos. Implica una repartición de responsabilidades y competencias, y una clara definición entre el ejercicio de la autoridad pública y las pautas de uso, acceso, control y posterior manejo de los recursos*”. Estos acuerdos suelen darse entre las agencias a cargo de dicha protección y los pobladores locales o usuarios de recursos, mayormente pueblos indígenas, pero también suelen involucrar a otros actores, como organizaciones no gubernamentales (ONGs), gobiernos locales, investigadores, organizaciones sociales, etc., y si bien su principal objetivo suele ser la conservación de determinados territorios o recursos, también apuntan a resolver conflictos por el acceso, manejo y control sobre los mismos (Trentini, 2014).

En respuesta a los Acuerdos de Durban, se han generado diversas experiencias en torno al co-manejo (De Sousa, 2009; Trentini, 2014), enfocando sus casos de estudio al conflicto y a la desigualdad en torno al poder. Algunos de estos trabajos, en su análisis se enfocan en la importancia de la participación de las comunidades indígenas en el co-manejo, ya que esta nueva forma de gobernanza les permitiría avanzar en la defensa de sus derechos (Langton Rhea & Palmer, 2005).

En Chile, han ocurrido algunas iniciativas de asociatividad entre las SNASPE y comunidades indígenas. Uno de los casos emblemáticos que se menciona como ejemplo de participación comunitaria asociativa es la que han desarrollado las comunidades Likantatay o Atacameños con la Reserva Nacional Los Flamencos. Desde hace más de diez años se ha desarrollado la co-administración y protección del área tanto con fines de administración para actividades turísticas (visitas), como de protección del territorio (censos y monitoreo). Los sitios que se co-administran son: Valle de La Luna, Tulor, Chaxa y Miscanti-Meñiques (Arce, Guerra y Aylwin, 2016)

Un segundo caso a destacar es lo ocurrido entre el Parque Nacional Rapa Nui y el pueblo del mismo nombre. En el mes de octubre del 2016, CONAF impulsó un proceso de consulta

referido a una propuesta de co-administración del Parque Nacional Rapa Nui. Las organizaciones Rapa Nui, lideradas por la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), incluyendo a los representantes electos del Parlamento Rapa Nui, impugnaron el proceso de consulta e invalidaron sus resultados. A juicio de estas organizaciones, no se definía en qué consistiría la co-administración del Parque y no se tomaba en cuenta el hecho de que ya estaba siendo co-administrado entre CONAF y CODEIPA desde hacía más de un año (Arce, Guerra y Aylwin, 2016).

Así mismo, en estos trabajos se demuestra, que en el transcurso de la generación de esta nueva forma de administración, existe un alto costo para las comunidades en la adaptación al lenguaje, ideología e instituciones de la sociedad dominante. No obstante en este camino, existe un enriquecimiento para ellas ya que se generaría una herramienta para su reconocimiento, en tanto sus reclamos pueden ser luego articulados en un lenguaje que le resulta comprensible y coherente al poder estatal y en el marco institucional que la burocracia occidental reconoce y acepta.

II. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Caracterizar y analizar la tensión socio-ambiental que ocurre desde el año 2000 en adelante, entre la administración estatal del PNV y las comunidades mapuche de las comunas de Panguipulli y Pucón, en función de los distintos usos e imaginarios territoriales.

b. Objetivos Específicos

- Identificar la dinámica en la cual se genera la tensión socio-ambiental en torno al PNV.
- Identificar los actores involucrados en la tensión socio ambiental y los usos asociados que les dan al territorio en conservación.
- Identificar los imaginarios territoriales de los actores respecto al PNV.

III. HIPÓTESIS

Esta investigación plantea como hipótesis, que la tensión producida por el acceso y uso del PNV por parte de los distintos actores que intervienen en el territorio, se ha desarrollado por

la construcción de diversos imaginarios territoriales. Estas disputas, se desarrollarían frente a un escenario de desigualdades de poder (la del Estado la cual es considerada como desarrollista sobre la mapuche), lo que ha generado la constante presión sobre los valores culturales/espirituales de la territorialidad tradicional,

Esta presión por parte del Estado sobre las comunidades mapuche, habitualmente genera movimientos sociales por parte de los que habitan estos territorios, los cuales son presionados por el Estado, a negociar recursos, patrimonios, experiencias y significados. Esta desigualdad puede ser vista como una estrategia política y conservacionista, sin embargo, estas disputas se desarrollan bajo en contexto de diálogos entre instituciones del Estado y las comunidades mapuche, todos estos frente a disputas por recursos y espacios territoriales de participación/poder.

IV. MARCO TEÓRICO

Al iniciar este capítulo, es primordial conocer el contexto actual en que se sustenta tanto la conservación biológica como los principios económicos, los cuales determinan las formas de vida de la población rural e indígena del área de estudio.

Es de importancia, generar reflexión en un escenario globalizado, en donde se propone implementar el diálogo de saberes, como otra forma de concebir lo global (Escobar, 2012). Es en esta perspectiva, que el binomio hábitat-habitar, se comienza a redefinir desde la diversidad y como un lugar alternativo en que las diferencias son parte de la alteridad natural-sociocultural (Porto Gonçalves, 2009), frente al proyecto homogeneizador del espacio y de la cultura que genera la globalización económica-tecnológica.

- **La Protección de la Naturaleza a través de las Áreas Silvestres**

La palabra biodiversidad desterró a otros términos afines, como naturaleza o *wilderness*, del lenguaje de la biología, la ecología y otras disciplinas cercanas (Takacs, 1996). Aunque para algunos autores la difusión de la palabra biodiversidad y el gran interés que hoy existe en el tema, es una respuesta a los intensos procesos de deterioro ambiental y extinción que se registran desde mediados del siglo XX (Halfitter, 1994). Para Escobar (1998), la biodiversidad, aunque posee referentes materiales (biológicos, ecológicos) claros, es sin duda un constructo sociopolítico. Este nuevo término surge en un momento particular como parte de un discurso

que intenta articular nuevas formas de interacción entre la naturaleza y la sociedad, creando nuevas redes de interacción entre actores tan disímiles como las organizaciones multilaterales, las ONG, los científicos, las comunidades rurales y los movimientos (Escobar, 1998).

Desde el punto de vista de la ecología, en Chile la conservación de la biodiversidad se realiza a través de instrumentos de gestión pública, como la creación de las ASP. Este instrumento, es uno de los más importantes y comúnmente empleados para asegurar la conservación del patrimonio natural y sus valores asociados. Las ASP están destinadas a mantener ecosistemas naturales, actuar como refugios para la biodiversidad y mantener los procesos ecológicos incapaces de sobrevivir en los entornos terrestres y marítimos con un mayor nivel de intervención. Finalmente, las ASP benefician directamente a todo ser vivo, incluyendo a los seres humanos, proveyendo bienes y servicios ecosistémicos y conservando su patrimonio cultural (Simonetti-Grez, Simonetti & Espinoza, 2016).

La protección de espacios naturales, en la modernidad, ha sido una tendencia mundial desde la creación, a finales del siglo XIX, del Parque Nacional Yosemite (1864) y Yellowstone (1872), en Estados Unidos. Este esfuerzo responde al interés de proteger la naturaleza de la intervención del ser humano, y limitar la expansión de la colonización en espacios de gran belleza escénica, sin tomar en cuenta la presencia previa de grupos humanos que conviven ancestralmente con ella. En este sentido, se indica que muchos de los parques nacionales “*se establecieron después del desplazamiento o eliminación de los pueblos nativos que vivían en estos territorios*” (Martínez Alier, 2014).

Sin embargo, la mayoría de los parques nacionales más importantes de EE.UU están habitados o son reclamados por pueblos indígenas. Según la Ley de Áreas Naturales de EE.UU, estos espacios consisten en “*áreas silvestres*” definidas como lugares “*donde el propio hombre es un visitante que no permanece allí*”. Es este modelo de áreas naturales, exportado por los conservacionistas occidentales, el que se transformó en el enfoque dominante de la conservación de la naturaleza en toda la región sur-tropical durante la era del “desarrollo” posterior a la segunda guerra mundial (Bravo & Carrere, 2004)

La creación de la gran mayoría de estas áreas protegidas, han sido creadas bajo la exclusión y desalojo de las comunidades, ha generado a lo largo del tiempo los “*desiertos por*

desposesión”, reconociendo a estas personas como “refugiados por la conservación” (Lasgorceix & Kothari, 2009)

Todo lo concerniente a las culturas indígenas, fue perdiendo visibilidad social y sus costumbres, idiomas, cosmovisiones e identidades fueron poco a poco desgastándose. Sus territorios se debilitaron, debido no sólo a la devaluación de las culturas no-occidentales ante occidente sino, también, al predominio de los Estados-Nación como forma de organización territorial en la sociedad contemporánea. Las fronteras nacionales absorbieron otros tipos de configuraciones territoriales, desvaneciendo diferencias regionales y locales (Durand & Jiménez, 2010).

Según Durand & Jiménez (2010), la atención generalmente está puesta en el desplazamiento físico de las comunidades de estas áreas protegidas. Sin embargo, existen otros modelos de exclusión y desigualdad tales como; el económico, el que se ocasiona por el desplazamiento o expulsión de las comunidades de algunos territorios, mediante una “desposesión” sistemática, que opera a través de la pérdida del control de recursos que antes les pertenecían o eran administrados por ellos (Bebbington y Bebbington 2009) y que incluía el costo de oportunidad por el acceso a estos últimos (Cernea, 2006).

Escobar (2010) sugiere que el concepto “lugar” es una fuente importante de cultura e identidad, que se complejiza en la relación con la naturaleza y la sociedad. El lugar, es un elemento fundamental, que la globalización ha dejado como no pertinente o insignificante y en esa medida, se sugiere descolonizar la noción de lugar y retomar las concepciones propias que los indígenas han construido en sus espacios de vivencia como “recintos de intimidad”, pues no solo se engendra y crece una cuestión humana, sino que existe una integración epistémica humano-naturaleza y la cultura, que se vuelven determinantes cuando el Estado (o instituciones internacionales) los interrumpen con sus políticas, pues hay capacidades intelectuales que determinan la existencia de modo complejo que no caben en el discurso estatal o institucional.

Este tipo de marginalización y desigualdad política y cultural, también se puede analizar desde el punto de vista de la pérdida de conexión con el lugar y la pérdida del derecho y autonomía sobre la tierra, el agua y los recursos en general.

El establecimiento de estos “espacios protegidos” es una acción humana, básicamente una acción política, y los “parques nacionales” son expresiones de poder político, según señala Robbins (2004). El mismo autor, sostiene que estos espacios, son una construcción social de lo natural, que se sostiene fundamentalmente en la división naturaleza/cultura, e implica una forma particular de *control y dominación* sobre un territorio determinado. Hay una demarcación jurisdiccional sobre el territorio, dentro del cual se configuran determinadas identidades, y se definen las acciones permitidas y las prohibidas.

Bajo este principio, la naturaleza debe ser conservada a cualquier costo y para ello, no puede ser habitada ni usada por seres humanos, si no es para efectos de contemplación y de turismo “sustentable”, generándose “*la idea de un territorio vacío y de una naturaleza intacta, lo cual pertenece a la lógica colonial, ya que excluye a quienes han habitado e intervenido un territorio a lo largo de la historia*” (Durán, 2009).

La conservación de la naturaleza se concibe hoy en día, como un modo de mitigar los daños causados por la expansión del capital sustentado en el “*ejercicio de la violencia y el despojo, en la usurpación material y simbólica, no sólo de los recursos naturales, sino del sentido, del saber y del ser*” (Guerrero, 2010). Estos despojos y usurpaciones, se convierten posteriormente en conflictos, en los que indígenas ponen en el tapete cuestiones fundamentales relativas, al lugar de estos pueblos en el proyecto nacional a futuro, abriendo también un debate al interior de las comunidades sobre la necesidad de discutir temas como la sustentabilidad de sus economías, sus proyecciones a futuro como pueblos y la necesidad de revertir situaciones históricas de exclusión en torno al manejo de recursos contenidos en su territorio (Castillo, Campos & Espinoza, 2016).

En nuestro país, los Parques Nacionales son espacios sin personas, se conciben sacralizados y a la vez, escindidos de la acción humana o los que Gudynas (2003) llama “*ecosterios*”. Estos serían espacios, análogos a los monasterios, pero dedicados a la contemplación de la naturaleza, sin la necesaria reacción ante las situaciones de pobreza, injusticia y marginalidad (Gudynas, 2003).

Si bien en la actualidad, en algunos países, el enfoque estrictamente proteccionista se ha flexibilizado para integrar la dinámica social como un componente del manejo de zonas

protegidas, el establecimiento de áreas naturales protegidas continúa siendo, por lo general, un proceso autoritario en el que las comunidades escasamente participan y en el que pierden acceso a los recursos naturales y sitios culturales importantes. Las prácticas de subsistencia se convierten en actividades reguladas o ilícitas, y muchas veces las formas locales de aprovechamiento y sus instituciones son abandonadas o seriamente afectadas con el establecimiento de un área natural protegida (Stevens, 1997). En este contexto cabe, sin duda alguna, esperar modificaciones importantes en la forma en que el espacio es concebido por los grupos sociales originalmente asentados en áreas protegidas.

- **La Paradoja de la Globalización y el ansiado Desarrollo Sustentable**

A principios de los años 70, cuando recién se hablaba de globalización, la población imaginaba una instancia de solidaridad, la cual daría inicio a una nueva era, llamándola la era de la “Aldea Global” (McLuhan, 2011), la cual fue un patrón mental fascinante, para todos aquellos que esperaban del aumento de la comunicación y la interdependencia, entre las naciones, un impulso de la solidaridad. Se esperaba, que aquel acercamiento, proporcionara un habitar mucho más solidario y más amplio y más conectado, preservando y dando a conocer las diferentes identidades que existían y que pudieran coexistir a través del tiempo. Esta familiaridad de las más variadas identidades culturales o multiculturalismo emergente, se suponía que era el origen de un mundo global mucho más amable y la existencia de una cooperación basada en el respeto mutuo y en valores comunes, como la democracia y la prosperidad

Por otra parte, Geertz (2000), analizó esta nueva era, desde un punto de vista algo más crítico. La situación de la globalización, carecía de todo supuesto consenso sobre los valores descrito de esta “Aldea Global”. Por el contrario, el autor ve en este nuevo escenario dispersión, desmontaje, fallas y fisuras: “*la identidad de la globalización se define bajo un capitalismo sin fronteras, en el cual este acuerdo de la aldea global, es algo más parecido a un periodo de divisiones familiares*”. Es así que en este mundo globalizado, hemos llegado a un punto en el que no podemos ni sabemos manejar estas nuevas realidades, que cambian rápidamente, y que subyacen en el trasfondo de viejas historias, problemas, conflictos y discriminaciones. La opinión de Geertz (2000), se sostiene en la carencia de conciencia, tanto del tiempo, como del

otro y la falta de un “yo colectivo”, perdiendo el asombro y comprensión de todos los fenómenos complejos que ocurren en la actualidad y asociado a una ausencia de solidaridad. Es así que propone cambiar este nombre de "Aldea Global", por aquel nombre que el Banco Mundial sugirió: "capitalismo sin fronteras". Geertz (2000) continúa con la ironía, tratando de imaginar una fusión de las dos identidades: "*Pero esta nueva identidad no tiene ni solidaridad, ni tradición, ni formas culturales (siguiendo la homogenización de las culturas), ni límites y carece de toda integridad; entonces la podríamos describir como un tipo de Aldea Pobre*".

Este proceso no podría haberse instituido sin la configuración de un orden de racionalidad que establece un modo nuevo de comprensión del mundo, que a través del método cartesiano fue agrupando la indagatoria científica, al objeto como al sujeto de la ciencia y un Estado reformulado. Esta construcción ficticia que está en los cimientos (y en las simientes) del edificio de la razón (Labastida, 2007), al mismo tiempo en que construye un mundo objetivado por la lógica de la racionalidad de la modernidad, que invade al mundo, recodificando los diferentes órdenes ontológicos en términos del valor económico, que va desterritorializando los otros modos de ser en el mundo (Leff, 2007).

En el año 1987 la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, presenta el documento “Nuestro Futuro Común”, en el cual se define por primera vez el término “desarrollo sustentable”, como aquel desarrollo que “*satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades*” (WCED, 1987). Este tipo de desarrollo supone también la preservación de la diversidad cultural, promoviendo los saberes y prácticas locales que son centrales para la conservación de la naturaleza. En este sentido, cobran una importancia fundamental los conceptos de identidad, cultura y territorio, y sobre todo la vinculación entre los mismos. Es necesario considerar acciones anteriores como la creación de una serie de principios (Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, 1992⁹) y las distintas interpretaciones que conviven en el debate internacional contemporáneo. En ese sentido, cabe decir que son

⁹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992, RIO DE JANEIRO, BRA.). 1992. Programa 21. Informe de las Naciones Unidas, Consejo de la Tierra, Universidad Nacional. Serie Documentos Cumbre de la Tierra. 503 p.

múltiples las interpretaciones que se han hecho del concepto sustentabilidad en la que algunos autores, poseen una concepción “débil” del término, relacionada fundamentalmente con los preceptos teóricos de la Economía Neoclásica y su heredera la Economía Ambiental

Otros autores, no obstante, plantean una interpretación que según Wagner (2010), es mucho más robusta y fuerte, la que tiene sus raíces en una concepción crítica que deviene de la Economía Ecológica, planteando una mirada ecológica de la economía, más relacionada con la Ecología Humana. Dentro de esta tendencia, la economía ecológica promueve las diferencias entre “crecimiento” y “desarrollo”, ya que insiste en que la problemática ecológica no es sólo una cuestión de técnicas o modelos de consumo, sino de escala de actividad: en un mundo finito es imposible que la población y actividad humana crezcan de forma indefinida. Además, porque se considera que las relaciones efectivas entre crecimiento económico y naturaleza son primordialmente conflictivas (Martínez Alier & Roca Jusmet, 2000).

De este modo, el concepto de desarrollo sustentable se ha vuelto difuso y confuso, no sólo por su ambigüedad en la definición, sino por las estrategias de simulación y de cooptación del concepto en las estrategias discursivas de la geopolítica del desarrollo sostenible. Se habrá de comprender por sustentabilidad del orden social y ecológico más allá de la diferencia entre éstos y la vinculación con el desarrollo de una economía (Daly, 1991). A partir de esta nueva forma de repensar la era globalizada, basada “moralmente” en el desarrollo sustentable, empezó un nuevo desafío social, el cual radica en una nueva forma de comprender el mundo moderno, desde una nueva imagen social, basada en otros modos sustentables de ser en el mundo y con otros mundos de vida tradicionales, ojala con principios más permeables a la relación cultura-naturaleza, abriendo un encuentro de paradigmas para comprender el diálogo de saberes entre formas de vida diferentes.

Volviendo al tema de la globalización, la definición de ésta es de igual de forma compleja, pudiéndose definir desde las más variadas aristas: Sociología, Economía, Antropología, Geografía, entre otras. Desde las ciencias sociales se han descrito variadas definiciones, para describir y explicar los aspectos y sus consecuencias en la vida social.

Escobar (2002), afirma que la globalización corresponde tanto a la difusión del modo de producción capitalista como a la del pensamiento moderno occidental. Pero ¿qué es la

modernidad? El mismo autor, realiza una revisión de las propuestas de dos teóricos de la modernidad, Giddens (1993) y Habermas. Estos autores consideran como los rasgos más distintivos de la globalización: la autorreflexividad y la descontextualización.

Respecto a la autorreflexividad, los autores, mencionan *“que la modernidad es ese primer momento en la historia donde el conocimiento teórico, el conocimiento experto se retroalimenta sobre la sociedad para transformar, tanto a la sociedad como al conocimiento”* Escobar (2002). Se hace necesario aclarar el concepto de modernidad occidental, el cual considera que descansa al menos en tres pilares básicos; la individualización, la secularización y la idea de progreso.

La individualización de la sociedad significó el establecimiento de nuevas relaciones entre individuo y Estado, un “concepto estructural” en el que normalizó la interlocución política con el ciudadano, y no con el individuo contextualizado y perteneciente a uno o varios estamentos (Beck, 2002).

El segundo atributo de la modernidad occidental fue la secularización, es decir, el “Predominio de la Racionalidad por sobre cualquier otra forma de construir conocimiento”. De Sousa (2009), señala la importancia de la racionalidad, ya que este fenómeno se convirtió en norma cuando se separó del sentido común, de la naturaleza y de la relación persona/sociedad y proclamar al conocimiento causal y la formulación de leyes como las únicas formas válidas para el desarrollo a partir del método científico.

Finalmente el tercer pilar de la modernidad, es la **idea de progreso**, la que articuló el poder de los otros elementos de la modernidad occidental al convertirse, según Nisbet (1981), en el concepto central que prometía un mejor futuro para la Humanidad.

Bajo este supuesto, la globalización correspondería al momento de difusión e intensificación del conocimiento imponiéndose como verdad absoluta.

La segunda característica de la modernidad que Giddens (1993), enfatiza es la descontextualización, que se define como el despegar, arrancar la vida local de su contexto y que la vida local cada vez es más producida por lo translocal. Por eso muchos movimientos sociales hablan de resituar la vida local en el lugar. Estas teorías que Giddens relata, se encuentran muy por detrás de la forma en que se ve la globalización.

En un contexto territorial, los procesos que construyen la modernización de los Estado-Nación se basan en la des-tradicionalización, des-territorializando las tradiciones de los mundos pre-modernos (Giddens, 1993). Este propósito modernizador se ha instaurado en la voluntad de los Estados-nación de integrar a las poblaciones “subalternas” al progreso nacional, sin embargo, los pueblos originarios han resistido desde la conquista y colonización de sus territorios a los ideales de la modernidad apoyados por acciones de recuperación sobre la lógica del sentido de la vida y del buen vivir, los cuales, se comienzan a masificar y re identificar desde los imaginarios sociales, actualizando los sentidos de la vida los modos de existencia culturalmente configurados, social y ecológicamente contextualizados. Básicamente en los pilares en donde se ha sustentado las condiciones de la vida. De este modo, surge otra corriente social ambientalista, movida por un sentido de la vida, más que por las causales del orden social establecido. De este punto es que se marcan las diferencias en un mundo moderno y globalizado.

- **La Interculturalidad como parte de la Ecología Política**

La gran paradoja en la actualidad con respecto a la globalización es incentivar por un lado la importancia de la conexión entre las culturas y por otro lado, incentivar el resurgimiento de los localismos, y con ellos el retorno de lo étnico y lo intercultural en la política (Tubino, 2005). Para lograr lo anterior, existen caminos diferentes e incluso contrapuestos, por lo que parece pertinente revisar los dos tipos de interculturalidad.

La creciente incorporación de la interculturalidad en el discurso oficial del Estado y de la política internacional se ha apoyado, en la mayoría de los países, en una postura de no cuestionamiento del modelo sociopolítico vigente, postura marcada por la lógica neoliberal. Es decir, "*no pone en duda las reglas del juego*" (Tubino, 2005). En este sentido, el primer tipo de interculturalidad, la funcional; se asume como una estrategia que favorece la cohesión social, en tanto y en cuanto asimila a los grupos socioculturales. Esta trata de "*promover el diálogo y la tolerancia sin afectar las causas de la asimetría social y cultural actualmente vigentes*" (Tubino, 2005) Las relaciones de poder entre los diferentes grupos socioculturales no son puestos en duda.

De esta manera, el *interculturalismo funcional* tiende a disminuir las áreas de tensión y conflicto entre los diversos grupos y movimientos sociales, cuyo foco de atención son las

cuestiones socio identitarias, evitando que la estructura y las relaciones de poder vigentes sean afectadas. Así mismo (Walsh, 2012), menciona que este tipo de interculturalidad corre el riesgo de convertirse en una nueva estrategia de dominación “*incluyendo a los grupos históricamente excluidos en su interior*”.

De manera contraria, la *interculturalidad crítica*, pretende ser una propuesta ética y política con el objetivo de construir sociedades democráticas que articulen la igualdad y el reconocimiento de las diferentes culturas, y de proponer alternativas al carácter monocultural occidentalizante, que domina en la mayoría de los países del continente. El elemento central de la interculturalidad crítica está en que la negociación entre los ciudadanos busca eliminar las lógicas de poder heredadas y además, debe desarrollarse bajo “*condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad*” (Walsh, 2012)

De acuerdo a lo anterior, es posible plantear que los movimientos sociales se convierten en una de las consecuencias lógicas de la modernidad y por lo tanto, en un actor relevante en todos aquellos conflictos derivados de dos procesos simultáneos: la distribución desigual y la apropiación por unos pocos de los recursos naturales (Leff, 2003). A partir de esta mirada, es que se quiere analizar y discutir las relaciones entre los distintos actores que participan de la tensión en el territorio de estudio.

Si se entrelaza la interculturalidad con la problemática de la conservación de los recursos naturales, estos se relacionan de manera obvia ya que estamos hablando de sociedad y naturaleza. En este sentido, la Ecología Política nos brinda herramientas útiles ya que su análisis está directamente dirigido a factores tales como “*las relaciones internacionales de dependencia, la dinámica del capitalismo global, las políticas estatales y la estructura socioeconómica local*” (Viola, 2000) que afectan el manejo de los recursos naturales en el planeta.

Dentro del marco de la Ecología Política, el enfoque positivista considera a la naturaleza en oposición a la cultura, como dos mundos ontológicamente diferentes, donde la naturaleza sería “lo dado” y la cultura “lo construido”. Esta visión esencialista de la naturaleza la define como salvaje y por fuera del dominio humano, y la convierte en algo factible de ser controlado y dominado por el hombre. En antropología este paradigma dio paso al determinismo, tanto cultural como ambiental. Estos enfoques destacaban un aspecto particular de la polaridad: todos los aspectos culturales son determinados por el ambiente natural en el que se habita o

nada es externo al ser humano, y por tanto la cultura determina a la naturaleza. Remarcando la dicotomía y la separación entre ambos conceptos, y sosteniendo una concepción universalista de la naturaleza (Santos, 1997).

Por ello, en este estudio, la Ecología Política se entiende como una herramienta de análisis que permite observar a la sociedad estudiada a través de la interrelación entre los factores políticos, económicos, sociales y culturales que afectan el uso que hace de su medio; y por tanto, puede pensarse también como la forma en que una sociedad puede mirar su problemática ecológica desde una perspectiva integral que le permita generar sus propias soluciones.

En ese sentido, la interculturalidad emerge como proyecto de vida y proyecto político “*que da lugar a un diálogo efectivo de culturas en contextos de poder*” (Escobar, 2011). Siendo la diferencia el núcleo de la existencia, las luchas por el territorio donde ella está arraigada y encarnada son luchas por la autonomía y la autodeterminación: una política de la diferencia articulada en redes basadas en el lugar, y no en la globalidad del capital, puede fomentar la equidad (la diferencia en la igualdad) en la distribución económica, ecológica y cultural (Escobar, 2005).

- **Ecologismo de los Pobres y Tensiones Ambientales**

Los recursos naturales o bienes naturales comunes, pueden ser considerados recursos escasos cuya distribución genera conflictos de intereses y poder, y alrededor de los cuales coexisten diferentes lenguajes de valoración. Sobre estos aspectos Martínez Alier (2014), denomina a estos conflictos “conflictos ecológicos distributivos”, y a los movimientos sociales que surgen de éstos “ecologismo popular” o “ecologismo de los pobres”.

Según Martínez Alier (2014), *el ecologismo popular o ecologismo de los pobres*, es una corriente ambientalista distante de las corrientes centrales del ambientalismo autoconsciente y organizado construido “desde arriba” (Goebel, 2010).

El nacimiento conceptual del ecologismo popular obedece, entonces, a la refutación del discurso según el cual, el ecologismo surgiría, según Folchi, (2001), como una sofisticación intelectual o pseudo-religiosa, propia del primer mundo, que dado el nivel de desarrollo material que ha alcanzado, se podría “dar el lujo” de abrazar valores ‘post-materialistas’ como

los que albergan los movimientos pacifistas o ecologistas. Según esta tesis, el ecologismo no podría arraigarse entre las sociedades pobres, las que aún no han traspasado el umbral de bienestar que antecede a la germinación de valores post-materialistas. El autor sostiene, que la valoración del medio ambiente y su defensa, no procedería exclusivamente de una sociedad refinada, ni de un ejercicio intelectual muy complejo, si no que sería la respuesta a una situación absolutamente concreta y objetiva “el lamentable estado de la naturaleza”.

Por otra parte Guha & Martínez Alier (1997), destacan la diferencia entre el ecologismo occidental (de los países desarrollados) y el de los países del “Sur” o el ecologismo de los pobres. Para ellos la diferencia radica en que los ecologistas del occidente defienden la naturaleza por su valor intrínseco, mientras que en el segundo caso, está involucrada la “gente del ecosistema”, aquellas personas que obtiene su sustento diario de los ecosistemas (por ejemplo, pequeños campesinos, indígenas, entre otras). Estos son los actores, que se ven afectados directamente por los impactos que se producen sobre su medio. De acuerdo a este pensamiento, Guha y Martínez Alier (1997), definen el ecologismo de los pobres como “*la defensa al sustento y del acceso comunal a los recursos naturales, amenazados por el Estado o por la expansión del mercado. La reacción en contra de la degradación ambiental causada por el intercambio desigual, la pobreza y el crecimiento demográfico*”.

Según Martínez Alier (2014), existe una nueva corriente del ecologismo o ambientalismo global que surge de los conflictos sociales en torno al derecho o a los títulos sobre el medio ambiente, los riesgos de la contaminación, la pérdida del acceso a los recursos naturales y servicios ambientales. No es de extrañar, entonces, que las corrientes dominantes del ambientalismo surgieran precisamente en los centros del capitalismo mundial, expandiéndose, como era de esperar, con relativa lentitud y de manera diferenciada en la periferia de la economía-mundo. Del mismo modo, Nash (2006), sostiene que el beneficio oculto de la integración global es el inicio de las protestas locales contra las crecientes desigualdades ante una audiencia mundial.

Una primera clasificación de este ecologismo de los pobres es la que Martínez Alier (2014) denomina “el culto de la vida silvestre”, promulgaba la defensa de la naturaleza prístina, y, sin atacar al crecimiento económico de manera frontal, procuraba mantener fuera del mercado a la

naturaleza que aún quedaba. Entre las justificaciones que los defensores de esta corriente esgrimían y esgrimen para la preservación inmaculada del mundo natural, podríamos citar la valoración científica, la admiración estética del paisaje, e, incluso, la expectativa de usos futuros de los recursos.

En síntesis según Martínez Alier¹⁰:

- Se trata de organizaciones conservacionistas, en muchos casos del Norte, que se centran en la preservación de la naturaleza salvaje, intacta, así como en la restauración de áreas degradadas.
- No hay un cuestionamiento al crecimiento económico como tal pero se busca la preservación de la naturaleza quitándola del mercado.
- Esta corriente se encuentra muy preocupada por el crecimiento poblacional, y está respaldada científicamente por la “Biología de la Conservación”.

Una segunda corriente que Martínez Alier (2014) conceptualiza como el “evangelio de la ecoeficiencia”, ha centrado su atención en los efectos del crecimiento económico, no solamente en la naturaleza prístina, sino en la industrialización, la agricultura y el urbanismo. Más que proponer como solución el preservar “lo que queda” del mundo natural de forma inmaculada e intocable, esta corriente se preocupa por “los impactos en la producción de bienes y por el manejo sostenible de los recursos naturales, y no tanto por la pérdida de los atractivos de la naturaleza o de sus valores intrínsecos” (Goebel, 2010). Es por esto que sus conceptos clave son, entre otros, “desarrollo sostenible” y “modernización ecológica”, mientras que términos como “recursos naturales” “capital natural” o “servicios ambientales” han substituido casi en su totalidad a la palabra “naturaleza” (Martínez Alier, 2014).

En palabras de Martínez Alier (2014): *“éste es hoy un movimiento de ingenieros y economistas, una religión de la utilidad y la eficiencia técnica sin una noción de lo sagrado”*.

En síntesis:

¹⁰ Fuente: Curso de Ecología Política Conflictos Ecológicos Distributivos y Lenguajes de Valoración, dictado por el Dr. Joan Martínez Alier, con la colaboración del Dr. Walter Pengue y la Ms. Mariana Walter. Organizado por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Argentina, Buenos Aires, 23 al 25 de noviembre de 2009. En Wagner (2010).

-Su postura no se opone al crecimiento económico, pero promueve un “aprovechamiento racional/eficiente recursos”.

-No hay lugar para apreciaciones de la naturaleza en términos de sacralidad.

-Conceptos clave: “desarrollo sostenible”, “certezas científicas”, “expertos”, “innovación.

En resumen; el concepto de Ecologismo Popular o Ecologismo de los Pobres nos remite a los movimientos de protesta y resistencia generados por aquellos grupos marginados, desplazados o excluidos de la distribución de los recursos básicos para su subsistencia. La acción del ecologismo popular se desarrolla, entonces, en el marco de lo que se ha dado en llamar conflictos ecológicos distributivos (Goebel, 2010).

Folchi (2001), ha resaltado el carácter contextual y localizado del ecologismo de los pobres, mostrando especialmente sus límites explicativos como concepto aglutinador de los diversos conflictos generados en torno al ambiente.

De acuerdo con la argumentación de este autor, el ecologismo de los pobres resulta en extremo reduccionista como referente para el análisis de los conflictos ambientales, pues obvia, tanto la posibilidad de que estos enfrenten a pobres contra pobres o a ricos contra ricos, como el hecho de que buena parte de los conflictos y disputas que tienen un contenido ambiental innegable, no se constituyen per se en pugnas por el medio ambiente, sino más bien en conflictos de intereses entre dos actores en un medio ambiente específico; es decir, “*una tensión entre intereses incompatibles con el medio ambiente de por medio*”. De esta manera, la propuesta interpretativa del autor se basa en el carácter histórico de las relaciones sociedad-naturaleza, donde, en la medida que una comunidad consigue estabilizar su relación con el ambiente, logra consolidar históricamente un espacio socio ambiental caracterizado por una relación sociedad/naturaleza específica que tiende a hacerse “tradicional” o “normal” en tanto funciona en armonía con las distintas expresiones culturales de esa sociedad: organización política, sistema de creencias, distribución o asignación de recursos, nivel de desarrollo tecnológico.

Esta relación sociedad/naturaleza, de la cual habla el autor, comprende lo que entendemos, al hombre y todo su entorno. Es así que las sociedades se establecen históricamente en aquellos lugares en donde la naturaleza puede proveerlos de medios de subsistencia, como por ejemplo;

comida, agua, tierra, calor, entre otras. Al mismo tiempo, estos lugares deben cumplir con estándares climáticos aptos para el desarrollo humano (temperatura, humedad). Es decir, el hombre genera una “relación” con su ambiente en donde logra consolidar históricamente un espacio, tanto como con su entorno como con otras comunidades humanas.

Es así que esta relación puede llegar en algunos casos a no ser sustentable desde el punto de vista de los equilibrios ecológicos, sin embargo es un espacio de habitabilidad en donde la relación con el medio (ambiente y otras comunidades humanas), son estables. Un caso ilustrativo es la situación de las comunidades indígenas y rurales amenazados (insertos, periféricos o desplazados) por un proyecto de parque nacional (Folchi, 2001).

En la actualidad la mayor parte de los conflictos socio ambiental se desarrolla en un clima de discordia, gracias a las diferentes formas de mirar o valorar la naturaleza. Es así que, se han creado ciencias interdisciplinarias, con el objetivo de desarrollar nuevos marcos conceptuales para abordarlos.

Esta investigación no se plantea por una protección exclusiva de la naturaleza o un “culto a lo silvestre” sino por un “ecologismo popular”, y frente a esto se remite a lo dicho por Martínez Alier (2014): *“no estamos haciendo referencia a una protección que implique mantener reservas naturales libres de interferencia humana, sino a aquella que nace desde una demanda de justicia social contemporánea entre humanos que combina la apelación a la sacralidad de la naturaleza con el interés material por el medio ambiente como fuente y condición de sustento”*

Es necesaria hacer esta distinción porque la apelación a la naturaleza constituye un recurso de discursos políticos varios, y también puede volverse argumento para el ejercicio de una “violencia civilizada” sobre sectores sociales considerados indeseables, por parte de quienes buscan la privatización de la biodiversidad en beneficio de ciertos grupos (Carman, 2011). A ello se suma que a veces la percepción ecológico popular se expresa en la terminología científica de pérdida de biodiversidad, entre otras, pero ese no es el lenguaje siempre utilizado por los movimientos ecologistas actuales o históricos, que disponen de otros lenguajes (Martínez Alier, 2014). Leff (2006), menciona que los conflictos socio-ambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas y muchas veces

antagónicas de acuerdo a esta percepción ecológica a través de la **valorización de la naturaleza**. Los conflictos entre diferentes grupos y/o actores sociales se basan en diversas maneras de valorar los recursos y servicios ambientales, de relacionarse con la naturaleza, fundadas en valores, racionalidades e intereses muchas veces contrapuestos entre sí.

Desde la década del 70, las acciones políticas de los pueblos originarios y sus procesos de construcción identitarios han estado íntimamente relacionados con la temática de la ecología, la conservación y el ambientalismo. De hecho, se definen como “*ecogubernamentalidad*” a todas las políticas o discursos, los conocimientos, las representaciones y las prácticas ambientales (locales, nacionales y transnacionales) que interactúan con el propósito de dirigir a los actores sociales a pensar y comportarse de maneras particulares hacia fines ambientales específicos (Ulloa, 2005; Castro, 2008). Este término de “ecogubernamentalidad” se deriva del de “gubernamentalidad” definido por Foucault (2006), el cual apunta a analizar una forma particular de ejercicio de poder que se desarrolla a partir del siglo XVIII y cuya meta es la población, y su instrumento principal: los dispositivos de seguridad. La ecogubernamentalidad complejiza el análisis, incorporando el gobierno de la naturaleza y sus recursos a través de técnicas de administración del conocimiento y el poder (Ulloa, 2005).

Ulloa (2005), menciona que desde este contexto, los pueblos indígenas se han vuelto principalmente, interlocutores centrales en materia ecológica a nivel nacional e internacional. Además de incorporar la ecogubernamentalidad, en las representaciones de la sociedad civil llevando muchas veces a definir las políticas nacionales (Castro, 2008). Esta ecogubernamentalidad, se crea bajo una nueva identidad ecológica que representa a los pueblos indígenas como los guardianes del medio ambiente y como concededores de la manera en que se puede proteger a nuestro planeta de una catástrofe. Pero esta categorización, que parece superior, en realidad los vuelve a tildar de “nobles salvajes” o “nativos ecológicos”, que ponderarlos como portadores de un saber viven en relación armónica con el medio ambiente. Y por lo tanto, lo que termina sucediendo es que nuevamente se cae en una lógica paternalista, en la que el saber de los indígenas debe estar relacionado a metas occidentales y no propias. En este sentido, el mensaje parece ser, en palabras de Ulloa (2005), “*ustedes son los que saben, pero nosotros (los occidentales) les decimos como hacerlo*”. Es así, que frente al mundo, se caracteriza a los indígenas como protectores del bosque, y que con el conocimiento

endógeno de su cultura, será la solución para la sobre explotación de los recursos. Muchas organizaciones internacionales, apoyan la causa indígena en variadas partes del mundo, siendo esta alianza estratégica al momento de defender el territorio (Ulloa, 2005). Por lo que esta alianza estratégica desencadena un fortalecimiento de esta nueva identidad del “nativo ecológico” el cual representa una caracterización de guardianes de los ecosistemas. Al mismo tiempo los Pueblos Indígenas están construyendo sus *identidades* al reafirmar sus prácticas y concepciones relacionadas con la naturaleza. De esta manera, mientras un contexto de crisis y conciencia ambiental da lugar a la construcción de un discurso ambiental global, esta globalización es confrontada por nuevas formas locales de interacción entre conocimientos, concepciones sobre la naturaleza y manejos de los recursos naturales que a su vez podrían eventualmente crear conflictos.

Antes de hablar de conflicto, Folchi (2001), incorpora un par de conceptos nuevos, los que permiten realizar un análisis más amplio de las situaciones antes descritas. El autor menciona el término “tensión ambiental”, en lugar de problema o conflicto ambiental (ya que señala que este término está asociado a la idea de daño ambiental), aludiendo a la situación que se antepone a un conflicto. Por otro lado, prefiere hablar de conflictos de contenido ambiental y no de conflictos ambientales, para abarcar la pluralidad de conflicto vinculado a la dimensión ambiental, como una forma de diferenciar el contenido de la apariencia externa de la situación. El acontecer de un conflicto de contenido ambiental se produce justamente cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente o al contrario cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los interés de alguien más. Así, se producirá un conflicto de interés entre dos o más actores en un ambiente específico o dicho en otras palabras, una tensión entre interés incompatibles con el medio ambiente. Es así, que cada una de las partes que participan de esta tensión, defiende o reivindica el bienestar material de cada parte.

En la misma línea, Alonso & Costa (2002), incluyen los aspectos sociales y ambientales, en los conflictos socio-ecológicos a la hora tomar en cuenta las posiciones de poder y dominación. Cuando surgen los conflictos sobre el control del territorio y los recursos

naturales asociados a este, se imponen formas de imponer el poder a través de formas de definir la realidad". En consecuencia, los conflictos socio ambientales, implican mucho más que simples luchas sobre la propiedad de un recurso, incluyen imposiciones de nuevas formas de sentir, pensar y de cosmovisiones, normalmente bajo un contexto o lógica de dominación.

El concepto de tensión ambiental es un concepto que se comprende no solo por los daños sobre el ambiente que son percibidos por la comunidad afectada, si no todo el conjunto de antagonismos que se presenta entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen (Folchi, 2001).

- **Imaginarios Territoriales**

El establecimiento de un área protegida, como lo es el PNV, instala nuevas reglas en torno al uso y manejo de los recursos naturales. Se modifican, las relaciones de los habitantes con su entorno, así como la forma en que se comprenden y construyen sus espacios. Esta nueva construcción del imaginario territorial, ha provocado una redefinición de la visualización de las fronteras culturales, psicológicas y administrativas existentes en torno a este territorio (Durand & Jiménez, 2010).

Aun cuando el espacio ha sido el concepto central de la geografía, gran parte del desarrollo de esta disciplina tiene que ver con definir este objeto de estudio, y por lo tanto, el espacio no ha sido comprendido de igual forma a lo largo de la historia (Ortega Valcárcel, 2000; Santos, 2000). La concepción más simple y tal vez inicial de espacio, es aquella que se basa en su materialidad y se observa como una entidad objetiva que existe más allá de los sujetos y que corresponde a la expresión material de la actividad social (Ortega Valcárcel, 2000).

En un territorio, existen diferentes formas de imaginarios territoriales, entendidos este concepto como *«la imagen de los territorios vividos que, remiten a memorias, tradiciones, usos y costumbres y que se extienden sobre el espacio abarcando áreas comunes a más de un modo de vida, de tal suerte que éstos se encuentran/desencuentran con costumbres variadas»* (Ther, 2008).

Las sociedades y los grupos humanos tienen la tendencia a acotar un área propia, un espacio de pertenencia en el que desarrollan vínculos de dominio, poder, pertenencia y apropiación (Ortega Valcárcel, 2000; Montañez Gómez, 2001). Estas porciones del espacio en las que los

individuos y sus agrupaciones se reconocen como tales y son reconocidas por los demás, constituyen los territorios. El territorio conforma el marco en el que se desarrollan los vínculos sociales más importantes, entre ellos, la identidad. Territorio e identidad están entrelazados dado que es la posesión de un espacio propio lo que permite a un grupo social evidenciar su diferencia desde la construcción singular de un espacio y una forma de existir (Ortega Valcárcel, 2000; Porto Gonçalves, 2002).

Si se revisan estos temas vinculándolos con la conservación y la concepción de áreas naturales protegidas, estos se construyen a través de imaginarios territoriales destinados a resguardar la naturaleza, mediante restricciones de uso y acceso a las poblaciones locales y foráneas, la cual deriva de la clara distinción que en el mundo occidental se establece entre sociedad y naturaleza. A diferencia de lo que sucedía en épocas previas, la naturaleza en la modernidad existe como un elemento externo a la sociedad y como tal posee un orden, que puede ser conocido, dominado y preservado mediante el conocimiento y la razón (Descola & Pálsson, 2001).

Allen & Massey (1995), refiriéndose a las características de nuestra imaginación geográfica, expresan que *"nuestro conocimiento del mundo y el sentido que a él le damos se realiza siempre desde un punto de vista y éste, a su vez, no es independiente de nuestra propia localización"*.

Las imaginaciones territoriales tienden hoy a crearse y recrearse a partir de información cargada de estereotipos. Los medios de comunicación divulgan imaginarios y modelos reales o ficticios de la vida en lugares, regiones o países donde la vida cotidiana guarda diferencias notables con aquellas realidades de las sociedades como la nuestra o la de los demás países latinoamericanos (Montañez Gómez, 2001). Así mismo, el autor menciona que los imaginarios se crean a través de las debilidades o fortalezas de nuestras herencias históricas y geográficas derivadas de los procesos de formación de la sociedad y de su Estado.

Bajo la creación de las ASP en nuestro país, se aisló la naturaleza del entorno social, lo que tuvo fuertes consecuencias para la sociedad en general, pero sobre todo para aquellos grupos sociales cuya matriz cultural no se gesta en el imaginario de occidente (Porto Gonçalves, 2002).

Para los pueblos excluidos, la prominencia de la dualidad sociedad-naturaleza descalificó sus propias representaciones y relaciones con lo natural, pues cualquier interpretación de la naturaleza que se originará más allá de la ciencia y de su creencia en la existencia de un mundo (una naturaleza) objetivo, se transformaron en falsas interpretaciones de lo natural (Descola & Pálsson, 2001).

A través del tiempo, en estos territorios se empiezan a incorporar nuevos y diferentes actores, los cuales poseen diferentes “imaginarios”, nuevas formas de conocer y explicar el territorio. Estos emergen como nuevos sujetos sociales (Porto Gonçalves, 2002). El concepto de conservación se ensancha para integrar nociones como biodiversidad, servicios ambientales y propiedad intelectual, y sus acciones comienzan a desplazarse de las áreas naturales protegidas hacia las zonas rurales, donde más que preservar a la naturaleza se intentan construir nuevas formas de interacción entre el hombre y su entorno (Callicot, 1998).

V. MARCO METODOLÓGICO

a. Tipo de Investigación

El presente trabajo se basa en la metodología cualitativa, la que hace uso del estudio de caso, como método de investigación, el cual a través de la perspectiva etnográfica en el trabajo de campo, busca comprender y analizar los significados de los imaginarios territoriales y los usos que se le dan al territorio los distintos actores que intervienen en él.

Para Vasilachis (2006), la investigación cualitativa es interpretativa, inductiva y multi-metódica. Esta emplea métodos de análisis y de explicación flexible y sensible al contexto social en el que los datos son producidos. Se centra en la práctica real, situada, y se basa en un proceso interactivo en el que intervienen el/a investigador/a y los/as participantes. Por otra

parte Mason (1996) entiende que la investigación cualitativa está: a) fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en las que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido, b) basada en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen, y c) sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto.

b. Método de Recolección y Registro de información

El presente trabajo, consta de dos etapas: a) revisión de fuentes secundarias (antecedentes tanto bibliográficos institucionales y de prensa) y b) trabajo etnográfico.

Revisión de Fuentes Secundarias

- Revisión de antecedentes institucionales

Se realizó un proceso de revisión de documentos institucionales, los que provenían de fuentes de carácter estatal. Se rastrearon los documentos existentes: leyes, reglamentos y antecedentes del SEIA, con la intención de clasificar y seleccionar aquellos más pertinentes para el análisis, dando como resultado las siguientes clasificaciones:

- Legislación vigente respecto a Pueblos Originarios, entre las que se puede distinguir entre marcos legales nacionales e internacionales. Dentro de las leyes nacionales; Ley Indígena 19.253. En el ámbito internacional, existen dos tratados que son sumamente relevantes desde el punto de vista del respeto a los Derechos Humanos de los pueblos Indígenas: el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre pueblos indígenas. Así mismo se revisaron las vinculaciones entre esta Ley y los Convenios Internacionales relacionados a la Protección y Conservación de la Naturaleza.
- Se revisaron documentos y normativas relacionadas a la Consulta Indígena y su relación con el nuevo Proyecto del Sistema Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).
- Finalmente se revisaron proyectos de inversión del sector: turísticos, vialidad, entre otros. La Tabla 1 , resume la revisión de los antecedentes institucionales.

Tabla 1 Resumen revisión documentos legales.

Fuente	Documento	Naturaleza
--------	-----------	------------

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. (SEIA)	(EIA) Mejoramiento Rutas S-941, S-939 y Camino S/Rol, Sector Palguín – Coñaripe	Medio ambiente; protección del medio ambiente; conservación de los recursos naturales, Legislación ambiental
Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI)	Ley Indígena 19.253	Pueblos Originarios Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre pueblos indígenas.	
Proyecto del Sistema Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).	Consulta Indígena	
Ministerio de Agricultura	Ley 18.362: Crea un Sistema Nacional de áreas silvestres protegidas del Estado.	Áreas silvestres / Chile; conservación de la vida silvestre; reservas forestales; conservación de la naturaleza
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	Ley N° 20.423 del Sistema institucional para el desarrollo del turismo.	Desarrollo Turístico

Revisión de Antecedentes Periodísticos

Con el objetivo de realizar un seguimiento de la tensión socio-ambiental que actualmente se desarrolla en el área de estudio, se revisaron distintos documentos y herramientas digitales.

Se revisaron artículos de prensa, comentarios o notas, que en su contenido tuvieran las palabras: Conflicto, Mapuche, Araucanía, Parque Nacional Villarrica, Consulta Indígena y Convenio 169; con la finalidad de mantener actualizada la contextualización y el desarrollo del conflicto socio ambiental en torno al ASP. La Tabla 2, muestra un resumen de estos documentos.

Tabla 2 Resumen revisión de antecedentes periodísticos

Fuente	Documento	Naturaleza
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Plan de Manejo Parque Nacional Villarrica (2006)	Conflicto territorial por límites poco definidos
Diario El Mercurio electrónico (24/04/1999)	(http://www.mapuche.info/lumaco/merc990424.htm)	Conflicto territorial por límites geográficos poco definidos.
Diario El Puelche (23/04/2018)	http://www.elpuelche.cl/2018/04/23/parque-nacional-villarrica-comunidades-mapuche-rechazan-proyecto-centro-de-sky-lican-ray-pino-huacho/	Construcción Centro de Esquí Licán Ray Pino Huacho
Diario el Austral de Temuco (28/12/2009)	http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20091228/pags/20091228181617.html	Toma de terrenos en el interior del PNV.
Diario La Nación (2/01/2006)	http://lanacion.cl/2006/01/02/empresarios-cuestionan-existencia-del-parque-nacional-	Tensiones entre empresarios turísticos y CONAF, por concepto de ingreso al PNV, por

	villarrica-2/	el ascenso al cráter del volcán.
Diario el Puelche (31/03/2016)	http://www.elpuelche.cl/2016/03/31/manifiesto-publico-contra-intervencion-en-territorio-sagrado-ubicado-en-pn-villarrica/	Manifiesto rechazo al proyecto “Mejoramiento de Rutas S-941, S-939 y Camino S/Rol, Sector Palguín – Coñaripe”.

c. Etnografía de una Tensión Socioambiental

Esta etapa se centró en la observación y aplicación de entrevistas semi-estructuradas

Entrevista Semi-Estructurada (Anexo 1):

Para Guerrero (2010), la entrevista semi estructurada, es una construcción dialogal entre dos sujetos sociales diferentes, técnica que hace posible que el investigador aprenda a escuchar el decir, pensar y sentir del otro. Es por eso, que la entrevista debe verse como un acto de alteridad y de encuentro dialogal. Estas entrevistas fueron aplicadas con el objetivo de conocer los imaginarios territoriales tanto personales como colectivos del PNV.

Las entrevistas, fueron realizadas en las Oficinas de instituciones Estatales: MOP, CONAF, SERNATUR, CONADI, MMA y SEIA¹¹.

Para el caso de las comunidades mapuche, las entrevistas fueron realizadas en sus domicilios. Por medio de la entrevista semi estructurada, se busca que sean los diversos actores quienes entreguen información acerca de los “imaginarios territoriales” que le asignan al PNV. En este sentido, la entrevista, permite conocer, cómo los actores, tanto indígenas como estatales y particulares perciben el territorio en conservación, y cómo los entendimientos de los sujetos entrevistados, son moldeados por sus localizaciones particulares y por los encuentros cercanos con los procesos provenientes del Estado. Este tipo de información permite ver cómo la ilusión de cohesión y la homogeneidad creada por el Estado es siempre desafiada y cuestionada, y es el resultado de procesos hegemónicos que nunca deben pensarse como “algo dado” (Sharma & Gupta, 2006). En la Tabla 3, se observa la síntesis de los entrevistados.

Tabla 3. Síntesis de entrevistados para la presente investigación.

Institución	Organismo	Entrevistada/o	Región	Cantidad
Estado	Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI)	Héctor Muñoz	Araucanía (Temuco)	1

¹¹ Personal del Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), se negaron a emitir una declaración respecto a su relación con el territorio, por ser un tema “complejo”.

	Corporación de Desarrollo Forestal (CONAF)	Francisco Jouannet	Araucanía-Los Ríos-Nacional	3
	Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN)	Elvira Reuque-Marcelo Jara	Araucanía (Temuco)	3
	Corporación de Desarrollo Forestal (CONAF Panguipulli)	Karina Vergara	Panguipulli	1
	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Carlos Herrera	Central-Nacional (Santiago)	1
	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Nelson Curiñir	Araucanía (Temuco)	1
	Ministerio de Medio Ambiente (MMA)	Marta Hernández	Araucanía (Temuco)	1
	Sub Secretaria de Turismo	Andrea Duran y Angie Almendras	Central-Nacional (Santiago)	2
Comunidades	Consejo Territorial Mapuche de Pucón	Daniel Garrido	Araucanía (Pucón)	1
	Asociación de Comunidades Indígenas de Panguipulli-Pucura	Bertolina Hunullanca	Los Ríos (Panguipulli)	1
	Comunidad Mapuche Julián Collinao de Relicura-Pucón		Araucanía (Pucón)	1
	Asociación indígena urbano de Pucón	Rodrigo Colihueque	Araucanía (Pucón)	
	Comunidad Traitraiko	Juan Caripán , Isabel Caripán,	Los Ríos (Traitraiko)	3 (presente la familia)
	Comunidad Ramón Chincolef	Manuel Chincolef	Los Ríos (Coñaripe)	1
Asesores externos	Alberto Tacón		Los Ríos (Valdivia)	1
	José Aylwin	Observatorio Indígena	Araucanía (Villarrica)	1
Total				17

Observación Simple o Directa

Es entendida como aquel primer acercamiento, previo a la interacción con la realidad social que se estudia. Como dice Kottak (1994), los etnógrafos tienen que prestar atención a ciertos detalles de la vida cotidiana, eventos estacionales y a sucesos inusuales. Tienen que observar el comportamiento individual y colectivo en situaciones diversas y registrar lo que ven tan como lo ven (Guerrero, 2010).

Observación Participante

Se refiere a la interacción con el espacio y los sujetos que son parte de la realidad social que se estudia. Hace referencia a la introducción del investigado a en la comunidad, lo que permite la recopilación directa de información en el mismo escenario en el que se desenvuelve la vida

real, se construyen los procesos y los hechos socioculturales; por lo tanto se sustenta en la interacción social que se establece entre el investigador y una comunidad en el escenario de ésta, a fin de obtener en forma sistemática datos, en cooperación con los interlocutores comunitarios.

Como primer acercamiento a la problemática a tratar y a los actores que confluyen en ésta, se asistió, previo contacto telefónico con el administrador del PNV, Sr. Jorge Paredes, a una reunión entre organismos del Estado y comunidades mapuche de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, la que fue realizada en las oficinas de CONAF de Coñaripe, en septiembre 2016. Esta reunión fue organizada por CONAF Araucanía, y liderada por Francisco Jouannet, jefe Sección Uso Público y Comunidades de dicha institución. En esta instancia, se escucharon las posturas de los organismos del Estado frente al proyecto liderado por el MOP: “Mejoramiento rutas S-941, S-939 y camino s/rol, sector Palguín-Coñaripe”, el que busca conectar a las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, a través del PNV. En este proyecto, se menciona la tala de 70 Araucarias en distintos estados etarios.

Esta reunión tuvo una duración de 9 horas (desde las 9:00 a las 17:00 hrs.), por lo que existían entre tiempos en donde se compartía café, sopaipillas y para el almuerzo unas empanadas. Estos alimentos fueron costeados por CONAF, previa contratación a señoras de Coñaripe.

En esta instancia, se pudo compartir con los dirigentes y comuneras mapuche, así como también con funcionarios estatales, logrando realizar los contactos previos, para una posterior visita en sus domicilios y oficinas.

La Tabla 4, muestra una síntesis sobre los temas tratados en esta reunión¹² entre organismos estatales y comunidades mapuche de la Región de La Araucanía y de Región de Los Ríos.

Tabla 4. Síntesis temas tratados en la reunión en Coñaripe.

Fecha	Lugar	Participantes	Motivo de la reunión
Septiembre/2016	Oficina CONAF Coñaripe	MOP, BBNN, MMA, SERNATUR, CONAF y CONADI. Comunidades mapuche	Informar y consultar a las comunidades mapuche mediante el proceso de Consulta Indígena, la cual está relacionada con la medida legislativa al proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP), con respecto a la situación de la Evaluación ambiental del Proyecto “Mejoramiento rutas S-941, S-939 y camino

¹² Para más detalle de esta Reunión ver Anexo 2.

		Coñaripe, Curarrehue, Panguipulli.	s/rol, sector Palguín-Coñaripe
--	--	--	--------------------------------

d. Delimitación Espacio Temporal

En Agosto del 2016, surge el interés de conocer y comprender la postura del Estado frente a la conceptualización de la conservación biológica en nuestro país.

El reflexionar sobre el entramado que se genera entre lo ecológico y lo socio-cultural, entre la naturaleza y la cultura, da cuenta de la existencia de un sinnúmero de modelos, desde la cuestión política, económica hasta lo socio-cultural.

La elección del PNV, como caso de estudio está vinculado a dos elementos específicos: (1) en primer lugar, al interés por comprender lo complejo de la conservación biológica y la cultura, (2) y segundo lugar, analizar un caso de tensión socio-ambiental, desde perspectivas culturales distintas y que en la actualidad se encuentra en estado activo, es decir en procesos de conversaciones entre el Estado y las comunidades mapuche.

En Agosto del 2016, se realiza el primer acercamiento a Villarrica, contactando al Administrador del PNV, para obtener mayor información sobre la relación del Parque y las comunidades mapuche aledañas. Él fue el primer entrevistado. Luego de esta entrevista, surge una invitación, a los procesos de “**Mesas de Dialogo**”, entre instituciones del Estado regionales, de La Araucanía y Los Ríos, las cuales intervienen en el PNV: CONAF, MOP, MBBNN, CONADI, MMA. Así mismo, las comunidades mapuche que habitan en su alrededor de La Araucanía y Los Ríos. A través de esta primera instancia, se pudieron realizar los posteriores acercamientos, tanto con los dirigentes y comuneros mapuche, como con los funcionarios del Estado.

La primera mesa de dialogo, se realizó en Coñaripe y tenía como objetivo informar a la población aledaña al PNV, sobre el proyecto: Mejoramiento Rutas S-941, S-939 y Camino S/Rol, Sector Palguín – Coñaripe.

Desde esta instancia, se fue comprendiendo el cómo se generaba esta tensión entre diferentes actores y quienes son los que se enfrentan en esta disputa territorial en conservación.

Se realizaron 7 visitas, distribuidas entre Agosto del 2016 y Marzo del 2017, visitando las localidades de: Villarrica, Pucón, Curarrehue, Coñaripe, Panguipulli, Temuco, Santiago, con el objetivo de entrevistar a personas o instituciones involucradas en esta tensión.

Se entrevistó a comuneros y comuneras mapuche que pertenecen a las comunidades de: Manuel Huaiquvir, Rafael Panguilef, Julián Collinao, Ramón Chincolef, Juan Chañapi, Juan Caripán y Carlos Antimilla. Cuya ubicación geográfica, en relación al PNV, se puede observar en la Figura 5.

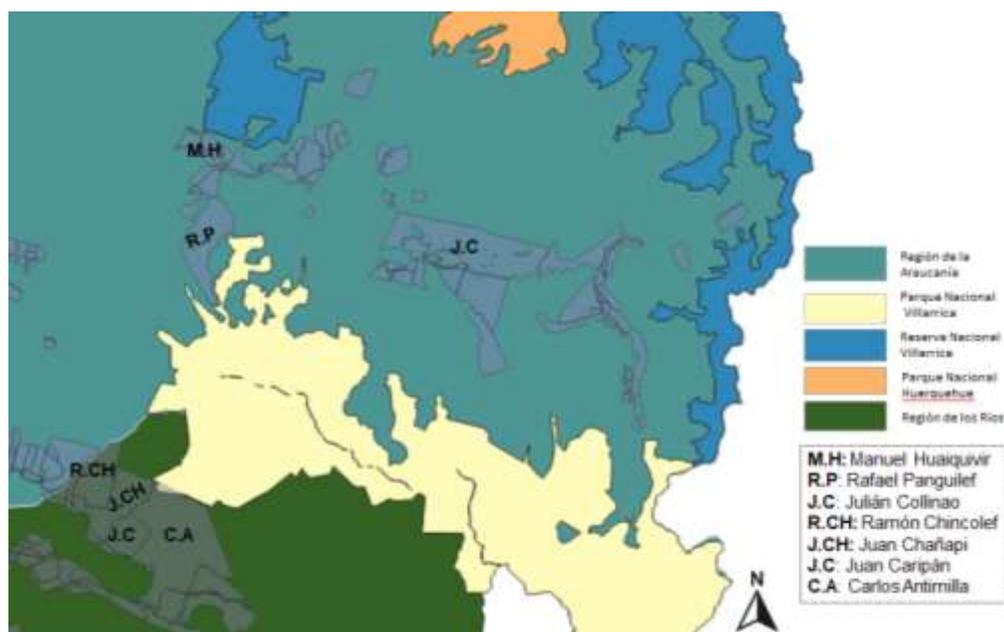


Figura 5. Ubicación geográfica de las comunidades entrevistadas (Elaboración propia).

e. Muestra

En primera instancia, se consideró como criterio muestral, la ubicación y grado de cercanía de las comunidades respecto al PNV. Luego, ya conociendo las comunidades mapuche que viven y se relacionan de forma aledañas al Parque, se identificó aquellas, que se encontraban en tensión con el área protegida. En ese momento bajo criterio no probabilístico, se definió la muestra, con el objetivo de implementar el instrumento de recopilación de datos (entrevista semi estructurada). Estas fueron:

Para el caso de las comunidades mapuche

- Personas mayores de 18 años que vivieran en alguna comunidad involucrada en la tensión.
- Que tuvieran participación o estuvieran involucrados en la directiva de alguna comunidad.
- Que tuvieran algún rol cultural dentro de su comunidad.

Es así que finalmente, se consideró a 7 personas que cumplían estos requerimientos y a de las que se pudo obtener una entrevista.

Para el caso de los organismos del Estado

- Que fueran funcionarios del organismo estatal
- Que su trabajo estuviera involucrado con el PNV o las comunidades aledañas.

Para esta población, fueron entrevistados 12 personas que pertenecen a 7 organismo estatales. Adicionalmente se entrevistó a dos consultores externos de las comunidades: una persona trabaja en el Observatorio Indígena (José Aylwin) y el otro es contraparte de las comunidades en el mecanismo de Consulta Indígena realizado por CONAF el año 2017 (Alberto Tacón).

f. Análisis y Presentación de los Resultados

Para resolver los objetivos enunciados en esta investigación, se ejecutó la transcripción de las entrevistas para posteriormente, realizar una sistematización mediante un Análisis de Contenido, definido como: *“una técnica de investigación, para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”* (Berelson, 1984). Este análisis, se realizó mediante el software AtlasTi, donde fueron procesadas el total de las entrevistas.

El análisis de contenido se organizó en base a 5 categorías directamente relacionados con los objetivos de investigación. Estas fueron: Parque Nacional Villarrica, Imaginario Territorial, Naturaleza, Cultura, Globalización y Desarrollo, y conflicto socio-ambiental. Estas categorías conforman un marco de referencia para el análisis de la tensión que se produce en el territorio. En este proceso de análisis, se introdujeron las categorías derivadas de los conceptos ya mencionados y de la vinculación que las personas establecían entre ellas, tanto en sus discursos como en sus prácticas. Es así, que fue necesario analizar la información recopilada y

transcrita a través de una matriz de análisis de datos¹³, para lo cual se determinaron previamente tres niveles de análisis, siendo estos:

- **Nivel individual:** Consistente en el significado personal (experiencia), que le dan los entrevistado/as respecto al PNV, administración y gestión.
- **Nivel organizacional/ a nivel de comunidad:** Consistente en el significado que le dan tanto las organizaciones estatales entrevistadas como las comunidades al PNV y cuáles son las relaciones que existen entre ellas.
- **Nivel territorial:** Consistente en el significado a nivel de territorio, reconocido por los entrevistados/as, de la relación y vinculación que existe entre el PNV las organizaciones del Estado, y las comunidades mapuche que viven en su entorno.

De esta manera, la información recopilada a través de las técnicas de trabajo de campo fue analizada para dar forma a los resultados que se presentan a continuación.

VI. RESULTADOS

Los resultados de este trabajo se organizan siguiendo el orden de los objetivos planteados. El primer apartado analiza y describe los hitos más importantes relatados por los entrevistados, en torno al nacimiento de las disputas territoriales entre comunidades mapuche y el PNV. En el segundo apartado se describe a cada actor involucrados en el territorio en discusión, mediante la descripción de sus disputas territoriales en torno al uso de los recursos naturales y su relación con el territorio. Esta descripción es tanto para los organismos estatales, como para las comunidades mapuche colindantes con el Parque.

¹³ Ver Anexos

En un tercer apartado se analizan los imaginarios territoriales con respecto al PNV, es decir, se representan las distintas concepciones del área natural protegida y como ésta se construye en un territorio destinado a resguardar la naturaleza, mediante restricciones de uso y acceso a las poblaciones locales y foráneas, lo que deriva de la clara distinción que en el mundo occidental se establece entre sociedad y naturaleza.

Finalmente se proponen algunas líneas estratégicas para ser consideradas en la construcción de una propuesta de solución a esta tensión.

- **Análisis de la Tensión Socioambiental en torno al PNV**

Como se mencionó al comienzo de este trabajo, la tensión entre comunidades mapuche y el PNV, se habría producido por irregularidades territoriales y diferencias entre los actores. A continuación se explicará con mayor detalle cada una de ellas.

a. Limitación Territorial

Millalén Paillal (2012), señala que el mayor despojo del territorio mapuche, se dio desde la etapa de invasión española, hasta la dominación mayor del Estado-nación, cuando el Estado chileno inicia procesos de expansión territorial, mediante la colonización de tierras que son otorgadas a colonos europeos, bajo la creencia de que se transformarán en tierras “productivas” y no ociosas. Es en ese sentido Correa y Mella (2010), señalan que en el año 1862, se inicia la denominada “Pacificación de la Araucanía”, legitimada por la creación de un enemigo interno a través de los medios de comunicación, que busca “en términos prácticos, copar militarmente el territorio mapuche, parcelarlo y rematarlo” bajo los argumentos de “la inferioridad mapuche como raza, el enfrentamiento entre civilización y barbarie, entre el bien y el mal, entre el saber y la ignorancia, entre chilenos trabajadores y mapuche flojos”.

A partir del año 1866, se extiende la Ley de Títulos de Merced, con los cuales se ordena deslindar y generar los planos del territorio de los indígenas, con el objetivo de ser titulados a los adjudicatarios una vez que prueben la “*Ocupación efectiva y continuada por un año*”. Esa ocupación incluye solamente “*la ruca, los huertos familiares y lo cercado, dejando fuera del dominio mapuche los territorios de pastoreo, ramoneo, extracción de leña y de recolección de frutos, es decir, la ocupación antigua, aquella que permitía la supervivencia material y*

cultural de las familias mapuche” (Correa & Mella, 2010). Lo que quedó fuera de los deslindes, pasó a ser propiedad de Bienes Nacionales, siendo este el caso del PNV.

Los “Títulos de Merced”¹⁴ son considerados un elemento generador de conflicto, ya que no considera los espacios destinados a la reproducción material de la cultura, como prácticas productivas tradicionales, ni tampoco los usos culturales del territorio. Aparte de reducir los terrenos, se establecen traslapes entre la propiedad de comunidades originarias según los títulos de merced, y los pertenecientes a Bienes Nacionales, los cuales forman parte del PNV (Marín-Herrera, 2015).

El PNV, fue creado en el año 1940, mediante decreto de Ley No. 2236, del Ministerio de Tierras y Colonización. Este Parque, es el resultado de la fusión, entre la Reserva Forestal Villarrica y el Parque Nacional Vicuña Mackenna, estableciéndose en los *“únicos terrenos de propiedad del Estado que no fueron colonizados por ser marginales para la agricultura, ganadería e incluso para la utilización forestal”* (CONAF, 2013).

Se conocen antecedentes de despojo en el PNV, desde el año 1912, cuando se establece la Reserva Forestal Villarrica. En 1976, se concreta el desalojo definitivo de las últimas veinte familias que se encontraban dentro de los límites del Parque. De igual forma, para el año 1970, se erradica una de las prácticas culturales más relevantes para las comunidades mapuche: las veranadas y la destrucción de las “rukas”¹⁵ (CONAF, 2006). Es así que durante el periodo de creación del PNV, se in-visibilizó la propiedad ancestral del pueblo mapuche, sobre el territorio ahora destinado a la conservación. Desde la creación de esta nueva figura administrativa en el territorio, se formó una nueva relación ser humano-naturaleza, como bien menciona Alberto Tacón:

“El PNV se crea a principios de los años 40, el cual se crea en un papel y listo... mientras las comunidades seguían haciendo uso del territorio, recogiendo piñones, subiendo ganado al

¹⁴ Los Títulos de Merced, formaron parte de una estrategia de reducción de las comunidades a espacios designados por el Estado. *“La reducción, comunidad, reservación o reserva son nombres equivalentes que designan la tierra y la agrupación humana que vive en los límites entregados por los Títulos de Merced”* (Bengoa, 2010).

¹⁵ Rukas: casas utilizadas para hospedar durante el período de veranadas. Nombre que le da la comunidad es *Sayel*.

cerro, independiente que no estuviera titulado. Esto ocurre hasta que se crea la gestión del área, con la llegada de los guarda parque”.

Aylwin y Cuadra (2011), corroboran lo anteriormente expuesto:

“Como consecuencia de ello (expulsión del PNV), los mapuche vieron limitadas sus relaciones sociales y parentales ancestrales. Como en otras áreas protegidas, las rucas o casas de refugio en las que estas familias indígenas permanecían durante el periodo de veranada y piñoneo, fueron quemadas y destruidas. Los guarda parques allí establecidos por el Estado no solo impusieron a las comunidades un férreo control sobre las tierras declaradas protegidas, sino además comenzaron a utilizar los espacios para sus propios fines económicos”.

Frente a todo este proceso, las comunidades mapuche, no comprendían este proceso de exclusión territorial, en que el Estado “cercara el lugar para conservarlo”, lugar en donde se realizaba su cotidianidad. Es en este momento, en que se crea la primera fricción entre Estado y comunidades mapuche.

La creación del PNV, nace desde el interés de preservar y conservar la naturaleza y las bellezas escénicas de la Ecorregión del Bosque Templado Lluvioso o Bosque Valdiviano, siendo esta una de las más amenazadas de Chile. No obstante, en un comienzo, este territorio, fue creado con el objetivo de generar una reserva forestal de orden fiscal, es decir, reservas para explotación maderera de uso exclusivo del Estado, ya que el país se encontraba en un proceso de colonización efectiva de los territorios del sur de Chile (Cabeza, 1988). Estas actividades, sin duda, no corresponden con los objetivos de conservación biológica que en la actualidad aplican. Es así que se concibe, desde un comienzo, la relación del territorio, con la idea de control socio-político y desarrollo económico en el marco de políticas de Estado específicas de la época¹⁶.

El PNV presenta otros valores de orden colectivo, los cuales se relacionan con los habitantes ancestrales del territorio y son los relacionados con las cosmovisiones mapuche. Este pueblo,

¹⁶ Posterior a la Guerra del Pacífico y la Pacificación de la Araucanía.

se ha relacionado de forma íntima a los bosques y a la naturaleza del sector. El Presidente del Consejo Territorial de Pucón comenta;

“Yo soy pegado a la cultura indígena. En el concepto indígena la naturaleza, en este caso el Parque Nacional, es la fuente de sabiduría y conocimiento de nuestro pueblo. El Volcán Rukapillán, es donde están todos los espíritus, nosotros sabemos el lugar para encontrar lo que necesitamos, con el tiempo sabemos dónde está cada recursos” (Daniel Garrido).

Al momento de definir un elemento geográfico como el Volcán Rukapillán (Villarrica), el cual lo definen *como fuente de sabiduría*, es cuando se manifiesta de forma clara, la relación de los mapuche con el territorio. Este elemento geomorfológico, delimita social, económica, política y culturalmente el territorio, transformándolo en un lugar con identidad.

Al analizar este fenómeno, se generan diferencias en los significados con respecto al territorio de lo indígena y de lo estatal, por considerar que esta última, es artificial y es construida a través de las necesidades del modelo económico de desarrollo. Este desconocimiento de la territorialidad indígena por parte del Estado, evidencia el olvido a través de la historia de cuestiones fundamentales, de la cosmovisión mapuche en torno a la vinculación que tienen con dicho paisaje (volcanes, aguas, árboles), *“el cual se restringe a la mirada externa de carácter analítico, catastral, fuertemente centrado en la dimensión material y a la visión de desarrollo país el cual posee un énfasis marcado en la pobreza y las malas condiciones de vida de la comunidad local”* (Skewes, Guerra, Rojas & Mellado, 2011), en vez de ahondar en las relaciones con el paisaje, las cuales están inscritas tanto en los dominios inmateriales como lo son: el mito, la cosmovisión, el recuerdo y como los materiales: el campo sagrado, el descanso, el cementerio, los volcanes, los que se disponen de acuerdo a un patrón socio-espacial. Este patrón se reproduce a través de las prácticas cotidianas y de las prácticas rituales (Skewes, Guerra, Rojas & Mellado, 2011). Al preguntar sobre los límites territoriales de sus dominios el Lonko de Traitraiko menciona que:

“Las tierras de mi abuelo están definidas; desde el “komhomowe”, el nacimiento de todas las aguas, hasta la desembocadura del Lago Calafquén, el Mapu es Traitraiko, y al este el Cerro Pichimilimili, al sur el escorial Inaichahuín, esos son los cuatro puntos... el escorial llega hasta el lago” (Juan Caripán).

Como bien lo menciona Sack (1986), “*cualquier lugar o persona es una amalgama de nociones territoriales estáticas y dinámicas, grados de rigidez y flexibilidad, opciones de ensanchamiento y achicamiento, y de funcionalidad*”.

El territorio se define como algo espiritual, lo cual lo describe muy bien Bertolina Huenullanca:

“*la relación que existe con el territorio y muy en especial con el Volcán, es energética, espiritual, económica, también con la cosa de la alimentación, soberanía alimentaria, igual esta la medicina, es todo*” (Bertolina Huenullanca)

Cuando Bertolina Huenullanca, habla del volcán como un integrante del territorio con valor espiritual y energético, se refiere básicamente a que el territorio en donde ella comparte con su comunidad, es un territorio en donde humanos y no humanos, viven un colectivo- O como bien lo menciona Latour (2001), se podría pensar que el volcán Villarrica, actúa como un actante el cual ha generado una mediación entre humanos y no humanos, desmantelando la hegemonía existente en la noción de *sociedad*¹⁷. Así también lo describe la práctica del *Inche ñi mapu Tuwün*, expresión que no tiene una traducción literal en español, pero sería lo equivalente a un vínculo totalizante entre lo humano y lo no humano. Este término ha sido usado recientemente por los mapuche contemporáneos para referirse a la importancia de esta relación en los proyectos políticos de re-territorialización (Martínez Berrios, 2015).

¹⁷ “Sociedad” según Latour (2001), alude al resultado de una solución que, por razones políticas divide artificialmente el mundo en dos ámbitos: el natural y el social.



Figura 6. Vista del Volcán Villarrica desde la casa de Bertolina Huenullanca

Las ASP, se establecen como espacios naturales sin personas, el Estado desplaza a las comunidades que dependen del territorio tanto económica como espiritualmente, concibiéndose espacios sacralizados y a la vez, escindidos de la acción humana a los que Gudynas (2003) llama “ecosterios”, sin la necesaria reacción ante las situaciones de pobreza, injusticia y marginalidad. Por otra parte, el establecimiento de este “espacio sagrado y salvaje” es una acción humana y básicamente una acción política. Por lo tanto, los Parques Nacionales son expresiones de poder político. Son una construcción social de lo natural que se sostienen sobre la división naturaleza/cultura, y que implica una forma particular de control y dominación sobre un territorio determinado (Robbins, 2004).

“En este sentido CONAF se arroba la potestad para hacer un uso exclusivo y excluyendo a cualquier ciudadano del territorio, y sobre todo con pueblos originarios. El tema es que la interpretación que tiene la CONAF del parque, es que sigue la línea de los parques de EEUU, es la expulsión de las comunidades. En EEUU todavía los parques son administrados por el Ministerio del Interior y los guarda parques son policías. Acá no es así, pero el modelo es el mismo, la actitud y la vestimenta son similares. Están replicando un modelo” (Alberto Tacón.)

Es por este modelo de conservación autoritario, que durante los años 2008-2009, en el sur de Chile, se vivió un descontento generalizado por la apropiación del Estado sobre el territorio ancestral. Las comunidades aledañas a las Reservas Nacionales Villarrica y Alto Biobío, se levantaron manifestando su descontento con respecto al uso y apropiación del territorio y por las desigualdades existentes, como por ejemplo: El impedimento de subir al cerro con los animales de las comunidades en épocas de veranadas, no así los guarda parques que podían realizarlo; la prohibición de sacar piñones, y la prohibición de extraer cualquier recursos natural y la prohibición de hacer uso del territorio (Aylwin y Cuadra 2011).

“Los mapuche denuncian, van a tribunales, y ya en ese momento las comunidades se dan cuenta de que han perdido el control del territorio, si estuviera titulado a su favor, en la medida que pudieran ocuparlo, era su territorio, ahí surge el conflicto” (Alberto Tacón)

Aylwin y Cuadra (2011), mencionan que las imposiciones y limitaciones estatales en el comienzo de la Reserva Nacional Villarrica y en la actualidad en el PNV, trajo consecuencias inmediatas en la vida cotidiana de aquellos que habitaban previamente en el territorio, ya que existía una relación estrecha entre comunidad y su espacio, tanto en el beneficio de subsistencia como en lo cultural.

En la actualidad comunidades pertenecientes a Pucón mencionan;

“Cuando comenzamos la mesa del dirigente, nos contactamos con CONAF para hacer un acercamiento por el tema del problema de extracción de piñones y hierbas medicinales, la gente decía que son costumbres ancestrales pero CONAF pone límites y restricciones.” (Rodrigo Colihueque).

CONAF, por otra parte, menciona que su labor es conservar el territorio, es por este motivo que ellos deben regular el paso de los mapuche y el uso del PNV.

“Nuestro mandato es conservar y preservar la biodiversidad de estas áreas. Luego de todas estas manifestaciones de las comunidades mapuche, se firmó un acuerdo entre las Reservas Nacional Villarrica y Alto Biobío, añadiendo en su plan de manejo, el uso del territorio por parte de las comunidades. Sin embargo, este acuerdo dentro del Parque Nacional Villarrica no se pudo concretar” (Francisco Jouannet)

En estos relatos reales, se evidencia el despojo de la tierra y los bienes tanto materiales como de subsistencia y que se construyen en base a un discurso, que se sustenta en frecuentes actos de abuso y violencia. Actualmente, las comunidades de ambas regiones proponen a CONAF, como primer paso de acercamiento: *“no cobrar la entrada al parque porque ellos (CONAF) nos cobran entrada”*. (Rodrigo Colihueque). Desde ese punto podremos conversar.

Al preguntar por el pago de entrada al PNV, por parte de CONAF a las comunidades aledañas Francisco Jouannet comenta:

“Si pagan entrada, pero, bueno de eso se trata de las conversaciones. Además el convenio entre las comunidades aledañas y CONAF, aún no se ratifica. Nosotros necesitamos que ellos nos ayuden a conservar”.

Las restricciones del paso, tanto por cercos, como el pago por la entrada, limitan la conexión entre las comunidades con su territorio, limitan el desarrollo cultural, social y económico de las comunidades mapuche. Sin embargo, las comunidades siguen cruzando estas barreras prohibitivas para pasear dentro del parque.

El proceso de tensión socio ambiental que actualmente se manifiesta en el PNV, se ve enfrentado a dos realidades, por encontrarse en dos regiones administrativas, Región de La Araucanía y Región de Los Ríos. Es así, que el PNV posee dos oficinas de administración, una por el lado de Panguipulli y la otra por el lado de Villarrica.

CONAF Panguipulli, comenta la relación que posee la oficina con las comunidades mapuche que habitan por la Región de Los Ríos.:

“los conflictos entre ASP y comunidades indígenas nace principalmente en que en las reservas se autoriza algún tipo de manejo por parte de las comunidades, entonces hay mejor forma de convivencia con ellas, en cambio en el parque solo se puede trabajar turismo sustentable, Esto principalmente por el plan de manejo que poseen ambas identidades” (Karina Vergara)

Desde la creación del Convenio 169, el territorio es considerado como un derecho colectivo de los pueblos indígenas, distinto del derecho de propiedad individual de la tierra. Así, la lucha por el territorio toma fuerza, en la medida en que abre la posibilidad a la autodeterminación de los pueblos, y permite comprender el territorio ya no como tierra, sino como “suelo, subsuelo,

agua, bosques, animales, etc... constituyéndose en un elemento central de la demanda indígena” (Lillo, s/f en López, Christian, Vargas, Calcagni & Fuentealba, 2016).

Lo mencionado por Lillo, 2016, se relaciona de forma directa por lo relatado por el dirigente de la comunidad Lluncura, en donde ve que el Estado, ofende a las comunidades indígenas al cercar un territorio en donde históricamente ha sido utilizado por ellos:

“el tema del cercamiento del Parque Nacional Villarrica pasa a ser hasta ofensivo para la gente que siempre ha vivido en el sector y que lo encuentran “inaudito”, porque el parque siempre fue algo suyo y que hoy esté cercado porque el Estado decidió que ya no lo era siendo que históricamente los primeros propietarios fueron los ancestros del pueblo mapuche. Como menciona él “y quien compró el parque, ¿no es de mi pueblo? ¿Nosotros como mapuche no gozamos de una autonomía como pueblo?, supuestamente los presidentes siempre lo han dicho, Los mapuche son autónomos...” “Mi título de propiedad no dice Julio Weicha, dice INDAP, así y todo ¿de qué autonomía se nos está hablando?”(Julio Weicha).

Los comuneros, a pesar del despojo territorial al que han sido sometidos, mantienen la convicción de que los territorios son mapuche y la esperanza activa de recuperarlos. De esta forma Bartolina Huenullanca comenta:

“Es que para la administración del parque, nosotros no somos nada, nosotros no ejecutamos nada. Nos pertenece el PNV, no es separado de las comunidades indígenas, ellos con privatizar el parque y privatizar la entrada a las comunidades están matando la cultura, ellos nos cobran entrada, a nosotros, están en contra de los convenios firmados, no están respetando ningún acuerdo que se ha firmado”

Un elemento a mencionar es que a partir de un sistema de producción basado en la explotación de recursos naturales, los espacios naturales más “prístinos”, se encuentran sujetos de manera directa a la intervención del Estado o de particulares para la creación de ASP públicas o privadas. Es así que las comunidades aledañas a estas, son quienes reciben los impactos tanto negativos como positivos de forma directa. Es a partir de las tensiones tanto entre el Estado y las comunidades indígenas, como generación de proyectos de inversión en estos territorios, es que éstas se han amparado en las normativas nacionales e internacionales impulsadas,

comenzando a tomar un rol protagónico en la definición de sus derechos, así como también en la concepción y en forma de intervención del espacio habitado.

La lucha de los pueblos indígenas durante las últimas décadas ya no es únicamente por la reivindicación de los territorios ancestrales, sino más bien por defender su derecho de decisión y autonomía sobre los recursos presentes en dichos territorios. En este sentido, la nueva lucha de los pueblos indígenas en Chile se ha caracterizado principalmente por mantener relaciones conflictivas con las empresas privadas y el Estado, dueños de los recursos naturales en territorios indígenas (López, Christian, Vargas, Calcagni & Fuentealba, 2016).

b. La Prohibición de Prácticas Culturales

En la cosmovisión indígena mapuche del bienestar humano, la tierra y el territorio están profunda e indisolublemente vinculados a su historia y saber local, por ende, a su presencia como pueblo (Tricot, 2009). El saber local es toda una gama de conocimientos de carácter empírico, transmitido oralmente, propio de las formas no industriales de apropiación de la naturaleza (Toledo, 2005). Bajo este principio, la localidad se transforma en el sitio en donde se definen las racionalidades ambientales de cada comunidad en función de los potenciales ecológicos y culturales de cada región. Allí se enraízan los potenciales ambientales de una nueva racionalidad productiva que se orienta a delimitar y dar sentido al sistema de recursos naturales y tecnológicos que constituyen sus formas de apropiación y transformación de la naturaleza (Leff, 2004).

El territorio es un espacio constitutivo de su cultura e identidad, donde co-existen la cosmovisión, la comunidad de la sangre o *Küpan*, la identidad territorial o *Tüwun*; las tradiciones ancestrales, la memoria cultural, el andamiaje social, el idioma (Tricot, 2009). Así lo menciona Bartolina Huenullanca dirigente de la Asociación Conarropu Futamapu;

“La alimentación con el piñón, la medicina, ahí está la energía integral, es todo, está todo integrado si tu estas mal de salud vas para arriba, solo con ir al volcán ya estas alimentando energéticamente a tu cuerpo, el solo mirar te devuelve la vida, eso no lo ven ellos y no lo aprecia, el mundo occidental no lo ve, no lo pueden poner en valor, los indígenas que están menos contaminados”

Para Álvarez, Dagnino & Escobar (2001), el poder se vincula directamente con el territorio y con la cultura. Para estos autores, la cultura es política, ya que sus significados están constituidos por procesos que, implícitamente o explícitamente, buscan redefinir el poder social. A su vez que Ther (2012) menciona, que en la relación de territorio y poder, el humano se apropia de espacios, determina rutas o senderos, hace señalamientos y escribe en la naturaleza su firma. Las comunidades mapuche están marcando la influencia, afectación y control del territorio a través de acciones como senderos y rukas. Estos son espacios usados a nivel colectivo tanto para encaminar al ganado, a las personas y para pernoctar en época de recolección de piñones entre las épocas de marzo-abril cuando las “pinas” sueltan los piñones. Esta relación es la que marca el uso en la apropiación y significación de espacios, el cual va formando un imaginario por parte de los mapuche que cargan con un sentido de identidad local en este territorio.

Tanto el Lonko Genaro Caripán como Víctor Huenullanca, denuncian, que CONAF ha ejercido una política a nivel regional, de destrucción de las rukas, por acción de guarda parques, quedando las comunidades sin las mismas como lugares de estancia para cuando realizaban el recorrido. Del mismo modo Caripán, cree que existe una persecución en su contra, ya que CONAF, ha destruido cuatro veces la ruka que construyó en las inmediaciones del Parque, territorio que según él le pertenece. Víctor comenta que:

“las rukas son sobre todo para la comunidades que están más alejadas del parque y necesitan venir a hacer rogativas, recolectar piñones, o cualquier otra cosa que se involucre con el bosque... Por ejemplo algunas traen a sus machis para que encuentren el newen que les hace falta para hacer sus curaciones, otras se ponen en contacto con su llamado de machis, y así pues”¹⁸

Otra práctica que se realizaba dentro del PNV, era sacar plantas medicinales Bartolina Huenullanca añade:

¹⁸ La mención es de Víctor Huenullanca, la se encuentra en el informe de Olivares, Ported & Vergara (2016)

“La gente antes iban a buscar los lahuén. A veces se ocupan la raíz, hojas pero se deben cuidar los recursos. Si se pudiera hacer invernaderos para seguir el valor de las hierbas. En el sector no hay machi pero muchas personas manejan las hierbas (lahuentuchefe), no es profesión específico, antes toda la gente sabia de hierbas. Antes la medicina se compartía eso la gente no lo ve. Eso está en el olvido. Antes solo se le pagaba a la naturaleza por darnos salud”

Las actividades realizadas por las comunidades indígenas, estarían normadas concretamente por la relación con el ambiente en el que habitan, el que condiciona en parte, las maneras de relacionarse dentro de un espacio definido como se revisó anteriormente, constituyendo prácticas y estilos de vida que genera su habitar cultural territorial (Fuentes Torrijo, 2003). Sin embargo, el establecimiento del PNV, generó un cambio en la forma de vida de las comunidades mapuche, ya que el territorio principalmente se utilizaba como como fuente de recursos y de espiritualidad. Éste se utilizaba de forma individual como colectiva, concibiendo y relacionado el territorio con la *cultura e identidad* (Trentini, 2011). No obstante, en esta nueva dinámica, inserta en la intimidad de la relación entre indígena y naturaleza, nace la nueva forma de promover la apropiación del territorio; la ecogubernamentalidad. En esta nueva forma de interacción, el discurso indígena se asocia al ambientalismo, generando nuevas estrategias políticas, símbolos, imaginarios, discursos con el fin de la defensa del territorio.

A través de un estudio realizado a petición de CONAF Panguipulli, fue posible evidenciar y geo referenciar, la presencia de prácticas culturales profundamente asociadas y arraigadas al territorio, tanto en ámbitos identitarios como de subsistencia, como lo es principalmente el piñoneo (pinaladas) y que asociado a eso, están las casa de piedra y rukas (o espacios en que se encontraban éstas) donde se refugian las comunidades recolectoras que participan de esta actividad, destinando días a esto mismo.

También adjunta a esta actividad fue posible evidenciar, otros usos igualmente de importantes para las comunidades que hacen uso de éste, como lo es el pastoreo (veranadas) y rogativas que se realizan en sitios específicos del Parque. Adjunto a estas mismas rogativas existen “peregrinaciones” que realizan comunidades con Machis y Lawentuchefes, cuando éstas se

están recién iniciando y buscan el newen necesario para sus ritos de sanación (Olivares, Ported & Vergara, 2016). CONAF a través de Jorge Paredes, administrador del PNV, por la Región de La Araucanía comenta:

“Nosotros, casi no tenemos relación con ellos (haciendo referencia a las comunidades mapuche que habitan aledaños al PNV). Ellos no pueden sacar plantas medicinales, no pueden sacar piñones, no se permite la extracción. En la categoría de Parque Nacional está prohibida la extracción de plantas medicinales y de cualquier recurso”.

Es en esta instancia en donde la prohibición del uso del territorio, se transforma en una lucha basada en la relación de la naturaleza, la cultura, y la economía en toda su diversidad (Harcourt & Escobar, 2005). Aquí descansa uno de los predicados más difíciles para los defensores y activistas de la conservación: si bien algunos se sienten presionados para racionalizar las prácticas ecológicas y del medio ambiente para asegurar la “conservación”, no son conscientes de que, al hacerlo, también se están alejando de las prácticas y nociones, basadas en el lugar, existentes desde hace mucho tiempo, las cuales aseguraron un nivel razonable de sostenibilidad hasta las últimas décadas. Jorge Paredes continúa:

“Los mapuche me dicen: Pero ¿por qué un guarda parque me prohíbe el acceso? Eso me dicen, pero nosotros administramos el parque, el guarda parques necesita respeto, cuando el mapuche ve al guarda parques lo ve como un muro. Se ha avanzado en el tema, pero ellos tienen una soberbia”

No obstante los miembros de las comunidades, a pesar del despojo al que han sido sometidos, mantienen la convicción de que los territorios son propios y la esperanza activa de recuperarlos. Lo menciona Rodrigo Colihueque, de la comunidad de Pucón:

“Dentro de esos relatos que nos contaba la gente mayor, pudimos rescatar que había ceremonias que se realizan al pie del volcán y en base a eso le pedimos a CONAF el permiso para instalar dos rehues. Un rehue en Villarrica y otro en Huerquehue. Instalamos el rehue en Villarrica y en el volcán hace 5 años. Celebramos todos los años un llellipún los 12 de octubre. Subimos con las comunidades y hacemos un llellipún, Para reconocer este espacio como nuestro y para poder reflexionar con este tema del 12 de octubre. Y eso lo hacemos hace 5 años”

Una de las prohibiciones de uso que ha causado más fricción entre comunidades y la administración del PNV, es la relacionada con la extracción del piñón. Esta práctica está asociada a lo material, ya que ancestralmente ha sido consumido por las comunidades y además está asociada a lo espiritual, siendo una práctica de gran relevancia cultural. Esta acción, siempre va acompañada de ceremonias en donde se le ruega a *Gnechén* para que la producción de piñón sea abundante, y las Araucarias al ser individuos monoicos (es decir existen individuos machos y hembras) sean relevados como tal, solicitándose la benevolencia y productividad para los años siguientes. Sobre el tema del piñoneo, Bertolina Huenullanca cuenta:

“CONAF sabe sobre nuestra cultura. Sobre todo como nosotros como mapuche, realizamos la extracción del piñón. Si uno saca 10 kilos uno debe dejar 1 kilo para la regeneración. Nosotros como comunidades mapuche que vivimos aledañas al PNV, queremos que se fiscalice las camionetas que vienen con personas afuerinas. Vienen del supermercado JUMBO, a sacar el piñón. Ellos deberían tener una sanción. Ahora si CONAF administra debería ver eso, pero no hay nadie. Si vamos los mapuche, nos quitan los piñones, nos echaron los pacos”.

Lo comentado por Bertolina Huenullanca lo confirma CONADI a través de H. Muñoz, el cual comenta:

“En el caso de Puesco, hay gente que van a piñonear que no existe relación con las comunidades, eso tensiona el territorio, ya que llega gente que se lleva sus recursos y deteriora el territorio. Ese el tema de afectaciones complejo cultural sin conocimiento, es el tema de las araucarias. Es así que CONAF tanto de Los Ríos como de La Araucanía, generarán un plan de manejo ya que se han dado cuenta que hay mucha gente que viene a piñonear, gente afuerina y esa no es la idea. La idea que sea para las comunidades cercanas al sector”.

Una solución para el problema de la extracción del piñón es la que menciona F. Jouannet (CONAF):

“Por el lado sur de Villarrica, nosotros estamos trabajando principalmente con Manuel Chincolef del cual se desprende la comunidad Nepu y la de Juan Chañapi, y con ellas más un particular, don Carlos Keller. Conseguimos que el particular diera el paso por su terreno al Parque, y los que es más espectacular él tiene más de 600 ha de araucarias este producto es

decir los piñones será para las comunidades, una araucaria da más de 100 kilos de piñones empieza a sacar la cuenta, con eso tiene para vivir tranquilo las comunidades, esto es entre Likanray y Coñaripe. Hasta ahí esto está perfecto, esto es sumamente importante, no cualquier particular da este producto, es mucha plata, porque nosotros no dejamos, recolectar ya que como Parque Nacional solo podríamos autorizar para autoconsumo ya que el PNV que es de todos los chilenos, nosotros tenemos el deber de cuidarlo. Es así que el particular les dará paso para la recolección y su posterior comercio. Esperamos que en marzo por resolución un manual de recolección de piñones y lo vamos a regular”

Por otra parte, Elvira Reuque (BBNN Araucanía), cuenta:

“Como servidora pública y como mapuche, te digo que el Volcán Rukapillan¹⁹ es importante para la cosmovisión mapuche, no solo con las comunidades colindantes sino para todo mapuche que puede verlo Pitrufkén, Loncoche. El Volcán es punto de referencia., no como dijo el alcalde de Pucón; que era una casa del diablo. Por el contrario el volcán resguarda espíritus, es por donde respira la tierra, un lugar de fuerzas. Están en el Minche Mapu. Los volcanes son importantes es donde está el calor de la tierra. Sin embargo como recomendación te puedo contar que faltan unas prospecciones y estudios de sitios ceremoniales por ambos lados tanto por Los Ríos como por La Araucanía. Por acá hay saltos de agua, trayenco, volcán, arboles antiguos, aliwenes, menokos, lagunas, camino del Nahuel, kona, el camino del kona, de sabiduría. Por eso se llama koñaripe. Ya por el lado de La Araucanía, no hacen nada de ceremonias no dan gracias por nada. Todo se está perdiendo, no se apropian de su conocimiento”.

Bajo la mirada de un empleado público y mapuche, las cosas son diferentes, pero al mismo tiempo ella siente estar traicionando a su pueblo; si bien ella comprende que en primer lugar esta su puesto o trabajo, no deja de pensar que sus hermanos mapuche la tratan de traicionera; ella cuenta;

¹⁹ Rukapillán; nombre mapuche al volcán Villarrica.

“Es tan importante que exista un cambio de trato del empleado público con las comunidades. Ahora como mapuche, yo también he sido discriminada, por las comunidades. Me hicieron llorar una vez me dijeron que era yanakona. Me tuve que salir de la reunión”

Por último, mencionar que para el caso de la prohibición de prácticas culturales en el PNV, las Comunidades Mapuche de Panguipulli y el Consejo de Todas las Tierras realizaron una declaratoria en la que se manifiesta el reclamo de las tierras por parte de las comunidades mapuche de Calafkén y Panguipulli. Estas, han denunciado, que la acción de licitación del PNV, es *“una nueva forma consolidar la usurpación y exclusión”*, dado que se hacen en *“tierras que han pertenecido histórica y tradicionalmente a las comunidades y son de uso comunitarios,”* las que incluyen centros ceremoniales y lugares sagrados donde realizan manifestaciones religiosas, culturales y espirituales colectivas, respecto a las cuales existen reivindicaciones e incluso una mesa de dialogo con instancias de gobierno (Acevedo, 2006).

Desde el acto de la licitación, nace una tensión, la cual se basa en la prohibición de ejercer los conocimientos y prácticas culturales asociada al poder relativo que la institucionalidad del Estado ejerce. Esta tensión, se origina desde procesos de desigualdad en la distribución cultural y natural de la naturaleza la que ha sido creada, cuando se privilegia culturalmente el modelo capitalista de la naturaleza, siendo ésta el único *“producto”*.

Esto permite remarcar el carácter profundamente político del Estado, el cual jerarquiza los *saberes y prácticas indígenas que se desarrollan* en torno a una concepción racional *de la naturaleza*, construyendo así, una esencialización de ciertos conocimientos culturales, definidos como *locales, tradicionales o ancestrales*. *Estas actividades*, no solo están prohibidas por los Parques Nacionales, sino que además ponen en cuestión el reclamo identitario y territorial de las *comunidades*, llegando a considerarse como signos de *aculturación* (Carenzo & Trentini, 2013).

c. Administración y Co-Manejo del ASP

Uno de los procesos de fricción más importante que ocurren entre las comunidades mapuche y el Estado, es la solicitud de la co-administración del PNV por parte de las comunidades. Este proceso se realizaría a través de acuerdos entre el Estado (mediante un ente mediador como por ejemplo CONAF) y las comunidades aledañas al parque que en primera instancia deberían

estar previamente organizadas. A través de estos acuerdos, se establece un esquema de co-administración de las diferentes áreas del parque. En dicho acuerdo se reconocen como objetivos, además de la conservación de ecosistemas, de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, la conservación biocultural y la administración tanto de las instalaciones como senderos, refugios, cafeterías entre otras, por el pueblo mapuche. Se establecería además un Comité de Gestión del co-manejo integrado por representantes de CONAF, de CONADI y de las diferentes organizaciones mapuche previamente organizadas (Pérez, 2003)²⁰.

El co-manejo, coadministración o cogestión, de las ASP, se refiere a la implementación local de un cambio en cómo entender la conservación en dichas áreas a nivel mundial. A partir de la década de 1970, se comenzaron a valorizar los saberes y prácticas de los pobladores locales que habitaban estos espacios, contrastando con la histórica política de expulsión y marginación en pos de la preservación de la naturaleza sin habitantes.

Es así que durante las entrevistas, tanto actores desde el Estado como de las comunidades mapuche, se les pregunto sobre este tema: Karina Vergara de CONAF Panguipulli comenta:

“En Chile, sí, hay experiencias de coadministración por ejemplo Isla de Pascua. Nosotros como oficina pensamos que sí se podría realizar con el PNV. Estas decisiones se toman a nivel alto, a nivel de presidente de la república. Pero no hay claridad sobre ese tema. Y tampoco no sé si iría a respetar ya que es CONAF, el que está preocupado de los RRNN, y sería la comunidad la que está cobrando el dinero de entrada”

Por otro lado al preguntar a Francisco Jouannet de CONAF Araucanía, sobre si cree factible la coadministración del PNV, responde:

“Sí, creo, en el momento que lo hacemos participe ya estamos co-administrando. Pero cuando hablamos de lo económico es otra cosa”

Existen diferencias entre lo que concibe como coadministración CONAF Panguipulli, con Villarrica. La primera supone un acompañamiento en la primera etapa pero luego al pasar del tiempo y mediante un periodo de aprendizaje, las comunidades se harían cargo de la

²⁰ Proceso modificado de la idea original de la Coadministración del Parque Nacional Lanín, en Argentina (Pérez, 2003).

administración del Parque en su totalidad, incluida la parte económica. Sin embargo la sensación que muestra CONAF Araucanía, es de paternalismo el cual se ve reflejado al momento de cuestionar la capacidad de administrar el dinero para el desarrollo del Parque:

“Yo te puedo mostrar la cuenta pública en las áreas silvestres protegidas. Vamos a la parte económica, 80 millones de ingreso, y gasto 120. Es decir si ingresa menos deben invertir más y eso no sé si lo podrán realizar las comunidades. Deben tener un discurso y ser consecuente con ese discurso. Y no deben tener envidia”

Para entender la coadministración, no debe entenderse como un proceso que surge desde lo espontáneo, si no que surge como el resultado de un proceso histórico particular. Esto también implica tener en cuenta que las comunidades que co-administrarían, serían las actuales, las cuales poseen una constitución formal y a la cual debemos separar de la visión del buen indígena o nativo ecológico. La identidad de las comunidades mapuche, que construirían este proceso de participación, sería el resultado de un proceso histórico particular, en el que las categorías de “mapuche”, “indio”, lejos de ser excluyentes y contradictorias se encuentran fuertemente relacionadas a los procesos de la globalización y estarían bajo el principio de: pensamiento propio y heredado, que se traslapa también con la racionalidad instrumental promovida por el Estado y otras agencias a través de la interacción social y económica.

El Ministerio de Medio Ambiente por otro lado, posee un punto de vista diferente, el cual menciona que se puede realizar este sistema de cogestión, siempre y cuando las comunidades estuvieran organizadas ya que no todas las comunidades están preparadas para enfrentar un reto de esa magnitud.

Al consultar a Hernán Muñoz de CONADI Araucanía sobre este tema; el encargado comenta;

“Yo planteo la coadministración del Parque, dentro de la unidad. Yo estoy de acuerdo, pero no en todo el territorio. Se podría realizar en una primera instancia, en Villarrica, sector Quetrupillán o al otro lado Puesco. Tenemos experiencias en Argentina, con el parque Lanín, La comunidades del norte y Rapa Nui son un ejemplo. No puede ser que la CONAF diga que tenemos un convenio, ¿y que dice ese convenio?, es vergonzoso, el convenio dice que las machi y las lahuentuchefe pueden venir a buscar lahuén una vez al mes al Parque... ¡!!De qué me estoy hablando!!!”

Por otra parte, la opinión de las comunidades mapuche es tajante frente al nuevo paradigma de administración del PNV, mencionando que la co-administración es la solución. Sin embargo ellos señalan que sería importante un primer periodo de acompañamiento por parte de CONAF, ya que ellos han llevado el área desde sus comienzos. Posterior a este acompañamiento, se efectuaría el traspaso, tanto de conocimiento como de recursos, para finalmente, ser las propias comunidades las que administren totalmente el área: Bartolina Huenullanca comenta:

“Lo que nos gustaría, es que se devolviera las tierras a las comunidades, Las comunidades saben sus limitaciones, no me gustaría que la gente mapuche una vez devuelto el Parque, fueran a explotarlo. Hay muchas comunidades que ven en el bosque un recurso explotable. Yo creo que nosotros no estamos 100% preparados. Nos falta claridad, prefiero que se manejen por los mapuche pero para la conservación. No quiero romper ni botar los palos”

Bartolina, menciona que existen *“muchas comunidades que ven en el bosque un recursos explotable”*, lo cual lleva a imaginarse inmediatamente el personaje del nativo ecológico.

Desde algunos integrantes de las comunidades mapuche, reconocen a algunos pares, en prácticas y pensamiento no sustentables. Esto lo atribuyen a la constante adaptación a un mundo inserto en un modelo capitalista. A pesar de esto, reconocen como fundamento y ventaja, la herencia de los saberes tradicionales y la relación de forma más cercana con la naturaleza para utilizarla como modelo de lucha por su territorio.

En la actualidad se ha construido una ecuación aparentemente inseparable entre *biodiversidad-territorio-cultura* y *el derecho*, para legitimar o deslegitimar los reclamos y reivindicaciones territoriales indígenas (Trentini, 2014). Analizando el co-manejo o co-administración del PNV, desde la Ecología Política, éste retoma localmente los principios del ambientalismo global, y es en este contexto, el cómo se manifiesta y se piensa la figura del “nativo ecológico”, La representación del indígena que convive en armonía con su entorno, en este caso, no concuerda con lo comentado tanto por Bartolina Huenullanca, como por los funcionarios de CONAF. Si bien, la imagen del nativo ecológico, se ha convertido en referentes importantes tanto para el movimiento indígena que actualmente se levanta en la región, como para los movimientos ambientalistas que los apoyan, no ha permitido la adaptación libre de los indígenas en un mundo actual. Esta imagen está cargada de

estereotipos y una construcción colonial del “otro”. Estas imágenes idealizan un indígena ecológico acorde con los imaginarios occidentales que se basan en estereotipos de un manejo eficiente y armónico con el medio ambiente que “mitifica” y desconoce al indígena “ser humano real”, el cual posee carencias, pobreza y desigualdad. La sociedad lo descontextualiza de su entorno histórico, ambiental y sociocultural, en el que en la actualidad el desarrollo de un mundo neoliberal, no deja transar esta imagen.

Escobar (1995), menciona que dentro de un mundo neoliberal, el otro, refiriéndose a los indígenas, tienen que permanecer igual para poder estar incluidos en el desarrollo sostenible. Este “otro” tiene que mantener sus tradiciones ambientales, aun cuando ese tipo de desarrollo lleva implícitos fundamentales.

Entonces, lo que se debe romper, es la concepción racionalista y positivista tanto de la *naturaleza como de lo indígena*. Siendo este uno de los principales obstáculos al momento de conversar sobre co-administración del PNV, entre el Estado y las comunidades mapuche. Debemos ser libres al momento de reflexionar y repensar los significados y las concepciones acerca de la naturaleza-cultura y su manejo o administración.

El co-manejo significa reconocer el derecho del pueblo mapuche a participar en la administración del espacio territorial ancestral y sus recursos naturales, en pos de un desarrollo sustentable, dentro del marco jurídico nacional e internacional vigente en materia de Pueblos Originarios.

Frente a una alternativa de coadministración del Parque, las comunidades podrían desarrollar la construcción de lo que Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1998) llaman: La Auto Dependencia. Esta implica la interdependencia horizontal que evita el autoritarismo y la unidireccionalidad de las decisiones. Además, posibilita la sinergia de necesidades como la identidad, la creatividad, la participación y libertad, en tanto potencia su demanda. Esto asociado a la eco-gubernamentalidad, concepto que según Castro (2008), crea una realidad e “identidad ecológica” en torno a lo indígena. Es así que el propósito de coadministración del Parque, implica generar y poner en práctica un “dispositivo de eco-gubernamentalidad” (Ulloa, 2004), el cual estaría regulando el uso y acceso a los recursos, regulando a las personas involucradas en estos procesos, pero al mismo tiempo permitiendo la puesta en práctica de acciones en contra o como bien lo llama Boccara (2007), de “contra-dispositivos”, que serían

aplicados tanto por agentes estatales o personas de las mismas comunidades, disputando este acceso a la naturaleza.

d. La Incertidumbre con Respecto a la Propiedad del Parque

La incertidumbre sobre la propiedad del PNV, es una de las causas de la tensión entre las comunidades mapuche y el Estado. Esta incertidumbre se aloja en las acciones que el Estado impulsa como política en relación a la inscripción de las ASP, en particular los Parques Nacionales, en nombre del Fisco como parte del programa de regularización de la propiedad fiscal.

En efecto, dado que la situación de tenencia legal de los parques nacionales en muchos casos es precaria, es el Ministerio de Bienes Nacionales el que gestiona la inscripción a favor del Fisco de la propiedad sobre las tierras que los conforman.

Uno de los parques nacionales cuya inscripción fiscal está siendo promovida por dicho Ministerio, es el PNV. En un comienzo, la inscripción se intentó realizar el año 2008, sobre un territorio de propiedad ancestral y legal de las comunidades aledañas, las que se sobreponen a las tierras que el Fisco pretendía inscribir para sí. Uno de los casos más emblemáticos es el caso de la comunidad Juan Chañapi (Título de Merced N 2.382, de 1912), de la comunidad Carlos Antimilla (Título de Merced N 2.429, de 1913) y de la comunidad Juan Caripán (Título de Merced N 2.440, de 1913) en la comuna de Panguipulli. Ello además del caso de la sucesión de Felipe Caripán, cuya propiedad al interior del PNV, estimada en aproximadamente 600 ha, está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli (Aylwin y Cuadra, 2011) (Figura 7).

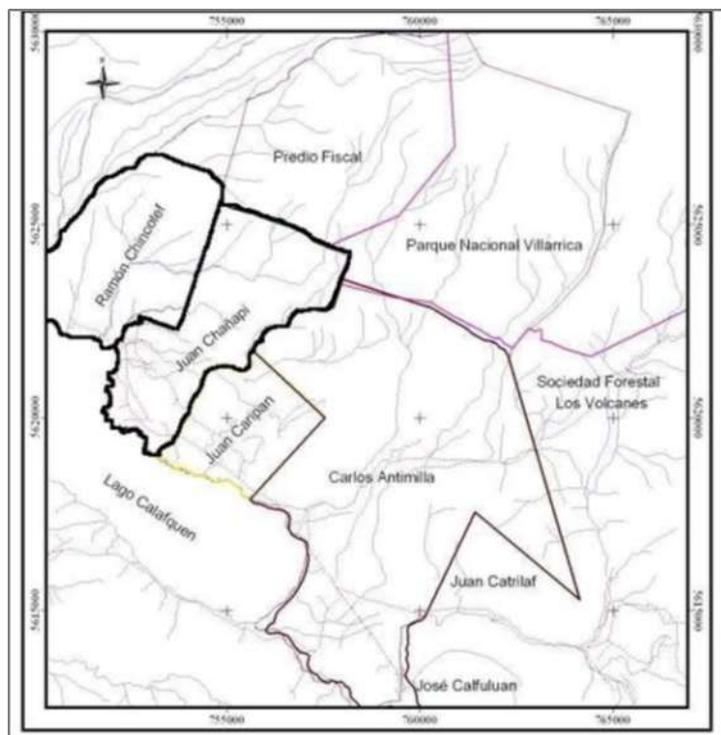


Figura 7. Comunidades mapuche colindante y superpuesto con el PNV. Fuente: (Aylwin y Cuadra, 2011)

Claro ejemplo de lo anterior, es la ausencia de un plano oficial del PNV, en donde se señalen de forma clara los límites del Parque dentro del Plan de Manejo; y otro ejemplo es que el PNV, no se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, lo que ocasiona diversos conflictos de tenencia, manejo y administración (CONAF, 2013).

Si bien en los documentos de administración del PNV, se mencionan los límites del área en conservación, estos no son claros al momento de la georeferenciación. De acuerdo al documento del Ministerio de Tierras y Colonización del año 1941, los límites del PNV, son; *Aquellos terrenos colindantes con los volcanes Villarrica, Quetrupillán y Lanín, comprendidos dentro de los siguientes deslindes: Norte, fundo "El Volcán", Quezada Hnos., Colonia "Los Nevados", F. Comton, Termas de Palguín, estero Huampo, Colonia Carén, arroyo Correntoso y aduana fronteriza de Puesco; Este, límite con Argentina; Sur, Carlos Antimilla, río Llancahue, terrenos ocupados por Carlos Reydet, Pascual Vergara, Pablo Reydet, Pascual Reydet y Domingo Catricheo y terrenos de Tomás Huenullán; Oeste, río Chayupén, Colonia Cudico y terrenos de la Beneficencia.*

Estos límites geográficos son confusos, ya que existe un traslape con propiedades legalmente otorgadas a las comunidades mapuche mediante Títulos de Merced. Durante el año 2008, el Ministerio de Bienes Nacionales comenzó a realizar la gestión para la inscripción a favor del Fisco de la propiedad de las tierras que hoy conforman el PNV, lo cual hizo que las comunidades se levantaran. Marcelo Jara del Ministerio de BBNN Araucanía, menciona respecto a este punto:

“Existen problemas de deslindes. Por el lado de Villarrica esta saneado pero por el de Coñaripe, algunos se regularizaron pero otros no, no tenemos plata para el saneado ya que hay que hacer nueva georeferenciación del límite y el cercado de este territorio”.

En razón de lo anterior es que dichas comunidades, así como otras en la comuna de Villarrica y Pucón, se opusieron en noviembre de 2008 a la inscripción fiscal de dichas tierras, a través de diversas acciones, incluyendo oposición legal y gestiones ante las autoridades. La respuesta de las autoridades a las comunidades, sin embargo, ha sido la de negar la existencia de derechos propietarios de las comunidades sobre las tierras del PNV, razón por la cual han seguido adelante las gestiones tendientes a la inscripción fiscal.

Como bien lo mencionan Correa & Mella (2010), la división de tierras al interior de los Títulos de Merced, iniciada en 1931 hasta 1965, reduce significativamente el territorio mapuche, posteriormente otras instituciones la profundizan con la *“compra y venta de derechos comunitarios, arriendo a 99 años, hipoteca de los derechos territoriales”* todo mediado por la imposición de un aparato organizativo externo propio del Estado nacional.

Alberto Tacón, reflexiona frente al caso de la Familia Caripán (Genaro Caripán):

“Simultáneamente a Genaro, el Estado les entrega los Títulos de Merced, y él le compra a un colono las tierras. Es decir, existen dos títulos de propiedad, uno de merced entregado por el Estado y el otro de propiedad particular a nombre del Lonko en el Conservador de Bienes Raíces”.

Cabe mencionar además que con la Ley de Colonización Austral, los mapuche debían demostrar la propiedad frente a la Comisión Radicadora de Indígenas para obtener un reconocimiento de las tierras que les pertenecía. Como muchos no podían hacerlo ya que debía

desmostar el uso del territorio, frente a la Ley Agrícola Chilena, (cultivo, casa, huerta etc.), estos quedaron reducidos a solo un 10% aproximadamente, de sus tierras. Es así que la radicación no reconoció los derechos a la población mapuche, quedando al menos un tercio sin tierras dando origen así a la migración (CEPI, 1990).

Frente a este hecho ocurrido a través de la Ley de Colonización Austral, Alberto Tacón menciona que esta Ley enredo mucho el sistema de inscripción, ya que muchos de los registros se duplicaron y obligaron a todos los que tenían registros inscritos, que los reinscribieran para hacer valer su título de propiedad. Frente al caso del Lonko Genaro Caripán, menciona:

“No consta que él no reinscribiera los Títulos de Merced y a partir de esto, el Lonko se quedó sin ellos, es decir le robaron dos veces la tierra, la primera con los Títulos de Merced y la segunda después que él había inscrito los títulos a su favor”

En el año 2008, las comunidades aledañas al PNV, por el lado de Coñaripe, específicamente del lado de Traitraiko, se levantan, siendo lideradas por la familia de Genaro Caripán. La familia Caripán, reclama 615 ha, las que el Fisco pretendía inscribir a nombre de Bienes Nacionales (BBNN) para adjuntarlas al PNV. Frente a esto Alberto Tacón ayuda a la familia Caripán a través de un asesoramiento legal, para enfrentar el problema:

“Yo me ofrecí a asesorar a la familia Caripán, a Isabel y don Genaro, con la demanda a BBNN, los ayudé a documentar la historia de ellos. Don Genaro, lleva peleando por esto 20 años, ha estado en la cárcel. Él es hijo del Lonko Felipe Caripán, al cual le entregaron los Títulos de Merced en el año 1911. Cuando el Lonko cachó cómo funcionaban los títulos de merced, él se movió rápido, y le compro los derechos de propiedad a un colono, que habitaba dentro del Parque, y los inscribió a su favor.

CONADI Araucanía a través de Hernán Muñoz, menciona que el conflicto efectivamente comenzó el año 2008 y ve una clara diferencia, entre las comunidades de las dos regiones administrativas del Parque: La Araucanía y Los Ríos.:

“En la Región de los Ríos es distinta la situación; cuando se inscribió el Parque en el año 2008, hubo conflicto con las comunidades, porque algunas están ocupando parte del área del

Parque situación que no se ve en La Araucanía. Si tomamos ese punto como referencia no hay ningún Título de Merced que pueda estar en conflicto con el Parque”.

En el año 2013, nuevamente se pone en tela de juicio los terrenos de la familia Caripán, siendo declarado inadmisibles, la sentencia del procedimiento de tasación en el juzgado en Valdivia. No obstante el juicio, durante ese mismo año, se abre en Santiago entregando la administración definitiva de las 615 ha a la familia Caripán, declarando el territorio como de uso ancestral (Figura 8).

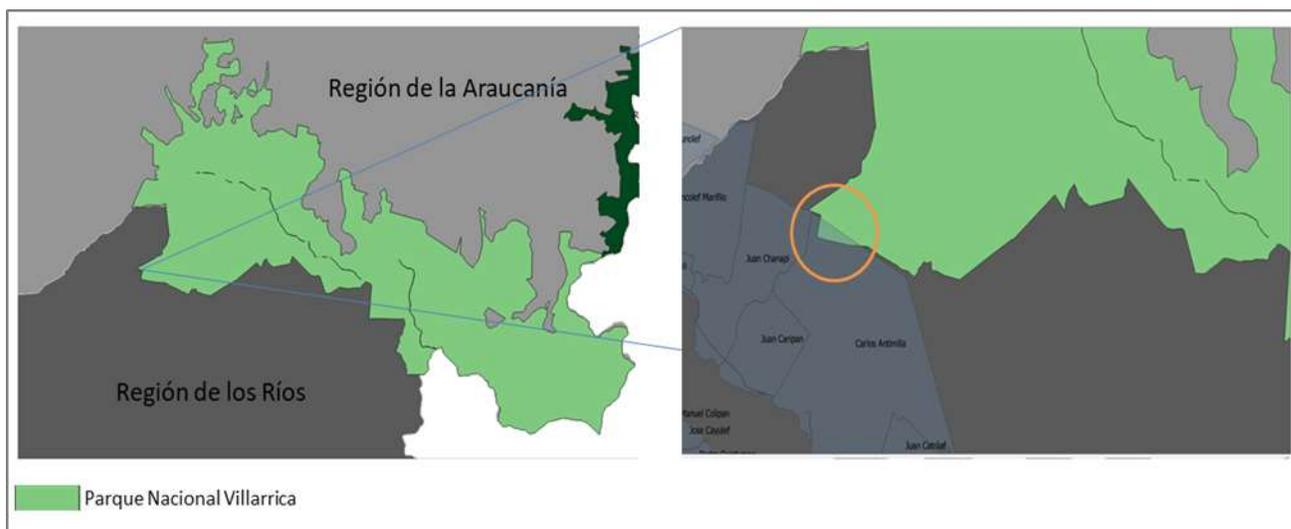


Figura 8. Ubicación del terreno en disputa por la familia Caripán sobre el PNV. Elaboración propia

e. Presión por el Desarrollo Turístico de la zona

En el año 2012, la Sub Secretaría de Turismo, lleva a efecto, el acuerdo del comité de ministros, que prioriza las ASP del Estado para efectos de lo dispuesto por el título V de la Ley N° 20.423. En este acuerdo, se establecen las Áreas Protegidas que serán designadas para la Puesta en valor:

Durante el primer gobierno de Piñera, se crea la Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020, en la cual se insta a avanzar en el tema de Desarrollo Turístico Sustentable en ASP públicas y privadas. En él se incluía de igual forma, como objetivos: el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable y la Agenda de Productividad e Innovación Desarrollo y Crecimiento,

los cuales son los responsables del financiamiento directo desde arcas fiscales, principalmente para el desarrollo de infraestructura.

Posteriormente, bajo el mandato presidencial del gobierno de Bachelet, en el año 2014, se establecen tres líneas de trabajo relacionadas con el sector turismo; 1) Es el establecimiento de zonas de interés turístico, 2) Desarrollo de productos turístico con perteneciente indígena, 3) Desarrollo turístico sustentable en ASP. Es en ese momento donde la Subsecretaría de Turismo se relaciona con el PNV. Según la información otorgada por las entrevistadas, esta institución pretende: *“cambiar el modelo de administración que poseen las ASP, porque queremos que exista una real vinculación entre la naturaleza y los visitantes, y eso lo tratamos de reforzar en los proyectos”*.

Frente a este enfoque es que la Subsecretaría de Turismo, a través de SERNATUR y CONAF, han generado licitaciones desde sus páginas web, con el objetivo de construir en el PNV inmobiliario y lugares de uso público, como cafeterías, centro de esquí, entre otras. Estas licitaciones se realizan de forma electrónicas, es decir, a través de formularios en páginas web. Así mismo, como pre requisito de postulación, se solicita un capital económico elevado. Es debido a esto, que la postulación a estos proyectos, la realizan en general, grandes consorcios turísticos como por ejemplo ENJOY, quien posee en la actualidad la concesión del centro de esquí²¹.

Al respecto el MMA Araucanía a través de la entrevistada Marta Hernández comenta:

“En el proceso de las concesiones, el que tiene las lucas, puede participar; se concesiona la cancha de esquí, las cabañas, el hotel, el negocio, etc. Las comunidades que viven al lado del PNV, no tienen recursos, ni económicos ni conocimiento tecnológicos, y no pueden hacer nada. El criterio usado es el de recursos, el cual no debería ser el más importante, debería ser el conocimiento del área, el valor agregado cultural, el servicio entregado; por ejemplo el de alimentación entregado por los comuneros debe tener un valor más grande como si lo entregara ENJOY”

Las comunidades tal vez no están interesadas, pero si lo estuvieran, estas deberían ser apoyadas. Ella, menciona que el actual Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad

²¹ Llama la atención el desconocimiento por parte CONAF y el MMA sobre la concesión del centro de esquí.

y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, someramente se encuentra detallado el tema intercultural. Menciona además la existencia de una brecha tecnológica en el proceso de consulta indígena para el Servicio de Biodiversidad:

“habían dirigentes, que no tenían correo, o tenían un asesor que apoyaban todo el proceso y me entregan sus informes escrito en máquina de escribir y con fotos pegadas, eso ni te lo imaginabas. Pero existe.”

Es bajo este escenario, que nuevamente las comunidades, tanto de Panguipulli como de Villarrica y Pucón, se levantan y manifiestan su inquietud y descontento, frente a este nuevo proyecto de “desarrollo” birregional.

Para las comunidades este proyecto, traerá consigo la privatización del territorio de uso público. Bartolina Huenullanca dirigente de la Asociación Conarropu Futamapu de Panguipulli, comenta;

“El Estado no ha respetado ningún convenio internacional como los Tratados de biodiversidad, el Convenio 169 OIT y otros, convenciones de la ONU. Eso no se está respetando con privatizar y no tomar en cuenta y no darles participación a las comunidades ahora con este proyecto de la carretera, el centro de esquí, condominios y un spa. Son invasivos, se los están dando a gente que no resguarda el PNV. Solo están mirando la plata pero no resguardarán nada. Los únicos que se sabe de resguardo son los pueblos originarios, si nosotros hemos vivido toda la vida acá”

Desde el año 2010, parte del PNV, fue incorporado y nombrado Reserva Mundial de la Biosfera, que corresponde a áreas geográficas o territorios que se definen y gestionan en la búsqueda del desarrollo sostenible y en equilibrio con la conservación del patrimonio natural y cultural, para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la biósfera, es decir, que se posibilitan soluciones viables y participativas en estos territorios, a pesar de las restricciones o resguardos necesarios para su conservación. Son promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO, 1996) y reconocidas como tales a nivel mundial, por el Programa “El Hombre y la Biósfera” (Man and the Biosphere, MAB).

Esta conservación debería ser “doble”, ya que se considera actualmente que la conservación de la biodiversidad está fuertemente vinculada a la conservación de la diversidad cultural. Según el Plan de Gestión de la Reservas de Biosfera de la Región de La Araucanía 2013-2022, la inclusión de las comunidades mapuche dentro de la gestión sería un punto importante a realizar, mencionando:

“Al año 2022, el desarrollo social en el ámbito de la Reservas de Biosfera de la Región de La Araucanía, se destaca por su amplio sentido de inclusión social y cultural, expresado en el reconocimiento y valoración de la multiculturalidad, que caracteriza a la población que habita el territorio, entre estos, la población mapuche cuyos patrones culturales, basado en una cosmovisión holística, consideran una forma de vida que vincula hombre-naturaleza, cuyo propósito es el “Buen Vivir”, es decir, en armonía con la naturaleza, visión que contribuye a la sociedad regional y nacional, así como a los demás habitantes de sectores rurales y urbanos de la Reservas de Biosfera de la Región de La Araucanía. Así mismo, dentro de los lineamientos a cumplir esta; la incorporación de la población mapuche que habita la zona buffer y tampón de este territorio, en el marco del reconocimiento y valoración de su cultura. No obstante en la actualidad, la población sigue sin ser incorporada en la gestión del PNV, por diferentes razones, especialmente financieras, no hemos podido avanzar en todos los ámbitos planteados”²².

Es a través de estos hitos que permanece la tensión entre el Estado representado por CONAF y otras organizaciones estatales, y las comunidades mapuche por el territorio perteneciente en la actualidad al PNV.

Esta historia de despojo, inequidad e injusticia a nivel territorial ha llevado a un replanteamiento del problema, ya que no solo afecta los recursos naturales para consumo, si no que como dice Bengoa & Caniguán (2012): *“vemos aquí que no se trata sólo de recuperar el territorio como espacio para la subsistencia, sino que el control territorial es un satisfactor que dinamiza de manera sinérgica e inversa a lo esperado por los grupos hegemónicos, otras áreas del ser, hacer, tener y estar como mapuche. Los cambios experimentados en los últimos*

²² Comunicación personal Nemo Ortega, Encargado Reserva de Biosfera Araucarias. CONAF Araucanía.

años facilita que, los jóvenes mapuche no aceptan esa posición subordinada. Su identidad avasallada se expresa en un programa de descolonización, y es cada día más fuerte en todos los ámbitos, desde los políticos hasta los personales y simbólicos”

- **Actores Involucrados En El Proceso De Tensión**

Considerando al territorio como una construcción social, cambiante y en continuidad, se considera a este como un contenedor de múltiples relaciones a distintas escalas, redes de acción y acontecimientos, los cuales crean procesos emergentes. Estos actores dan cuenta de una construcción de territorialidades en disputas por recursos, significados y control y legitimidad (Lefebvre, 1976). De esta forma, cada actor de este territorio da cuenta de un imaginario en particular y se diferencian por las formas de construir, habitar y apropiarse de un territorio destinado a la conservación. Durante el proceso de investigación y análisis, se evidenciaron cuatro tipos de actores claves y sus relaciones, las que se grafican en la

Figura 9.

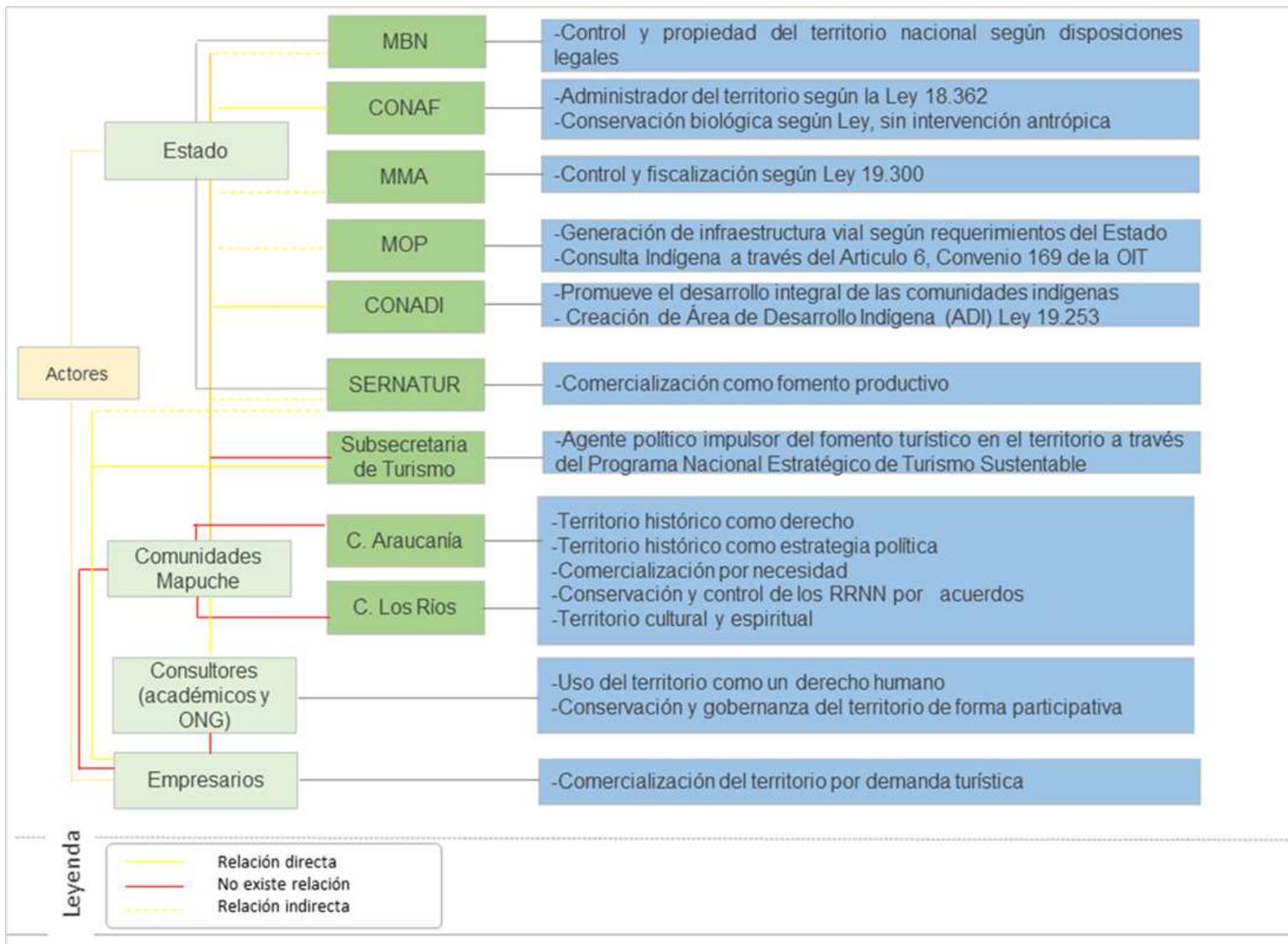


Figura 9. Diagrama de relación entre los actores que intervienen en el PNV.

El Estado se encuentra representado en la administración general del PNV, por la (CONAF), siendo esta la figura que administra el área en conservación. No obstante el Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN) es el representante del Fisco como dueño del territorio, siendo esta la institución que genera las licitaciones a terceros dentro de las SNASPE. Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), es la institución encargada de desarrollar y ejecutar proyectos de vialidad con el objetivo de alcanzar el desarrollo de las metas puestas por otras instituciones, por ejemplo, la Sub Secretaria de Turismo y SERNATUR.

Otro de los actores es la Sub Secretaria de Turismo, la que se encarga de desarrollar y ejecutar el Plan Nacional de Turismo Desarrollo Sustentable, el cual involucra el desarrollo del plan de Turismo en ASP del Estado, dentro de las cuales se encuentra el PNV como foco de desarrollo. Así mismo SERNATUR con sus bases regionales, es parte del equipo de instituciones involucradas para el desarrollo, coordinando este Plan, donde también se encuentran CONAF, BBNN y MMA.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), también es un actor relevante en el territorio, al liderar planes de organización y fomento productivo para el desarrollo indígena.

El Ministerio de Medio Ambiente (MMA), es una institución de orden técnico, encargado de generar y ejecutar la consulta indígena, correspondiente al futuro Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Un segundo grupo de actores son las Comunidades Indígenas tanto de la Región de La Araucanía (Villarrica, Pucón, Curarrehue), como de Los Ríos (Coñaripe, Traitraiko, Panguipulli), las cuales reclaman el territorio como parte de su cultura. Ambas regiones poseen diferencias significativas en su nivel de organización y reclamo por el territorio, proviniendo la tensión de forma más intensa por la Región de Los Ríos, sector de Panguipulli.-

Un tercer grupo son los consultores y ONG, los cuales realizan una labor de capacitación y asesoramiento a las comunidades, para enfrentar de mejor forma, litigios interpuestos contra el Estado, con el objetivo de defender su territorio.

Finalmente en disputa por el territorio se encuentran los empresarios turísticos, los cuales crean un ambiente de incertidumbre con respecto al uso futuro, dejando en claro que ellos

tienen los recursos para realizar cualquier licitación que pudiera surgir. A continuación se desarrollará con mayor precisión la función y rol, que cumple cada actor en el territorio, lo que dará pie para la interpretación de los imaginarios territoriales.

a. El Estado

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene dependencia del Ministerio de Agricultura que es la institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvo-agropecuaria del país. CONAF tiene como misión:

“Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales”, a partir de la cual se derivan algunos objetivos estratégicos, los que mencionan entre otras cosas: incentivar el manejo forestal por parte de pequeños propietarios, fortalecer las asociaciones locales vinculadas al SNASPE, implementar programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.

En el territorio, CONAF se encuentra representado a través de la Administración del PNV, la cual posee dos entradas oficiales: una por la Región de La Araucanía (Pucón), siendo considerada la entrada oficial y otra por la Región de Los Ríos (Panguipulli). Es importante recalcar que no existe comunicación entre ambos administradores, lo que hace dificultoso la administración general del área. En relación a lo anterior, F. Jouannet, comenta:

“El PNV se administra desde Pucón, el administrador es Jorge Paredes, hay un administrador desde el lado de sur Darío Salas. Él tiene poca experiencia como administrador, pero como guía de montaña le saco el sombrero. Pero administrar el PNV, es otra cosa”

Así mismo ambas regiones poseen oficinas encargadas del uso público y la comunicación con las Comunidades. Estas son lideradas por Francisco Jouannet en Temuco y por Karina Vergara en la oficina Panguipulli, los cuales fueron entrevistados para este estudio.

La relación que existe entre CONAF Panguipulli con el territorio en análisis, es básicamente de generar buenas relaciones con las comunidades, apoyando en planes de reforestación e incentivo forestal. Así mismo, se realiza fiscalización entorno al uso y manejo de las áreas en conservación de la región, es decir, fiscalizan extracción de piñones, de leña, entrada de ganado. Bajo declaraciones de CONAF Araucanía, F. Jouannet comenta:

“Existe un tema institucional interno, entre Los Ríos y La Araucanía. EL PNV, se declaró como una unidad en conservación anterior a la regionalización. En tanto, en el gobierno anterior, la gente que estaba en su momento en la CONAF Los Ríos, entro al PNV corto árboles, sin plan de manejo y sin permiso, con el fin de instalar la guardería, y el administrador (Jorge Paredes) no tenía idea, llegamos y estaba todo consumado. Recién el año pasado nos pusimos de acuerdo. Entones nosotros mismo hacemos lo que no debemos. Entonces, hay una suerte de gallito ente ambas regiones”

Existe de esta forma una desinformación sobre las actividades que realizan cada CONAF regional en el PNV, lo que lleva también a disputas de poder por el territorio, manifestándose claramente en lo expuesto por F. Jouannet.

Por otra parte CONAF Panguipulli, ha tenido problemas sobre todo desconfianzas con las comunidades mapuche, por el hecho de no haber invitado a las comunidades a las reuniones de licitaciones para operadores turísticos. Es desde este punto que la institución quiere subsanar este problema a través de iniciativas como la *“Caracterización territorial de sitios con significación sociocultural para comunidades mapuche dentro del Parque Nacional Villarrica”*, la que según CONAF, es una herramienta para la puesta en valor del Parque.

Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN)

El Ministerio de Bienes Nacionales, conforme a la legislación vigente, es el encargado de mantener y actualizar la información cartográfica, jurídica y estadística de los bienes fiscales, entre los cuales se encuentra el patrimonio natural protegido por el Estado, que es un componente fundamental para preservación de las riquezas del país.

BBNN, es el propietario del PNV, por lo que este organiza y encabeza las licitaciones dentro del área junto a SERNATUR y la Sub Secretaria de Turismo. No obstante según la entrevistada de esta institución sede Región de La Araucanía, mencionan que tienen muy poco contacto con la gente de SERNATUR, ya que ellos hablan de forma directa con la Sub Secretaria de Turismo.

A finales del año 2017, BBNN informó sobre la licitación por 30 años del sector Rukapillán perteneciente al PNV para fines turísticos (Figura 10). En virtud del Art 18 de la Ley 20.423,

la que menciona al PNV como sitio de prioridad para el desarrollo turístico, por el Comité de Ministro de Turismo, para así propiciar el desarrollo social y económico de las regiones involucradas. No obstante hasta la fecha no se ha presentado ningún interesado para dicha licitación.

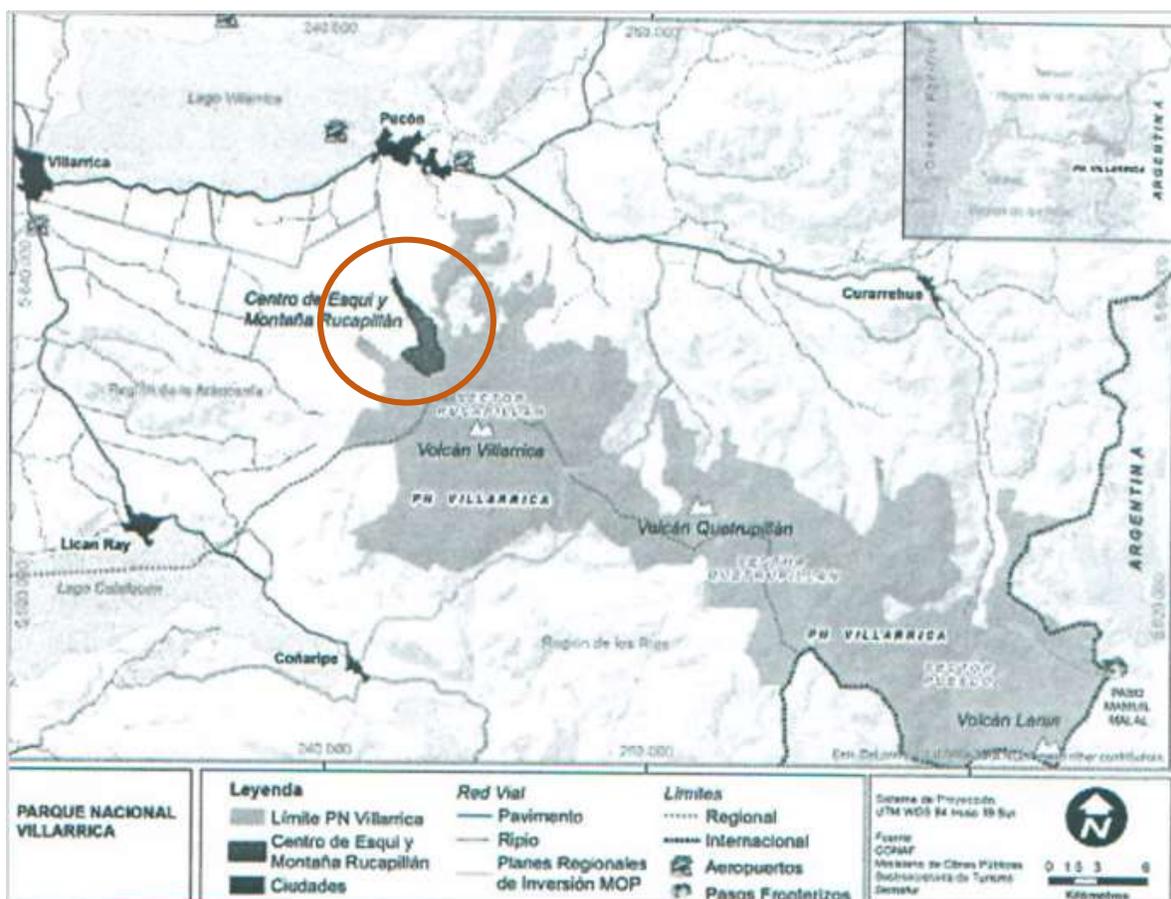


Figura 10. Sitio del PNV, dispuesto a concesión por BBNN. Fuente BBNN.

Corporación Nacional Desarrollo indígena (CONADI)

La CONADI, es el organismo representante a nivel del Estado, que tiene como objetivo incrementar la participación de la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, medidas legislativas y/o administrativas que les afecten directamente, a través de instancias de diálogo, consultas e información masiva, para fomentar una mejor institucionalidad y oferta pública. A nivel de territorio, la CONADI es la encargada de velar por el justo desarrollo de los proyectos de inversión y que entren al Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental (SEIA) y ver como esos proyectos pueden afectar de forma significativa los sistemas de vida humanos, siendo en este caso indígenas.

CONADI participa a través de la Ley 19.253 o Ley Indígena, la que establece en su artículo 26, la creación de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), que son “*espacios territoriales en que los organismos de la administración de Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades*”. Este artículo se complementa con el artículo 35, que expone que “*en la administración de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en las áreas de desarrollo indígena, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes*”. CONAF o el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), de común acuerdo, determinarán en cada caso la forma y alcance de la participación sobre los derechos de uso que en aquellas áreas corresponda a las comunidades indígenas. Ello implica que, en contratos de concesión en ASP con traslape con ADI, deben reflejar los acuerdos que resulten entre CONAF y CONADI, específicamente en cuanto a la definición de la forma de participación de las comunidades indígenas existentes en la ADI.

A través de CONADI Araucanía, se menciona que en las tres comunas (Pucón, Villarrica y Curarrehue), existen en la actualidad, proyectos de inversión, que se vinculan con el tema acuícola y energéticos, lo que involucra de forma directa a la institución estatal con la Consulta Indígena. Sumado a éstos, existen otros proyectos como es el mejoramiento de las rutas Puesco Mamui- Malal, y hoy con el tema de este proyecto que esta cargo del MOP, el mejoramiento de la ruta Palguín Coñaripe.

Por otra parte, CONADI Araucanía, menciona que existen diferencias entre las dos regiones, ya que en la Región de los Ríos, existen problemas de posesión de territorio entre el PNV y las comunidades no así la Región de La Araucanía.

Otro punto a resaltar es que, en La Araucanía, hace 6 años hubo un tema con unas comunidades y unos liderazgos que surgieron en Curarrehue, debido a la concesión que hizo CONAF del sector de Puesco para fines turísticos, específicamente el sector laguna Quillehue. Hernán Muñoz menciona:

“Es en ese momento, que la gente vino a pedir información, siempre las comunidades desde mi percepción han visto que el parque, les retorna servicios ecosistémicos, sin saber ellos ese término, y en eso se mantuvieron por mucho tiempo y hoy están reclamando más participación respecto a acciones que han hecho algunos servicios en torno a concesiones de áreas del parque”.

Es de importancia recalcar que el rol legislativo que ha cumplido en la actualidad CONADI, es solo de revisión y observación de los proyectos de inversión. No se les permite rechazar o aprobar proyectos, ya que la nueva institucionalidad ambiental como el SEIA, Súper Intendencia de Medio Ambiente (SMA), el Comité de Ministros y los Tribunales Ambientales, son los que dan las señales potentes en el territorio. Es así que CONADI se debe ceñir a la competencia ambiental. No obstante, según el entrevistado, el tema político está presente y es de suma importancia.

“Nosotros en algunos proyectos como el proyecto de la ruta Palguín-Coñaripe recibimos llamados, los cuales eran importantes ya que éramos cuestionados por que nos oponíamos a todo, justamente velando por el bienestar de las comunidades humanas” (Hernán Muñoz)

Es importante recalcar que antes de la ratificación del 169, no existía contacto entre la institucionalidad, la empresa y las comunidades. Sin embargo, desde la ratificación de dicho convenio y su entrada en vigencia, estos procesos empiezan a ser más comunes: Hernán Muñoz. M comenta:

“las comunidades empiezan a hacer catarsis de muchas cosas que estaban ocurriendo, hasta ese momento y que la gente no tenía tribuna para hacerlo. Empieza a hacerse a plantearse la evidente degradación del territorio y los recursos naturales, por parte de los privados y sus proyectos de desarrollo”.

Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

La SEREMI de Ministerio de Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, no tiene una relación directa con el PNV, sin embargo la institución participa de algunas instancias en donde pueden dar su opinión; por ejemplo, en reuniones del comité de concesiones. Eventualmente si existiesen proyectos de inversión en el PNV, la SEREMI otorga su opinión

sectorial con respecto a los recursos afectados. Sin embargo las opiniones directas se traducen en acciones concretas como: El Plan de Manejo del PNV. No así en la relación con la población del entorno, ni en el proceso de administración.

Según la entrevistada, el último gran trabajo realizado por el MMA, fue la Consulta a los Pueblos Indígenas, sobre materias para indicaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Proceso de Consulta fue desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente en todo el país, en razón de lo preceptuado en el artículo 6 N°1, letra a) y N°2 del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y el artículo 16° letra e) del Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 13 de noviembre de 2013, que aprueba el Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena, en adelante DS N°66.

Sub Secretaria de Turismo (SST)

En febrero de 2010 fue promulgada y publicada la Ley N° 20.423 del Sistema institucional para el desarrollo del turismo. Dicho sistema, compuesto por el Comité de Ministros del Turismo; la Subsecretaría de Turismo; el Consejo Consultivo de Promoción Turística y el Servicio Nacional de Turismo, tiene por objeto el desarrollo y promoción de la actividad turística, por medio de mecanismos destinados para la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

Con el objeto de implementar dicho lineamiento estratégico, la Subsecretaría de Turismo en coordinación con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), han elaborado el Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018. Documento en el que se dan a conocer los lineamientos básicos para promover de manera planificada y sustentable el ecoturismo en áreas protegidas del Estado. En estas áreas se invertirá en infraestructura pública y el desarrollo de servicios que faciliten el acceso al patrimonio natural y cultural (Subsecretaria de Turismo, 2015). El uso que le da esta institución es básicamente la promoción de los

potenciales turísticos dentro del PNV, y fomentar el desarrollo turístico con infraestructura y servicios de calidad.

Las entrevistadas Andrea Duran y Angie Almendras de esta institución comentan que:

Hoy en día los parques están administrados por la CONAF y ellos están 100% por la conservación. Ellos todavía no tienen una sistematización de sus ASP, como actores que manejen al visitante. A CONAF, se les ha caído el número de visitación y no tienen la capacidad de hacerse cargo de esto. Nosotros tenemos actores estratégicos SERNATUR Y CONAF, y con ellos hemos tratado de desarrollar los proyectos, regional y central, la sub secretaria tiene un rol de planificar, los necesitamos a ellos para ejecutar los proyectos. Deberíamos tener una mirada de ordenamiento territorial, y los proyectos los bajamos con SERNATUR y CONAF, ellos nos ayudan a licitar y concretar estas cosas”

Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

El Servicio Nacional de Turismo es un organismo público encargado de promover y difundir el desarrollo de la actividad turística de Chile.

Es así que esta institución es la representante de la Sub Secretaria de Turismo en las regiones. SERNATUR, será el organismo ejecutor del Plan de acción realizado desde la central. Según el entrevistado de la institución asegura que la premisa actualmente en nuestro país, respecto al turismo es: más divisas y más turistas y la idea es que sea más divisas y menos turistas. Esto se logra a través de una planificación y zonificación de la región, distinguiendo tres destinos turísticos: costa, lacustre y andino.

El PNV fue priorizado para el desarrollo de distintos proyectos de inversión turística, en el que se deben compatibilizar los distintos intereses dentro del Parque, bajo los conceptos de sustentabilidad. Hasta la fecha se ha realizado gracias al Fondo de Nacional de Desarrollo Regional (FNDR²³) y CONAF, el reemplazo y renovación de la infraestructura como; casetas de guarda parques, inmobiliario de usos público, renovación de señalética creación de senderos. En general, el objetivo final del proyecto era cambiar la imagen al PNV, generando

²³ Según referencia del entrevistado este fondo fue de 1000 millones de pesos.

además nueva iconografía, folletería, para utilizar de forma sustentable esta área de conservación. Para el entrevistado el conflicto, nace desde la propiedad del centro de esquí, el cual actualmente pertenece a ENJOY.

“Finalizando el primer gobierno de Piñera, se realizó una licitación pero no existían las cosas claras como; consulta indígena, ya que las comunidades querían participación en esta nueva licitación. Además no se tenía claro de dónde se obtendría el agua para abastecer el centro de montaña, el cual es algo delicado. No existen delimitaciones claras del PNV, hay unos paños que aún no se sabe quién es dueño. Sumando a que el centro de montaña esta en zona de riesgo volcánico, y que relación tenía el plan de manejo del parque con el de la concesión, porque hay que recordar que el ASP tiene como objetivo la conservación, no el turismo”
(Nelson Curiñir, SERNATUR Araucanía)

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

La misión del Ministerio de Obras Públicas, es recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos; asegurando la provisión y cuidado de los recursos hídricos y del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas. Es así, que esta institución gubernamental, se ha propuesto en el territorio en conservación: Generar y cumplir con obras, que corresponden a una estrategia regional, las cuales se encuentran insertas en una política de desarrollo regional. De hecho los proyectos que licitan forman parte de los anteproyectos de los GORE, es un paso previo al financiamiento.

A partir de este proceso de nombramiento del PNV como un Área de Interés Especial, y la generación de la Puesta en Valor por parte de la Subsecretaría de Turismo, es que se han promovido licitaciones para generar un “Turismo sustentable” de alto nivel. Junto a estas acciones, se han promovido varias proyecto de construcción y asfaltado de caminos, siendo el más polémico el de “Mejoramiento del camino público Rutas S-941, S-939 y Camino S/Rol, Sector Palguín – Coñaripe”, ubicado en las Regiones de La Araucanía y de Los Ríos, el cual se encuentra bajo administración de la Dirección de Vialidad del MOP. El proyecto

corresponde a una obra de mejoramiento vial de un tramo de camino público que forma parte del circuito de la Red Interlagos, que conecta los sectores de Palguín y Coñaripe, perteneciente a la Red Interlagos, favoreciendo el acceso a importantes atractivos turísticos y contribuyendo al desarrollo local comprendiendo una longitud total de 46 kilómetros aproximadamente, de los cuales 8,8 km se emplazan al interior del PNV²⁴ y se manifestara con la corta de 43 araucarias adultas, no contemplando la regeneración de la especie ni la afectación a las raíces. Estos acontecimientos han vuelto a mover a las comunidades siendo este último hito el más reciente (2016-actualidad).

En conversaciones con la dirección central a través Carlos Herrera, Jefe Departamento Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), figura que dirige el proyecto antes mencionado, nos comentan que este proyecto tiene un alto valor en el desarrollo turístico birregional mencionando:

“Te digo que este proyecto es inédito y excepcional. Te comento de este proyecto específico en particular, es un proyecto tremendamente singular para la dirección de vialidad, yo lo expliqué y lo he dicho en muchas partes, y lo seguiré diciendo, es un proyecto que para mí entender tiene carácter fundacional, porque entiendo los riesgos que significa desarrollar proyecto en una área de protección oficial. Ocurre que yo por primera vez veo un proyecto que no está destinado para el paso de camiones, sin embargo este proyecto que se está haciendo se va a diseñar con un perfil tan restringido, será de vocación turístico, es el primero a nivel país, no hay otro interés”.

Posteriormente Carlos Herrera, comenta que este proyecto además de ser un proyecto de alto impacto turístico a nivel birregional, las comunidades mapuche se encontraban divididas “como en todos lados”.

²⁴ Sistema de Evaluación Ambiental: Estudio de Impacto Ambiental: Mejoramiento del camino público Rutas S-941, S-939 y Camino S/Rol, Sector Palguín – Coñaripe”, en línea: http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2131134781

“Ellos no entienden, no existe una mirada crítica a la concepción del proyecto, solo que será una amenaza la Parque y la corta de las 43 araucarias adultas, lo que ha provocado muchas aprensiones y desconfianzas, sobre que busca el proyecto”.

Por otra parte, el entrevistado menciona que en la actualidad el camino que se platea intervenir, nadie puede pasar. No existe control de nadie en el ASP.

b. Las Comunidades Mapuche aledañas al Parque Nacional Villarrica (PNV)

En términos socio-culturales, las comunidades mapuche generalmente comparten lazos de parentescos, de manera que comparten, costumbres y saberes tradicionales, producto de la cercanía entre ellas. Por un lado están las comunidades pertenecientes a la Región de La Araucanía, comuna de Pucón, específicamente los sectores de Relicura y Pucón. Así también se encuentra las comunidades pertenecientes a la Región de Los Ríos: Coñaripe, Traitraico y Pocura en la comuna de Panguipulli (Figura 3).

Relicura se encuentra ubicado a 31 Km aprox. de Pucón, y bordea al PNV y el sector centro de Pucón, el cual es un foco importante en la visión territorial del Parque desde el Az Mapu (visión territorial y jurídico mapuche)

Con respecto a la Región de Los Ríos, al PNV, lo rodean cinco comunidades mapuche (ver Ilustración 2), establecidas mediante Títulos de Merced, otorgados en los años 1912-1913 por el Estado Chileno (Aylwin, 2008). En Pocura, se ubican las comunidades Ramón Chincolef y Juan Chañapi; en Traitraico, la comunidad Juan Caripán y, en Coñaripe, la comunidad Carlos Antimilla.

Las comunidades antes mencionadas utilizan el territorio de una forma más bien personal, en donde desarrollan actividades de agricultura de subsistencia y crianza de animales de granja. El uso directo que se hace en el PNV, es de extracción de piñones, hierbas medicinales, productos forestales no madereros como hongos, maqui, murta, hierbas medicinales y además de los usos culturales y espirituales que las comunidades realizan en el territorio, como subidas al volcán frente a enfermedades, guillatún, we tripantu, construcción de rukas, los modos de circular por el territorio y las visiones (*perimontvn*) vinculadas a los espacios y elementos de la naturaleza que permanecen el PNV.

c. Consultores (Académicos y ONG)

Se entrevistaron a dos consultores, académicos, que intervienen el territorio. Uno de ellos abogado y el otro biólogo. Ambos colaboran con las comunidades aledañas al PNV, para fortalecer y ayudarlas a recuperar el territorio. Esta ayuda es relativa tanto a el aspecto jurídico como a agentes facilitadores en la Consulta Indígena para el nuevo servicios de Biodiversidad.

Alberto Tacón, biólogo, asesoró al Lonko Genaro Caripán de Traitraiko en las propuestas de turismo comunitario. Posteriormente, asesoró a Isabel Caripán y don Genaro con la demanda a BBNN, ayudando a documentar la historia y situación de la comunidad. Y finalmente fue contratado como Asesor de las comunidades en el proceso de deliberación interna en la discusión de la Ley del Servicio de Biodiversidad. El sentir personal de Alberto Tacón, es básicamente el reconocimiento al derecho a las tierras que ancestralmente le han pertenecido a las comunidades. Ellas plantean que el Estado reconozca y que devuelvan las tierras, sin embargo no quieren que deje su figura de Parque Nacional. Las comunidades quieren administrarlo, ya que como habitantes del lugar quien mejor conoce el PNV.

Por otra parte, José Aylwin, abogado especialista en Ley Indígena y ASP, es otro de los consultores externo que ha participado con las comunidades. Éste es miembro del Observatorio Indígena, el cual es una institución (ONG) dedicada a acompañar y defender a aquellos sectores más afectados por la violación de sus derechos a través del uso de herramientas domésticas e internacionales para la protección de sus derechos humanos. El sentir de J. Aylwin, es básicamente el reconocimiento de un derecho básico, cual es la protección de su derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (artículo 14.1, Ley Indígena), el que en este caso se encuentra amenazado por el Estado.

- **Los Imaginarios Territoriales Sobre El Parque Nacional Villarica**

Las ASP son un espacio geográfico, constituido por paisajes, elementos físicos y culturales, físicamente y políticamente delimitados. El espacio se convierte en un producto social ya que los elementos espaciales tales como un lago, un volcán, un pueblo, un bosque o el mar, son animados y creados cuando el hombre les atribuye significado y sólo entonces, pasan a formar parte del espacio, pues se convierten en formas con contenido o en objetos relativos a la

acción humana (Santos, 2000). Bajo esta visión alterna, el espacio objetivo y geométrico de la visión naturalista es sustituido por el espacio subjetivo, socialmente creado y definido por el entramado de relaciones y formas (Ortega Valcárcel, 2000).

La identificación del espacio como producto social ha sido una contribución importante que ha impactado de manera significativa a la geografía, pero también a otras disciplinas sociales como la antropología. Al comprender el espacio como producto social, es importante considerar que éste es un proceso de ida y vuelta, donde el espacio creado impacta y transforma a su vez a las personas y sus relaciones. De esta manera, el espacio es una categoría que alimenta la dinámica cultural y como tal ha sido incorporado al quehacer antropológico (Durand & Jiménez, 2010).

Estas áreas de conservación van construyendo imaginarios territoriales en los humanos tanto de forma personal como de forma colectiva, a veces habitando el territorio de forma física o de forma indirecta, teniendo posiciones particulares de este espacio, como por ejemplo, desde una postura política o científica. Es así, que los imaginarios se tornan importantes para establecer relaciones de localización de los sujetos, o también su incierta deslocalización: ¿Quién es el que nos habla? ¿Qué posición ocupa en el territorio? ¿Desde qué principio nos habla? ¿Cómo se identifica? ¿Cómo conviene interactuar en relación con él? (García-Canclini, 2007).

En las próximas líneas, se describen los imaginarios territoriales en torno al PNV. En primer lugar se describe el imaginario en torno a la conservación biológica estricta, nombrando a este imaginario como menciona Gudynas (2003); “Ecosterio”. El segundo imaginario a analizar es el PNV como un polo de Desarrollo Sustentable. El tercer imaginario es el visualizar el PNV, como un territorio aislado. Un cuarto imaginario, es imaginar al Parque como una máquina o fuente de recursos o de capital. Un quinto imaginario, es el PNV como un polo de identidad cultural mapuche. Estos 5 tipos de imaginarios, se desprenden de las dimensiones de la conservación biológica, desarrollo sustentable, administración política y económica del territorio, desigualdad social y cultural, incluyendo además elementos provenientes de otras dimensiones que se relacionan en términos explicativos. La Figura 11, muestra a los distintos actores, asociado a su Imaginario Territorial y su nivel de aproximación con la Identidad Cultural.

Estos imaginarios y la relación entre ellos, posibilitan una de-construcción del paradigma sobre la conservación biológica en nuestro país y sobre los procesos e imaginarios del desarrollo territorializado, evidenciado en el PNV.

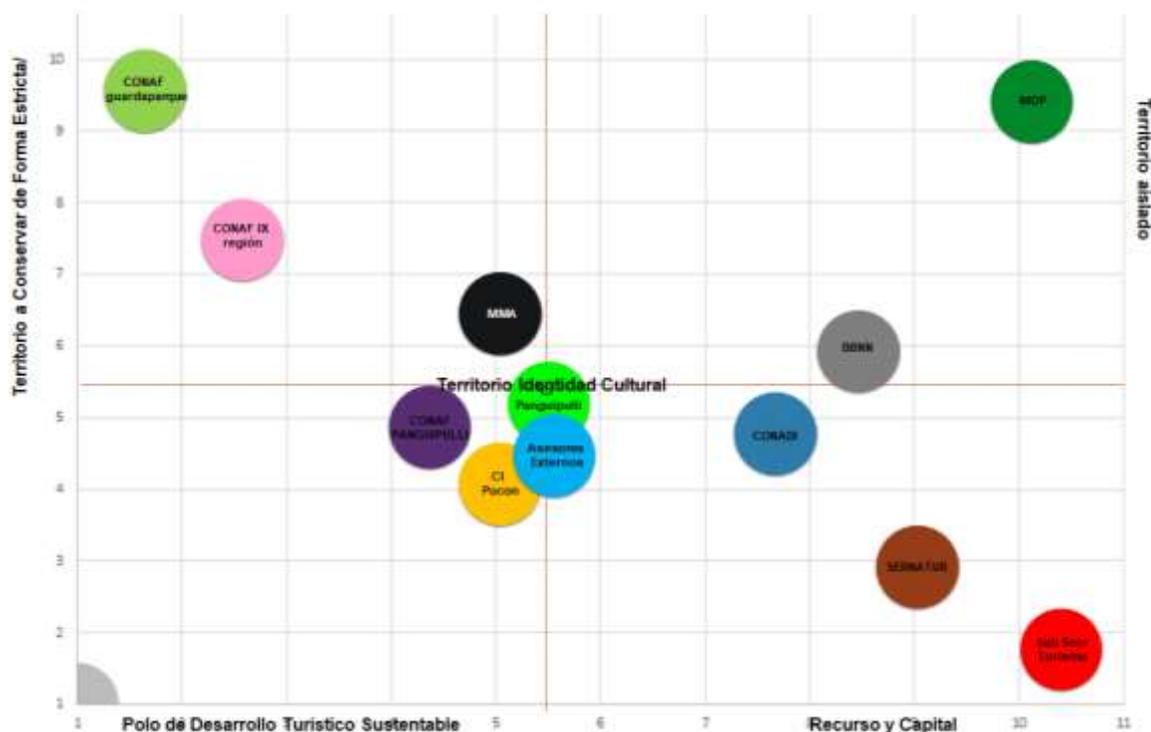


Figura 11. Mapa de actores según imaginario Territorial del Parque Nacional Villarrica

a. El Parque Nacional Villarrica: Como un Territorio a Conservar de Forma Estricta

Uno de los tipos más comunes de administración de las áreas protegidas a nivel mundial son los Parques Nacionales, los que fueron creados con la premisa de preservar la naturaleza sin la presencia humana.

En 1962, se realiza la “Primera Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales”, donde se acuerda que el modelo a seguir será norteamericano, estableciendo, que para ser un Parque Nacional, el área *“debe estar bajo una amplia protección legal que la resguarde de la explotación de sus recursos naturales o cualquier otro daño ocasionado por el hombre”* (Amend & Amend, 1991), aclarando que se harán excepciones relacionadas con los derechos privados.

Los planes de manejo de estas áreas generalmente están hechos en base a un trabajo de percepción indirecta (remota) del espacio, es decir, del análisis de imágenes aéreas y de satélite, de listados taxonómicos así como de datos ecológicos, los cuales establecen la aptitud de un espacio para funcionar como un Parque Nacional. En este sentido, el plan de manejo de un Parque Nacional, se basa primordialmente en la apreciación de sujetos que son distantes al sitio, que carecen de la percepción inmediata que otorga la vivencia del espacio y que, por lo tanto, sólo pueden interpretarlo como un área de límites definidos que contiene ecosistemas y recursos naturales (Porto Gonçalves, 2002).

El poderoso discurso de la conservación de las especies, los ecosistemas y la diversidad genética, es uno de los temas más importantes que se han desarrollado en los últimos tiempos. El discurso de la conservación biológica, promete salvar a la naturaleza de las prácticas destructoras, y en su lugar instituir una cultura de la conservación. Es una nueva manera para hablar sobre la naturaleza dentro de una profunda mediación tecno científica, y también es una nueva interface entre la naturaleza, el capital y la ciencia (Escobar, 1999).

Desde el enfoque de la Ecología Política, la conservación biológica se analiza a través del modelo de administración de las SNASPE específicamente los Parques Nacionales, los cuales se encuentran fuertemente vinculados a objetivos de desarrollo, tanto políticos como económicos del Estado y a sus efectos en territorios específicos, donde a través de instituciones específicas ejerce su control.

El imaginario territorial definido como Ecosterio o el culto a lo silvestre, se evidencia al conversar con CONAF. Esta institución, a través del administrador del PNV, visualiza al área en conservación como un área prístina sin intervención humana. Él menciona que a partir de su cuidado y permanencia, la naturaleza, salvaje y ausente del ser humano, es la base fundamental para su preservación. Considerando el auge de los proyectos de inversión (vías de conexión entre ambas regiones por el parque, licitaciones) gracias a la denominación del PNV como área de desarrollo turístico, este se manifiesta de forma contraria a estos proyectos:

“¡Que no se corten las Araucarias! Es imposible trabajar con la gente del Ministerio de Obras Públicas, por qué quieren talar las araucarias. Sería un daño irreversible: yo veo que CONAF ve a las áreas protegidas como un negocio”

Él se ve descontento con el modelo que se está instaurando en CONAF, ya que hoy en día está trabajando de forma aliada con la Sub Secretaria de Turismo. El guarda parque posee un imaginario distinto a la institución a la cual él trabaja, esto por ser un actor que vive en forma aislada en el PNV.

De igual forma el administrador del PNV, menciona que bajo este nuevo modelo de negocio, el PNV, actualmente está siendo utilizado como sede para eventos masivos, con fines de lucro y productivos, enfocado a empresas privadas que pueden pagar eventos de esa magnitud, por ejemplo “Travesía de los Andes”, la cual mueve alrededor de 20.000 personas que corren por un área en conservación. Jorge Paredes comenta:

“La administración del Parque se hace cargo de retiro de basura y estos corredores provocan un daño ecológico, se salen de los senderos establecidos para usos público, no respetan nada. Hay que parar los eventos masivos en el PNV. El parque tiene otros fines no productivos. Pero cuando le hago saber mi opinión a CONAF central, ellos no me responden”

CONAF a nivel de oficinas centrales, promueven el desarrollo turístico. Ambas oficinas, Temuco como Panguipulli, están de acuerdo con un mayor desarrollo del turismo “sustentable”. Se menciona la importancia de construir una infraestructura pública y de calidad, para dar un servicio de calidad al visitante. En base a esta calidad, se menciona a nivel central que para poder lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo del turismo sustentable, es necesario construir la carretera que conectaría a ambas regiones por el Parque y que tendría como consecuencia el corte de las 46 araucarias.

Esta aseveración da pie para generar incertidumbre y cuestionamientos con respecto a los objetivos de conservación del patrimonio natural que poseen las ASP que alberga el Estado, específicamente los Parques Nacionales, CONAF responde frente a este cuestionamiento:

“Nosotros creemos que deben existir caminos asfaltados, al interior de las áreas silvestres. Las comunidades se oponen ¿por qué?, ¿porque cortaremos 7 araucarias? Eso no les va afectar. Creo que deberían buscarse alternativas para disminuir el número de araucarias a talar, pero la construcción de la carretera no estaría violando el principio de conservación. Sí no, lo otro seria que dejemos bajo candado el Parque”.

Este relato permite entender por qué, a pesar del “objetivo prístino” de la conservación en las ASP del Estado, se explotan los territorios económicamente con industrias mineras²⁵ o diversos emprendimientos turísticos, entre muchas otras actividades que no se corresponden con los supuestos objetivos de conservación, si no la pensamos en relación con la idea de control y en el marco de políticas de Estado específicas.

Por parte de las comunidades existe una postura de conservación distinta a la mencionada por CONAF. Ellas hablan de conservación sin grandes intervenciones. En opinión de los pueblos indígenas, la conservación de la biodiversidad representa además una conservación del patrimonio bio-cultural, lo que quiere decir que junto al ambiente ellos han co-evolucionado a lo largo de la historia, el lugar donde se forjaron y arraigaron sus prácticas culturales. Esto por supuesto, al margen de la visión del indígena ecológico, ya que como principio debemos abordar que son humanos con necesidades y carencias. Sin embargo, estos criterios diferencian lo que es negociable.

“Sería bueno para el país que nosotros administráramos el Parque, no solo para nosotros. El Parque está desprotegido, nosotros lo protegeríamos (conservaríamos), nosotros lo cuidaremos mejor en conjunto con CONAF”

b. El Parque Nacional Villarrica como polo de Desarrollo Turístico Sustentable y la desigualdad en este proceso.

Cuando hablamos de Desarrollo Sustentable, nos referimos a aquel desarrollo que *“satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”*²⁶.

En el presente, la racionalidad económica desterró a la naturaleza asociándola de forma directa a la esfera de la producción, generando procesos de destrucción ecológica y degradación ambiental que fueron apareciendo como *externalidades* del sistema económico. Según Leff,

²⁵ Ejemplo de ellos; Parque Nacional Lauca (Región de Arica y Parinacota).

²⁶ Informe Brundtland (1987): Informe que enfrenta y contrasta la postura de desarrollo económico actual junto con el de sustentabilidad ambiental, realizado por la ex-primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, con el propósito de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto.

(2004), *“la noción de sustentabilidad emerge así del reconocimiento de la función que cumple la naturaleza como soporte, condición y potencial del proceso de producción”*. Este autor define así a la sustentabilidad ecológica como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, como una condición para la supervivencia humana y para un desarrollo durable, que problematiza las formas. Es de este modo, que en la actualidad, se ha modificado a las diferentes actividades productivas, otorgándoles el calificativo de sustentable. Un ejemplo claro de ello es el “turismo sustentable”. Esta actividad es uno de los ejes principales de desarrollo del PNV, nombrado por la Subsecretaria de Desarrollo Turístico como Área potencial de desarrollo Turístico Sustentable en ASP públicas, siendo este, un instrumento de mandato presidencial. Así también, el desarrollo sustentable en ASP está asociado al Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable y la Agenda de Productividad Innovación Desarrollo y Crecimiento. El PNV, se percibe para algunos organismos estatales, como un espacio socioeconómico, y en menor escala cultural. Dentro de este imaginario naciente del desarrollo sustentable, la Región de La Araucanía, asociado a su biodiversidad se transforma en uno de los principales componentes de su imaginario, el cual ocupa un lugar importante como plataforma de lanzamiento para un sustentabilidad en el territorio. Es así, que dicho imaginario coexiste de manera directa con los programas radicales de política de desarrollo instaurada tanto por el MOP, Sub Secretaria de Turismo, SERNATUR y BBNN.

Esta intervención es la que actualmente domina y está en creación mediante un ambicioso plan para el "desarrollo sostenible", en el cual se excluye de forma directa la participación de las comunidades mapuche que viven en los alrededores. Este plan promueve el desarrollo capitalista (construcción de carreteras, construcción de grandes instalaciones para el uso público, entre otras), a través de concesiones a empresas externas.

El Estado ha incentivado las inversiones privadas en las áreas protegidas a través de licitaciones públicas que persiguen entregar la administración de estas unidades, o de parte de ellas, a privados. Aunque en teoría, tales licitaciones están abiertas a todos los interesados, incluyendo a las comunidades aledañas a estas áreas, su materialización vía internet impide la participación de las comunidades locales e indígenas (Aylwin, Yáñez & Sánchez, 2012)

Durante los últimos años, el PNV, ha estado asociado a un incremento en la acumulación de capital en los sectores turísticos y como secuela de las estrategias de integración y apertura, ha aumentado la inversión en nuevos sectores, como el desarrollo inmobiliaria de la región,

turismo de navegación en los cuerpos de agua cercanos al PNV, entre otras. Cada una de estas nuevas formas de inversión produce notables transformaciones culturales, ecológicas y sociales. El paisaje cultural y físico también se ha visto alterado por la construcción de grandes refugio de montaña, como lo es en la actualidad ENJOY y el centro de esquí.

Otro tema relevante a destacar, y que fue mencionado por las comunidades y también por algunas organizaciones como SERNATUR y BBNN, es cuando las iniciativas turísticas empiezan a operar, el agua se convierte también en objeto de competencia, dadas las necesidades de los complejos turístico, frente al uso doméstico de la población local o al riego de sus cultivos. El consumo de agua del turismo tiene que ver con los usos personales de sus clientes (aseo, spas, piscinas) y el mantenimiento de jardines, entre otros, pero también con necesidades “indirectas” derivadas del funcionamiento de la industria turística. Finalmente, se desestructura también la territorialidad preexistente de las comunidades rurales, al promover el desplazamiento de los lugares de vivienda o al impedir el acceso a determinados caminos de paso.

La incorporación y llegada de los capitales turísticos e inmobiliarios a las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, acompañados de determinadas leyes y políticas públicas nacionales, provoca un cambio generalizado y radical en la lógica de la articulación territorial, en función de las necesidades de las comunidades. En el nuevo espacio turístico, la naturaleza, transformada en mercancía por medio de la industria turístico-residencial, se convierte en un factor clave para aumentar ganancias (Aguilar, Palafox & Anaya, 2015) y por consiguiente, implica situar la naturaleza ante una dinámica de despojo y reapropiación a fin de hacerla funcional a los intereses de acumulación capitalista, a través de la industria turística (Vilchis, Zizumbo, Monterroso, Arriaga & Palafox, 2016), dando lugar a un proceso de reconfiguración del paisaje turístico (Cruz-Coria et al., 2012).

La desigualdad instalada en este proceso se visualiza a través de algunos factores identificados como: la desigualdad económica en los procesos de licitación de inmuebles turísticos para el PNV, ya que como bien lo menciona BBNN, en este proceso la participación en la licitación es millonaria. Se necesita de un gran capital económico solo para participar de este proceso. Así mismo, las licitaciones se realizan a través del portal Chile Compra, herramienta que se

considera una brecha tecnológica para la participación de las comunidades mapuche en la licitación, por ser un sistema que no todos manejan.

Otro punto a destacar es la forma de desarrollo con que se ha llevado el turismo tanto en la Región de La Araucanía como en Los Ríos, incorporando elementos de la cultura mapuche en sus nombres, iconografía y gastronomía, sin involucrar necesariamente la participación de mapuche. Esta iconografía ha llegado con los colonos, los que han visto en el territorio un valor agregado cultural adicional para fomentar el turismo en el sector.

Por otra parte, las comunidades mapuche que habitan en zonas rurales poseen menos recursos económicos, los que han provocado que las comunidades se dividan gracias a los subsidios de CONADI:

“la ley permitió que se formase una comunidad con un mínimo de 10 personas, entonces comprenderás que en una comunidad que habían 300 personas, estas se empezaron a dividir, y si hay recursos más aún. Casi siempre son por tronco familiar, dentro de un título de merced puede encontrar dos comunidades” (Hernán Pedraza, CONADI Araucanía).

Otro punto a considerar, dentro de la desigualdad de los procesos, es lo mencionado por los comuneros de Pucón, Villarrica y Panguipulli;

“El plan maestro del PNV dice que van a construir un mega hotel y el centro de esquí, y quien nos pregunta a nosotros. CONAF contrata a gente mapuche en época estival y luego los despide, no existe una alianza con nosotros. Además arriba están los grandes negocios y nosotros no podemos ni vender una artesanía. Necesitamos apoyo tanto económico como educación”

La evidente relación entre el neoliberalismo²⁷ y la naturaleza que observamos en los testimonios anteriores ha producido gran interés por entender lo que Noel Castree (2008)

²⁷ El neoliberalismo no es un concepto fácil de definir, pues contiene un conjunto complejo de ideologías, normas y prácticas, propagadas por actores muy diversos en múltiples escalas. Sin embargo, es posible decir que, como vertiente de la economía política, supone que el bienestar humano puede incrementarse mediante el impulso de la capacidad emprendedora de los individuos, considerando al mercado como el mejor mecanismo para la distribución de los bienes y servicios requeridos por las necesidades humanas (Perrault & Martin, 2005)

llama la “neo liberalización de la naturaleza”; es decir, la forma en que el neoliberalismo rige y transforma las interacciones humanas con la naturaleza. El neoliberalismo, como modelo económico predominante, ha influenciado el esquema actual de conservación en Chile y América Latina, privilegiando ciertas estrategias, generando resultados no siempre claros y alterando la relación de las comunidades con su entorno, mientras éstas se integran a la ola neoliberal y, al mismo tiempo, la resisten y transforman.

Pereiro Pérez (2015) resalta la relación que existe entre el desarrollo del turismo indígena y la etnia, ya que esta última se reconstruye para los turistas, que consumen la cultura indígena bajo una visión mercantilista, transfiriendo identidades y lugares indígenas para el fomento del mercado turístico global. Esta estrategia, puede dar lugar a varios procesos de explotación y subordinación, pero también puede generar nuevas condiciones económicas y control territorial que hubieran sido impensables sin la llegada del turismo (De la Maza, 2017).

Por otra parte el desarrollo del Plan de Turismo para el PNV, no fue desarrollado en conjunto a las comunidades aledañas, si no que fue informado en una reunión organizada por el BBNN.

“Bienes Nacionales nos invitó a participar en un reunión. SERNATUR llegó con el proyecto de licitación hecho y ellos vinieron a presentarlo. Y la lamgen que estaba ahí, les dijo, a nosotros los mapuche no nos han preguntado nada, y no queremos que vengan a hacer algo sin nuestro consentimiento y recién ahí a ellos le cayó la teja” (Rodrigo Colihueque)

En este sentido, el rechazo de las comunidades frente a esta expansión del mercado turístico, no es debido a razones de resistencia cultural frente a la mercantilización del orden de la naturaleza, sino que obedece a la exclusión de los grupos de población indígena de los beneficios económicos y sociales resultantes de estas inversiones en sus territorios. Así mismo no se consulta de forma inmediata estas decisiones de inversión y de expansión económica, no se involucra a los grupos indígenas y sus decisiones colectivas (Pereiro Pérez, 2015).

“El Estado siempre actúa de la misma forma, para nosotros no es novedad. Nosotros queríamos participar del diagnóstico para levantar la propuesta. Se formó una mesa con BBNN, SERNATUR, CONAF, Nosotros, las Municipalidades de Pucón, Curarrehue y Villarrica y los empresarios turísticos. Se elaboró un documento y ese trabajo interno entre nosotros como comunidades fue complejo. Por qué los empresarios turísticos no entienden

que nosotros tenemos derechos. Y la para los empresarios no entiende que nosotros como indígenas tenemos distintas visiones” (Rodrigo Colihueque)

A modo de concluir este imaginario, la planificación turística debe ser realizada en bases a un programa participativo. Este se presentaría como una alternativa al modelo de turismo convencional. Podría ser conceptualizado como una forma de gestión del turismo que busca equilibrar las dimensiones medioambientales y las culturales, con la particularidad de una gestión y organización anclada en las comunidades (Ruiz & Solís, 2007) que, además de ofrecer a los visitantes los atractivos del territorio, les brinde una posibilidad para experimentar la vida local (Sampaio & Zamigan, 2012). Si el turismo se planificara para que todos los actores pudieran dar su opinión con respecto al PNV, éste se construiría en una herramienta de empoderamiento y concientización territorial, en especial para sus oferentes. En la actualidad, el turismo en la zona se cruza con los actuales procesos reivindicativos de las comunidades mapuche, posicionándose en el imaginario territorial social indígena.

c. El Parque Nacional Villarrica como un Territorio Aislado

“La naturaleza habita en lugares aislados, lejos de la mano del hombre”. Esta aseveración es la que se desarrolla en el imaginario de la población desde la llegada de los primeros colonos al sur de Chile, y que continúa hasta la actualidad. Ésta se basa en explorar y descubrir una naturaleza salvaje, llena de aventuras y que es construida a partir de un conjunto de calificaciones relacionadas con el fin del mundo, la vastedad, la desolación, el vacío y la presencia de habitantes extraños (Casini, 2007).

La naturaleza, desde la perspectiva del residir, se sustenta en la idea de distancia, de lejanía, de aislamiento, de falta de vías de conectividad y cierta autonomía, lo que constituye un problema estructural sobre el territorio. Frente a este problema, el MOP promociona la conectividad territorial como objetivo para disminuir el aislamiento y desarrollar un mejoramiento de las rutas. Frente a la problemática del aislamiento del PNV, esta institución hace ver que no existe una mirada crítica frente a dos puntos: tanto al desarrollo turístico del sector como a mejorar la conectividad;

“No existe una visión desarrollista a la concepción del proyecto (Ruta Palguín-Coñaripe), solo se piensa que será una amenaza al parque. Este proyecto específicamente está señalado al desarrollo del turismo, y yo particularmente creo que sería muy bueno en el desarrollo, ya que existirá una conexión súper importante, entre ambas regiones ciertamente este proyecto tiene muchos atractivos” (Carlos Herrera, Medio Ambiente, MOP)

El MOP, reitera que frente al problema del aislamiento territorial, la construcción de vías de acceso permitirá una mayor conectividad entre ambas regiones y mayor accesibilidad entre comunidades, mejorando la calidad de vida de ellas. Este concepto de aislamiento, aunque amplio, se vincula de manera general a circunstancias negativas. Por el contrario, la noción de integración y conectividad posee una base mucho más positiva, a la que tradicionalmente se le ha asignado un valor y asociación con el progreso (Núñez et al., 2010).

Desde un punto de vista geográfico, el aislamiento en general ha sido abordado desde una perspectiva más bien geomorfológica, donde la configuración física es directamente proporcional a la calidad de vida de las poblaciones insertas en ambientes de montaña o marinos. Una solución a este problema, para organismos como el MOP, es la conectividad territorial, la que permite de manera más fluida la interacción entre la población y los otros lugares. Cabe destacar que al hablar de conectividad, lo primero que pensamos es en intercambio social y comercial, caminos y acceso tanto a los servicios básicos como a los últimos avances tecnológicos. En este sentido, la capacidad de interacción de una localidad con su exterior dependerá de la conectividad que esta tenga (Núñez et al. 2010).

d. El Parque Nacional Villarrica como Recurso y Capital

¿Por qué conservar la naturaleza?, es una pregunta que siempre sale a discusión cuando se habla de biodiversidad. En la actualidad a la biodiversidad se le han dado connotaciones económicas y antropocéntricas, desarrollando léxicos como: servicios ecosistémicos (Costanza & Daly, 1992), recursos naturales, entre otros, definiendo así una naturaleza al servicio del hombre. No obstante, hacia 1990, con la expansión del modelo neoliberal, los economistas desarrollaron y refinaron métodos para diferenciar los servicios ecosistémicos, calcular su valor monetario e integrarlos al mercado, transformando a la naturaleza, sus bienes y servicios, en capital natural (WCED, 1987; Gómez-Baggethun, De Groot, Lomas & Montes, 2010).

La respuesta clásica a la pregunta anterior es: “*se conserva porque sin biodiversidad no podemos vivir*”, lo que es una verdad innegable. En la actualidad la visión que se posee de la naturaleza es más bien utilitarista, convirtiéndola en una “canasta” de recursos que pueden ser extraídos y utilizados. Minerales, animales y plantas son vistos como abundantes y al alcance de la mano. Los elementos de la naturaleza se los observa como “recursos”, desvinculados unos de otros. El énfasis apunta a la eficiencia y productividad, en cómo extraer esos recursos y en cómo se los aprovecha en las estrategias de desarrollo (Leff, 2014).

Durante los siglos XVIII y XIX proliferan visiones en América Latina donde se insistía que la región se mantenía atrasada, no por límites ambientales (como disponibilidad de agua o baja fertilidad), sino por trabas esencialmente culturales y políticas. Los “indios” y “criollos” eran frenos a un mejor uso de la Naturaleza, y por lo tanto se buscó atraer nuevos inmigrantes y civilizar a la población residente para hacer un uso todavía más eficiente de los recursos naturales. Es así, que en los orígenes del PNV, los objetivos eran desarrollo forestal para las nuevas migraciones europeas que se instalaban en el sur de Chile. Como menciona Gudynas (2003), dentro de esta perspectiva utilitarista se desarrollaron algunas ideas conservacionistas. Es importante este hecho, en tanto indica que aún dentro de una visión manipuladora y utilitaria de la naturaleza es posible encontrar una postura conservacionista, con lo que se descarta, la presunción que cualquier postura de protección de la fauna y flora, por ella misma, ya indica otra concepción del ambiente. En efecto, el desarrollo de la conservación de la biodiversidad, no es necesariamente incompatible con las posturas del crecimiento y desarrollo económico. En realidad esas posturas no protegen la naturaleza sino los recursos que alimentan a la economía (Worster, 1995).

Al mismo tiempo, la privatización y la mercantilización de la naturaleza crean nuevos espacios de inversión y acumulación de capital, y nuevos roles para el Estado y la sociedad civil (Castree, 2008)

En relación con la descentralización o la transferencia de poder para la toma de decisiones hacia las comunidades locales, las ASP del Estado, suele promover un tipo de participación de carácter normativo. Para algunos autores esta participación es típica del neoliberalismo, pues pretende reducir la fricción social y legitimar las metas de conservación, dando prioridad a los

objetivos ambientales sobre los logros sociopolíticos (Ervine, 2010 en Durand, 2014). Lo anterior puede ser útil para atraer la inversión externa, pues los atractivos del lugar permiten poner en marcha empresas de ecoturismo o dotar de valor agregado a mercancías producidas bajo esquemas sustentables acordes con la vocación de un ASP. Sin embargo, la falta de atención a las inequidades de poder entre los actores involucrados genera procesos de exclusión social que despojan a los habitantes locales de sus recursos o les impide decidir sobre ellos (Durand, Figueroa & Trench 2012).

Un ejemplo tácito de exclusión de las comunidades mapuche sobre el territorio realizado por el Estado, es la prohibición de extracción de recursos naturales en el PNV. Estas comunidades han interactuado con la naturaleza de forma histórica utilizando recursos como: piñones, frutos silvestres, plantas medicinales, hongos, entre otros. Además de extracción de maderas tanto para uso de calefacción como usos artesanal. Esta interacción con el territorio, ha provocado un conocimiento más estrecho, utilizando así, este Parque para veranadas y construcciones de pequeñas rukas, con el fin de alojar en época de piñoneo o veranadas. *“CONAF, nos expulsa de los lugares que hemos ocupado tradicionalmente e históricamente, nos han botado las rukas, los refugio de piñoneo los han destruido”* (Juan Caripán).

Otros de los actores que ven en la naturaleza un recurso o capital, son las empresas del rubro turístico, hidroeléctricas y salmoneras, las que han visto en el sector el potencial desarrollo de la economía. Algunas de estas empresas han llegado al territorio con una estrategia clara de dividir las comunidades *“En el caso del gran título de merced de Curarrehue, Manuel Quintolahuel camino a Reigolil, resulta que ahí lo que ha dividido a las comunidades, es la llegada de las empresas que han llegado al territorio, y hay gente que está a favor y otras que están en contra. Y cuando las que quieren obtener beneficios se juntan y forman una nueva comunidad y así obtiene beneficios tanto de la empresa como del Estado a través de los subsidios”* (CONADI Temuco).

Si se analiza al paisaje natural como un recurso, este se debe relacionar de forma directa con las áreas protegidas y el turismo. El paisaje determina la frecuencia y cantidad de visitas de turistas en áreas naturales y puede llegar a ser uno de los recursos más valiosos para la consolidación y diseño de la oferta turística, sin dejar de señalar que es un recurso delicado puesto que, una vez que se deteriora o se altera, su recuperación es muy compleja y en muchos

de los casos imposible. Asimismo, el paisaje es más difícil de administrar comparado con otros servicios que demandan los turistas en áreas naturales (Suarez Chaparro, 2014). El programa de Desarrollo de Turismo Sustentable, impulsado por Subsecretaria de Turismo, ve en el paisaje del PNV un recurso el cual difundir a través de proyectos de inversión, sobre todo de instalaciones para hospedaje, con el fin de expandir el turismo en la región.

“La idea que con estos proyectos, las ASP priorizadas hoy en día por la nueva política, ya no participarían siguiendo el modelo de la Ley de bosques como hasta ahora, solo seguirá el modelo de concesiones de la Ley de Turismo. Estamos comenzando el proceso, aun no tenemos ningún ejemplo. En donde se espera que pueda incluir en mayor parte las comunidades (Sub Secretaria Turismo, 2007).

Si bien la importancia y conservación del paisaje se encuentra relacionada con los objetivos de las ASP, siendo reconocida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica²⁸, el paisaje ha sido promovido por las instituciones públicas como una estrategia de desarrollo en varias comunas en el Región de La Araucanía, muchas de las cuales tienen altos niveles de pobreza. En tales iniciativas turísticas se ha visto afectado, la representación de la cultura, los estereotipos étnicos contruidos y manipulados por el turismo, el cambio de los valores culturales una vez mercantilizados y las relaciones de poder en el contexto del turismo internacional.

El turismo recurre al paisaje natural como un recurso, determina los lugares de interés que habrán de visitarse, pero no solo los turistas o visitantes evalúan la calidad del paisaje o lo atractivo del paisaje, sino la comunidad anfitriona, que modifica, transforma o preserva el paisaje (Souto, 2011), integrando con ello valor social y aportando criterios para su valoración como elemento crucial de los recursos turísticos.

e. El Parque Nacional Villarrica como Estandarte de la Identidad Cultural

“Los mapuche dicen que nunca se debe pasar las noches en el volcán. Eso la gente de afuera no lo sabe. La gente común que sube al volcán no pide permiso como nosotros. Y otra cosa

²⁸ Dentro de los objetivos de este Convenio esta proteger la belleza escénica de sus paisajes naturales o culturales, la diversidad biológica, el desarrollo de la investigación y contribuir con los objetivos de la sostenibilidad mediante la educación ambiental en las propias comunidades (UICN, 2009).

que da rabia con nuestro territorio, es que autoridades andan diciendo cosas terribles como que el diablo está en el volcán” (Elvira Reuque, BBNN).

Así como lo relata Elvira Reuque, funcionaria de BBNN, que en su identidad mapuche siente la necesidad de expresar este imaginario cultural del PNV Este imaginario cultural, se asienta simultáneamente de forma colectiva en el recuerdo de las habitantes, en sus prácticas sociales y rituales y, sobre todo, en el paisaje del que son parte (Skewes, Guerra, Rojas & Mellado, 2011).

Las comunidades mapuche que habitan cerca del PNV, han llevado a que las mismas deban demostrar que son “verdaderas” a través del uso de artefactos como por ejemplo trajes típicos, conservación de la lengua, celebraciones, usos de la naturaleza para uso medicinal, entre otras. Lo que en el marco de los procesos de fricción territorial, significa dar cuenta de una fuerte vinculación entre *la identidad, la cultura y el territorio*, que se expresa en una forma ontológicamente diferente de habitar el mismo. Han debido traspasar barreras de continuos cuestionamientos “al ser indígena”, debiendo demostrar que es una cultura viva, es decir, legitimar constantemente su *identidad* y su *cultura*, en el marco de las estructuras sociales y políticas culturales, para ser reconocido y legitimado como *comunidad indígena*.

En las comunidades se trabaja por construir una política cultural²⁹, la que determina el potencial de redefinir las relaciones sociales existentes, las culturas políticas y circuitos del conocimiento. La cultura se vuelve política cuando los significados se convierten en fuente de procesos que, ya sea implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social (Escobar, 1999).

Existe un imaginario global construido sobre los indígenas. Es decir, definir a un grupo como indígena es fácil cuando se presentan características claras: mantiene (total o parcialmente) su identidad cultural, materializada en prácticas y saberes ancestrales, y desarrolla y vive históricamente esa identidad cultural en un territorio específico, espacialmente demarcado. Si sumado a esto, se le agrega un espacio destinado a la conservación biológica, esta reivindicación se hace territorial, debido a su presencia histórica y permanente, la cual han

²⁹ El concepto de "política cultural" ha sido elaborado en el campo de los estudios culturales. Este concepto, como será argumentado, puede arrojar luces sobre los objetivos culturales y políticos de los movimientos sociales en la lucha contemporánea por la suerte de la democracia en América Latina.

demostrado que saben cómo conservarlo, y que por lo tanto, cumple con el requisito de ser “nativos ecológicos” (Ulloa, 2005). Es decir, que existe una representación homogénea que los caracteriza como protectores de la naturaleza.

Se busca un indígena relegado en el tiempo, es decir, un mapuche que viva en una ruka, que se comunique en mapudungun, que exponga su cultura de forma tal que sea un “ser extraño y ajeno al mundo”. CONAF Araucanía, manifiesta durante la entrevista su punto de vista con respecto a la cosmovisión mapuche y dice:

“hay que ver la cultura desde otra forma, y cuando los mapuche hablan, todos los huincas fuera de aquí; yo les digo, ya ok, nos vamos, pero nos llevamos todo, nos llevamos la luz eléctrica, los edificios y las zapatillas Nike. ¿Y qué hacemos con los Marileo González que ya se establecieron en el territorio?”

En este sentido lo que promueve el entrevistado es la generación de estereotipos de indígena. Así mismo es más fácil definir a un indígena, cuando presenta características claras. Sin embargo, el imaginario de indígena relatado por el entrevistado es mucho más cuestionable por el uso de zapatillas, no cuestionado lo dinámico de las transformaciones culturales. Ulloa (2005), remarca que al mismo tiempo los Pueblos Indígenas están construyendo y reconstruyendo sus *identidades* al reafirmar sus prácticas y concepciones relacionadas con la naturaleza.

De esta manera, un contexto de fricción entre indígenas y Estado, dará lugar para la construcción de un nuevo discurso ambiental indígena, en el que los procesos de globalización son confrontados por nuevas formas locales de interacción entre conocimientos y concepciones sobre la naturaleza. Así, las representaciones occidentales de los indígenas están en un encuentro permanente en el que los indígenas se han apropiado, han repensado y han revertido estas representaciones. Por lo tanto, los significados y las concepciones acerca de la naturaleza y del medio ambiente y de su manejo ecológico son terreno de constante confrontación política (Ulloa, 2005).

Los procesos que se están llevando a cabo son de reconstrucción de la identidad, que según (Barth, 1976), se construye y reconstruye en el marco de relaciones de hegemonía, atendiendo al carácter conflictivo y contradictorio de las relaciones entre grupos socialmente

diferenciados, en contextos marcados por la dominación y la desigualdad (Trincheró y Maranta, 1987).

En un contexto de resistencia indígena y de fricción con las políticas del Estado, los mapuche se encuentran luchando, por el control de sus condiciones de producción y adquisición de los recursos naturales, por la apropiación de su patrimonio histórico y cultural y por la reinención de sus identidades culturales. Estas desigualdades socio-ecológicas es lo que Martínez-Alier (2014), define como conflictos ecológicos distributivos, donde *“sus actores no suelen llamarse o auto concebirse como “ecologistas” en tanto sus luchas no se guían por una reverencia sagrada a la naturaleza, sino un interés material por el medio ambiente como fuente y condición para el sustento”*.

En esta perspectiva, la democracia adquiere un sentido más amplio y nuevas atribuciones como un proceso social orientado a fortalecer las capacidades de decisión y de autogestión para el desarrollo pleno de las facultades y del potencial productivo de los pueblos y comunidades de cada región. La democracia ambiental establece un estrecho vínculo entre las condiciones de sustentabilidad ecológica, pluralidad política, diversidad étnica y equidad social (Leff, 2003; Martínez-Alier, 2014),

Frente a lo mencionado por los entrevistados, se puede inferir que existe una construcción de imaginarios territoriales sobre el PNV, los cuales convergen en una estrategia política para ambas regiones (La Araucanía y Los Ríos), la cual se basaría en la conservación de la biodiversidad. Sin embargo los dogmas de la modernidad, el desarrollo capitalista dominante, los discursos de la globalización y la privatización de los recursos naturales, corromperían esta estrategia de desarrollo local.

El destino dado a las 63.000 hectáreas que conforman al PNV, es quizá una de las razones por las cuales los reclamos territoriales son invisibilizados, ya que la conservación es un tema de relativo consenso entre el saber/poder científico-político y los intereses de resguardo de las comunidades mapuche, aunque esto implica evadir la conflictividad presente en el lugar.

A partir de esto, se ha construido un imaginario en el cual se configura por la exclusividad de encontrar paisajes y recursos que en otro lugar no existen. Esta construcción imaginaria, permite apropiarse y valora la singularidad de la naturaleza salvaje y cuya lejanía los hacen exóticos. Asociado a esta imagen de una naturaleza sagrada, el PNV, se representa como un

territorio prístino, no violentado por el hombre, pero que al asociarlo con el mapuche, lo hace más salvaje.

El imaginario no sólo es una representación simbólica del territorio, sino también es el lugar de elaboración de insatisfacciones, déficit de conocimiento y poder y búsqueda de comunicación con los otros.

VII. CONCLUSIONES

A través de esta investigación, que toma como caso particular al PNV, se ha querido demostrar que la creación, planificación y gestión de las ASP en Chile, debe hacerse de forma participativa, involucrando a la totalidad de los actores que interactúan en el territorio. Cada uno de estos actores posee distintos imaginarios territoriales, con distintos puntos de vista de construcción espacial, lo que genera tensiones y conflictos en el uso y aprovechamiento de los recursos presentes en estas áreas destinada a la conservación.

Las tensiones que se han creado en torno al PNV, nacen básicamente de la gestión y planificación vertical que el Estado realiza en el Parque, generando una disociación de los distintos actores y sus imaginarios. En particular, generando tensiones entre las comunidades mapuche que viven aledañas al PNV y el Estado.

La premisa de esta investigación se basó en que los conflictos socio-ecológicos se desarrollan por la inflexión entre actores, sumando un histórico patrón de poder y desigualdad, en donde los mapuche se visualizan como parte de una naturaleza más bien salvaje.

Dentro de las interacciones que se han identificado en los procesos de tensión, los diversos actores construyen sus imaginarios territoriales a través de distintos procesos como la cultura y la identidad, además de ser improntados por fenómenos como la globalización y el mercado, y la producción del conocimiento desde la academia.

Desde esta perspectiva, la hipótesis plantea que el proceso de construcción de la tensión en torno al uso y manejo del SNASPE, habitualmente generan movimientos sociales por parte de los habitantes de estos territorios, los cuales son presionados para abrirse y negociar productos, patrimonios, experiencias y significados. El territorio así se transforma en un bien de poder, presentándose como un espacio político local que permite un contexto de vulnerabilidad y desigualdad, a partir de la apropiación de elementos como la biodiversidad, conectividad, desarrollo, recursos y capital natural, además de la identidad cultural.

Respecto al paradigma del desarrollo, el Estado a través de sus instituciones, poseen una visión propia de un mundo globalizado, la cual se contrasta con el imaginario cultural que poseen las comunidades mapuche. Las fricciones territoriales, se encuentran en dominio de la lucha por el sentido de los conceptos y los imaginarios del territorio en conservación, los que supuestamente abren los caminos hacia la sustentabilidad del mismo.

Los procesos de conservación de la biodiversidad, constituyen un verdadero caso de construcción social donde se contraponen tanto los imaginarios territoriales de cada actor en el territorio, como los intereses conservacionistas o utilitaristas, económicos y culturales, de la biodiversidad.

En Chile, las políticas sobre conservación de la biodiversidad se configuran dentro de una estrategia económica, donde se sobreponen variados intereses, buscando la reapropiación de la naturaleza. Las políticas de biodiversidad se basan en el riesgo real de extinción y deterioro de la naturaleza, pero que se enfrenta con el interés cultural de la biodiversidad. Así mismo se enfrentan con los intereses económicos propuestos por la Subsecretaría de Turismo, la que ve en el caso del PNV, un espacio para generar recursos económicos, alineándose con los intereses de las empresas privadas.

Desde la creación del PNV, el Estado fue la institución responsable de su control a través de CONAF. El control implicaba actividades permitidas y prohibidas, las que tuvieron consecuencias en la vida cotidiana de las comunidades mapuche, que habitan de forma histórica en el entorno del Parque, originando fricciones producto de la distribución inequitativa de los recursos naturales y el uso restringido que se da al territorio.

La conservación biológica de forma estricta de este espacio, implica normativas y controles (prescritas por Ley), re direccionando la actividad local hacia el turismo, lo que en muchas situaciones genera espacios de conflicto, por la apropiación y uso de los recursos.

La aproximación socio cultural que posee el Plan de Manejo del Parque menciona que *“reconoce la importancia de los espacios territoriales en donde tienen cabida diversas manifestaciones económicas, sociales y/o culturales de la comunidad local”* (CONAF, 2013), no obstante en la actualidad esto no se cumple, dando cabida a situaciones como la negación de la entrada al Parque, para realizar actividades culturales relacionadas con la cosmovisión mapuche, recolección de piñones y productores forestales madereros, en la actividad de veranadas y por su puesto en la espiritualidad, las cuales están relacionadas directamente a las cotidianidades de las familias mapuche y a su economía. Por lo tanto, estos cambios en el vivir de las comunidades modificaron las relaciones sociales, políticas, económicas y simbólicas de estos pobladores con el territorio.

Estos conflictos ya no son conflictos por la conservación y por la utilización productiva de la naturaleza sino, son conflictos ecológicos distributivos en los que no sólo entran en conflicto intereses sino también valores. Las fricciones en estos espacios destinados a la conservación, están asociados con el reconocimiento político, a luchas de identidad y luchas de poder entre actores de diferentes orígenes que operan dentro del territorio en un contexto de globalización y de desarrollo neoliberal.

Desde una conservación biológica neoliberal, los imaginarios de la naturaleza de organismos estatales como la Subsecretaria de Turismo, SERNATUR, BBNN, CONAF, se perfilan dentro de un enfoque de generación de nuevas mercancías, que implican tanto el “uso sustentable”, como el no-uso de los recursos, de manera que su producción no altere los espacios naturales y cuya venta genere ganancias para sus inversionistas. Sin embargo, esta conservación neoliberal, con su énfasis en desarrollo económico, crea espacios en los que las comunidades locales no siempre pueden integrarse de manera efectiva, pues sufren de desventajas competitivas (p. ej. carencia de capital, escasa capacidad para influir en la política pública, brechas tecnológicas) además de dinámica sociopolítica internamente compleja, como malas organización dentro de las comunidades (Pokorny et al. 2012).

Las tensiones socio ambientales, de orden distributivos no son solamente materiales, son también simbólicos, influyen en las estrategias de vida y en la subsistencia de los actores pero también en la construcción de significados, símbolos culturales y en los lenguajes de valoración. Por lo tanto supone acciones colectivas, en las que grupos de personas entran en disputa. Una tensión supone el paso anterior a un conflicto, el cual alude, en síntesis, a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores, como en este caso.

Estas tensiones socio ambientales, se plantean en términos de controversias derivadas de diversos imaginarios y muchas veces antagonicos, de acuerdo a la valorización de la naturaleza, de relacionarse con ésta, fundadas en valores, racionalidades e intereses muchas veces contrapuestos entre sí (Leff, 2006).

La intención de analizar los resultados de esta investigación a través de la ecología política, básicamente, nace desde la necesidad de generar una deconstrucción de los discursos y las políticas nacionales establecidas en torno a la conservación biológica, con el objetivo de abrirse hacia un proceso de construcción de una nueva racionalidad, a partir de los potenciales

de la naturaleza y los sentidos de la cultura, de la actualización de las identidades y de lo que aún no es (Leff, 2006).

La ecología política opera territorializando el pensamiento sobre el ser, la diferencia y la otredad en una racionalidad ambiental, enraizada en una política de la diversidad cultural, en territorios de diferencia y una ética de la otredad; descolonizando el conocimiento y legitimando otros saberes, otros modos de pensar, conocer, sentir abiertos a modos alternativos de comprensión de lo real, de la realidad, la naturaleza, la vida humana y las relaciones sociales (Leff, 2014). La ecología política es el campo de encuentro, confrontación y convivencia entre diferentes modos de construir la vida humana en el planeta.

Es a partir de este principio, el que este trabajo ha tratado de demostrar, que es necesaria una deconstrucción del discurso y paradigma de la conservación biológica como tal, abriéndose a un concepto más amplio como lo es la conservación biocultural para así disminuir las tensiones entre los distintos actores que confluyen en un territorio.

Al mismo tiempo, un diálogo constructivo y respetuoso que permite establecer alianzas estratégicas entre los intereses conservacionistas y los pueblos indígenas, es fundamental para imponer limitaciones a la usurpación de estas áreas por intereses empresariales privados de extracción para fines de lucro a corto plazo. En esta misma esfera se encuentran las oportunidades para la conformación de empresas indígenas de extracción sostenible de recursos naturales renovables y no renovables, que conjugue al mismo tiempo la protección ambiental y de repartición equitativa y preferencial hacia los ‘dueños originarios’ de los territorios y sus recursos. No obstante, podríamos decir que el costo de los mapuche de ser reconocidos como aliados para la conservación, los obliga a mantenerse fieles a la imagen del “nativo ecológico”, construida en los pensamientos globales de la conservación (Trentini, 2014). Sin embargo, considerando el atractivo natural, cultural y económico del sector, el desarrollo del turismo en el PNV también trae aparejado diversos problemas potenciales como la apropiación de una oferta cultural por agentes no indígenas, la folklorización de la cultura, la inequidad en la distribución de ingresos, pérdida de hábitats y de control territorial, generando disputas económicas, territoriales y culturales que tensionan los derechos indígenas internacionales avalados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas.

Los enfoques de la ecogubernamentalidad, retoman el concepto de gubernamentalidad de Foucault (2006), que hasta entonces se había centrado en el gobierno de los seres humanos, para incluir el gobierno de la naturaleza y sus recursos, a través de técnicas de administración del conocimiento y el poder. Lo interesante de estos trabajos es que muestran la relación que se establece entre las formas de ejercer el poder por parte del Estado, y de imponer un orden específico, y sus consecuencias sobre el territorio, donde tales formas son aplicadas, consecuencias que no se limitan solamente a los humanos (Trentini, 2014).

Ahora bien, esta tensión que se ha dado en torno a un territorio destinado a la conservación, radica en la forma de convivencia en esta nueva “Aldea Pobre”, que describe de forma irónica Geertz (2000). La falta de solidaridad, la nueva forma de ver lo multicultural, la nueva forma de comprensión que se tiene de este mundo y la consolidación del capitalismo moderno, incita a construir una nueva dinámica en las economías locales bajo el pensamiento del desarrollo y el mito del crecimiento económico. Más allá de los enfoques ecologistas que siguen dominando el pensamiento sobre la conservación biológica en nuestro país, existen nuevas corrientes de pensadores que están contribuyendo a la desconstrucción del concepto de naturaleza y conservación, las que muestran que la naturaleza es producto no de una evolución biológica, sino de una coevolución de la naturaleza y las culturas (Descola & Pálsson, 2001). Por otra parte, esta naturaleza hegemónica en donde debe persistir intacta, ha sabido encontrar una arista en donde sigue prístina, pero capitalizada por una cultura globalizada que hoy en día impone su imperio homogeneizante bajo el dominio del signo unitario del mercado (Leff, 2003).

a. Propuestas Para Una Conservación Nueva

El desafío que enfrenta este trabajo, es generar una reflexión en torno a las políticas de conservación biológica que se presentan hoy en día nuestro país. Se propone, la generación de un nuevo paradigma, el que nos permita generar un diálogo de forma respetuosa, entre todos los actores que confluyen en un territorio destinado a la conservación. Este dialogo, se basa en conservar la biodiversidad, pero también la cultura que habita en estos territorios.

En las últimas décadas, la comunidad científica mundial ha llegado a reconocer, que las iniciativas de conservación biológica, para que tengan éxito, deben involucrarse con la comunidad local (Chapin, 2004, Otto et al. 2013). Además, estas estrategias de conservación

deben generar evidencias de mejoras, en el bienestar³⁰ de la población local (Cernea y Schmidt-Soltau 2006, Colchester 2009).

Para una nueva gestión del PNV, se propone generar un enfoque basado en activos ambientales³¹ y en el bienestar humano, en un marco biocultural, en donde el manejo de los recursos naturales y los planes adaptativo de estos, sea realizado incorporando a las comunidades adyacentes a esta áreas protegida.

Ahora bien, el tema central que queda por abordar frente a esta nueva forma de gestión, es cómo los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones indígenas y rurales, pueden relacionarse, con el objetivo de lograr estas sinergias, de manera que beneficien a los seres humanos y no humanos en el PNV.

En primera instancia, se deben generar confianzas y organización entre las propias comunidades mapuche que habitan aledañas al PNV, con el objetivo de tener claro el uso y manejo del territorio. A lo anterior, se deben proponer espacios de comunicación entre los organismos públicos, con el objetivo de conocer y coordinar entre ellos los mecanismos y lugares de acción dentro del territorio.

Estudios basados en relacionamiento comunitario (Wali, Alvira, Tallman Ravikumar & Macedo. 2017), demuestran que los pueblos indígenas son ricos en recursos sociales y ecológicos, y que sus prácticas culturales locales y sistemas de conocimiento, si se validan y refuerzan, pueden contribuir a la mantención de las áreas protegidas y su manejo a largo plazo. Este enfoque, que se basa en los medios de subsistencia, se contrasta con el enfoque más convencional de “conservación y desarrollo integrado”, que supone que el bienestar social, dependerá de proporcionar más acceso a los recursos del mercado (efectivo). Una gran cantidad de ejemplos han demostrado que el enfoque convencional, no logra brindar los beneficios de la conservación, y las personas, frustradas por la falta de mejoras en su calidad

³⁰ Existe un amplio consenso de que las mediciones del bienestar deben ir más allá de los índices económicos tradicionales del producto interno bruto y el ingreso per cápita. Stiglitz et al. (2010) menciona que para explicar el verdadero bienestar, se deben incluir medidas de salud, resultados educativos, y acceso a la participación política entre otras variables, con miras a la distribución de recursos en lugar de la mera acumulación y el crecimiento de la riqueza.

³¹ Activos ambientales: Es aquel territorio o área que contiene un elemento de conservación y que ofrece bienes y servicios ecosistémicos.

de vida, continúan socavando los esfuerzos de conservación (Brosius, Tsing, & Zerner, 1998).

Dados los vínculos entre la conservación, las prácticas y los valores de las comunidades mapuche, se plantea en esta propuesta, que el enfoque y nuevo paradigma, basado en activos para la conservación ambiental y el bienestar humano, el cual opera dentro de un marco biocultural, conduce a estrategias más efectivas para el manejo sostenible y adaptativo de los recursos naturales por parte de las comunidades que habitan adyacentes al PNV. Si bien actualmente el marco biocultural está conduciendo a nuevas formas de desarrollar indicadores de sostenibilidad, resiliencia de la comunidad y conservación de la biodiversidad (Tanguay 2015), se sugiere que este marco también puede guiar los programas para que las comunidades puedan lograr un mayor grado de autosuficiencia y verdadera dignidad, que proviene de la valorización de las prácticas y cosmovisiones culturales.

Adoptando esta nueva forma de conservar, la que se basa en la conservación biocultural, para la planificación, la conservación y el desarrollo, se pueden lograr resultados de conservación que apoyan el bienestar.

Se propone planificar en la distribución, aquellos recursos económicos para la conservación. Por ejemplo, aquellos fondos que aparentemente tienen como objetivo reducir la deforestación, también deben apoyar el bienestar de la población local para que el programa tenga éxito. Sin embargo, más allá de simplemente entregar fondos a la población local, los implementadores de proyectos deben garantizar que los activos locales y las prácticas tradicionales que han apoyado la conservación en el pasado, se refuercen, y no se erosionen, mediante fondos e incentivos monetarios. En lugar de suponer que todas las comunidades necesitan los mismos tipos de "beneficios" (por ejemplo, mejor infraestructura) se deben generar instancias de identificación de activos locales para apuntar a las verdaderas necesidades y carencias sobre la conservación local.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Acevedo, P. (2006). “Parques Nacionales y Exclusión Indígena”: Coordinadora Área de Comunicaciones Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígena. Revista Ser Indígena: en Línea: <http://www.revista.serindigena.org/?p=136>.

Adams, W. & Hutton, J. (2007). “People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation”. *Conservation and Society*, Pages 147–183 Volume 5, No. 2, 2007.

Adán, L., Mera, R., Becerra, M & Godoy M. (2004). “Ocupación Arcaica en territorios boscosos y lacustres de la Región Precordillerana Andina del centro-sur de Chile: el sitio marifilo-1 de la localidad de Pucura”. *Chungará (Arica)*.36, pp.1121-1136. ISSN 0717-7356. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562004000400047>.

Aguilar, A., Palafox, A. & Anaya, J. S. (2015). “El turismo y la transformación del paisaje natural”, *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 24, pp. 19-30.

Allen, J. & Massey, D. (1995). *Geographical Worlds. The Shape of the World: Explorations in Geography.* (Eds). Volumen 1, Edited by The Open University in The Oxford University Press, Nueva York.

Alonso, A. & Costa, V. (2002). “Por la sociología de los conflictos ambientales no Brasil”. En: Alimonda, H. (ed). *Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía.* Buenos Aires: CLACSO.

Álvarez, S., Dagnino, E. & Escobar, A. (2001). Introducción. Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos. En *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, eds. A. Escobar, S. Álvarez & E. Dagnino, pp. 17-48. Bogotá, ICANH, Taurus.

Amend, S. & Amend, T. (eds). (1991). “¿Espacios sin habitantes? Parques Nacionales de América del Sur”. UICN. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Arce, L., Guerra, F & Aylwin, J. (2016). (eds). *Cuestionando Los Enfoques Clásicos de la Conservación en Chile. El aporte de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la protección de la biodiversidad.* Observatorio Ciudadano, Consorcio TICCA, IWGIA.

Argueta, A., Corona, M. & Hersch, P. (2011). (Eds.). *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México.* Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana-Puebla, Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia-Morelos, México, 574 pp.

Aylwin, J., Yáñez, N. & Sánchez, R. (2012). *Pueblo Mapuche y recursos forestales en Chile: devastación y conservación en un contexto de globalización económica.* Observatorio Ciudadano & International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA).

Aylwin, J & Cuadra, X. (2011). Los Desafíos de la Conservación en Territorios Indígenas en Chile. Temuco, Chile: Observatorio de los Derechos Indígenas.

Aylwin, J. (2008). ¿De quién es el Parque Nacional Villarrica? Obtenido de www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20081206/pags/20081206213705.html

Aylwin, J. (2000). Los Conflictos en el Territorio Mapuche: Antecedentes y perspectivas. Centro de Estudios Miguel Henríquez. Documento en línea: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/confli%20territ%20mapu.pdf>.

Barth, F. (1976). “Los grupos étnicos y sus fronteras”. México: Fondo de Cultura Económica.

Basic, Z. & Arriagada, R. (2012). “Conservación de la Biodiversidad y Áreas Protegidas en Chile”. Agronomía y Forestal. N°46.

Bebbington, A. & Bebbington, D.H. (2009). Actores y ambientalismos: Conflictos socio-ambientales en Perú. Iconos. Revista de Ciencias Sociales 35: 117-128

Beck, U. (2002). “La sociedad del riesgo global”. Madrid, Siglo XXI Editores, España.

Bello, A. (2006). “Desafíos Metodológicos y Políticos para la Medición de la Pobreza desde la Perspectiva de los Pueblos Indígenas. Reunión de Especialistas; Genero, Pobreza, Raza, Etnia”. Estado de la Situación en América Latina. Santiago, 07-08 de noviembre de 2006, CEPAL.

Bengoa, J. & Caniguán, N. (2012). “Los mapuche y el bicentenario”. En J. Bengoa (Ed.), Mapuche. Proceso Políticas y culturas en el Chile del Bicentenario. Santiago, Chile: Catalonia.

Bengoa, J. (2010). “Historia de un conflicto. Los mapuche y el Estado nacional durante el siglo XX”. Editorial Planeta.

Berelson, B. (1984). “Content Análisis in Communication research”. Nueva York: Hafner.

Blaikie, P. (2006). “Is small really beautiful? Community-based natural resource management in Malawi and Botswana”, World Development, 34 (11), Elsevier Ltd., pp. 1942-1957.

Bocara, G. (2007). “Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile”. Changará. Vol. 39, N° 2, 2007. Páginas 185-207 185

Bragg, K. (1984). “Los conceptos lingüísticos de la división de espacio, tiempo y actividades en una comunidad pehuenche”. En Actas Jornada de Lengua y Literatura Mapuche, Temuco, Chile.

Bravo, E. & Carrere, R. (2004). “Áreas Protegidas. ¿Contra Quién?. Oilwatch y Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. Documento técnico. en línea: <http://www.oilwatch.org/doc/libros/areasprotegidas.pdf>

Brosius, J., Tsing, A. & Zerner, C. (1998). Representing communities: histories and politics of community-based natural resource management. *Society & Natural Resources* 11:157–168. <http://dx.doi.org/10.1080/08941929809381069>.

Cabeza, A. (1988). Aspectos Históricos de la Legislación Forestal vinculada a la Conservación, la Evolución de las Áreas Silvestres Protegidas de la zona de Villarrica y la creación del primer Parque Nacional. Dpto Áreas Silvestres Protegidas. CONAF.

Callicot, B. (1998). “The wilderness idea revisited: the sustainable development alternative” (pp 337-366). En J. Baird Callicot y Michael P. Nelson (Eds.) (1998). *The great new wilderness debate* Georgia: The University of Georgia Press.

Carenzo, S. & Trentini, F. (2013). “Producción de territorialidades indígenas y gestión de áreas protegidas: el paradigma de la doble conservación en la Argentina”. En: A. Balazote y J.C. Radovich (comps.) *Estudios de antropología rural*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA. Pp. 201-239.

Carman, M. (2011). “Las trampas de la naturaleza”. *Ecología Austral*, Vol. 19, N° 3, 2009, p. 247-254.

Casini, S. (2007). “Ficciones de la Patagonia. La construcción del sur en la narrativa argentina y chilena. Chubut”: Fondo Editorial Provincial, Secretaría de Cultura del Chubut.

Castillo, M., Campos, L. & Espinoza, C. (2016). “Régimen de desigualdad y pueblos indígenas en el periodo post-dictatorial; tres vías en la disputa por la igualdad” *Revista Estudios Atacameños*.

Castree, N. (2008). “Neoliberalising nature: The logics of deregulation and reregulation”, *Environment and Planning A*, 1 (40), pp. 131-152.

Castree, N. (2005). “Nature. Key concept in Geography”. Routledge London.

Castro, M. (2008). “¿Reconocimiento o Asistencialismo? Antropología de la Negociación de un Proyecto de Turismo Cultural Indígena con Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

CEPI. (1990). Comisión Especial de Derechos Indígenas. “Breve Historia de la Legislación Indígena en Chile. “Serie de Documentos CEPI.

Cernea, M. & Schmidt-Soltau, K. (2006). Poverty risks and national parks: policy issues in conservation and resettlement. *World Development* 34(10):1808–1830. <http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2006.02.008>.

Cernea, M. (2006). Re-examining “Displacement”: A Redefinition of Concepts in Development and Conservation Policies. *Social Change*. Vol 36, N° 1.

Chapin, M. (2004) A challenge to conservationists. *World Watch* 7(6)

Colchester, M. (2009). Forest peoples, customary use and state forests: the case for reform. Forest People's Programme, Oxford, UK.

Colchester, M. (2003). "Naturaleza cercada: pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad". Inglaterra: Forest Peoples Programme.

CONAF. (2018). Corporación Nacional Forestal. "Plan de Gestión de Recursos Vegetacionales en Tierras Indígenas". Plan Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. Santiago. Chile

CONAF. (2013). Plan de Manejo Parque Nacional Villarrica Segunda Edición.

CONAF. (2006). Corporación Nacional Forestal. "Plan Nacional de Manejo Parque Nacional Villarrica. Primera Edición.

Constabel, S. (1997). "Propuestas para el ordenamiento turístico comunal: comunas de Futrono y Lago Ranco, Región de Los Lagos, Chile". *Gestión Turística*, núm. 1, 100- 113.

Correa, M., & Mella, E. (2010). "Las razones del illkun/enojo. Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco". Santiago: LOM Ediciones.

Costanza, R. & Daly, H.E. (1992). "Natural Capital and Sustainable Development", *Conservation Biology*, vol. 6, núm. 1, pp. 37-46.

Cruz-Coria, E., Zizumbo-Villarreal, L., Cruz-Jiménez, G., & Quintilla-Montoya, A. L. (2012). Las dinámicas de dominación capitalista en el espacio rural: la configuración de paisajes turísticos. *Cuadernos de desarrollo rural*, 9 (69), 151-174.

Daly, H.E. (1991). "Steady-state economics". Washington, D.C.: Island.

De la Maza, F. (2017). "Tourism in indigenous territories: the impact of public policies and tourism value of indigenous culture". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*: <https://doi.org/10.1080/17442222.2018.1416894>

De Sousa, B. (2009). Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO, 2009. P. 160- 209.

Descola, P. & G, Pálsson. (2001). *Naturaleza y Sociedad. Perspectivas antropológicas* (Coord.). Editorial Siglo XXI. México. 359 pp.

Dinerstein, E., Olson, D. M., Graham, D. J., Webster, A. L., Primm, S. A., Bookbinder, M. P. & Ledec, G. (1995). Una Evaluación del Estado de Conservación de las Eco-regiones Terrestres de América Latina y el Caribe. Banco Mundial. Washington DC, USA.

Durán, C.A. (2009). “Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo”. *Revista de Estudios Sociales* (32, 60-73).

Durand, L. (2017). *Naturalezas desiguales. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México.* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Colección Estudios Socioambientales. Cuernavaca.

Durand, L. (2014). “¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México”. *Sociológica*, año 29, número 82, mayo-agosto de 2014, pp. 183-223.

Durand, L., Figueroa, F. & Trench, T. (2012). “Inclusión, exclusión y estrategias de participación en áreas protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas”, en Leticia Durand, Fernanda Figueroa y Mauricio Guzmán (eds.), *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-El Colegio de San Luis, México D. F, pp. 237-267.

Durand, L. & Jiménez, J. (2010). “Sobre Áreas Naturales protegidas y la construcción de no-lugares”. *Notas para México. Revista Líder* Vol. 16 Año 12.

El Mercurio. (2007). *Cuestionan existencia legal del Parque Nacional Villarrica.* Santiago, Chile, 16 de agosto de 2007.

Escobar, A. (1995). *Encountering development, the making and unmaking of the third world.* Princeton University Press. 290 pp.

Escobar, A. (1998). “Whose Knowledge, Whose Nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements”. *Journal of Political Ecology*, núm. 5, 53-82.

Escobar, A. (1999). “El Final del Salvaje. Naturaleza, Cultura y Política en la Antropología Contemporánea”.

Escobar, A. (2002). “Globalización, desarrollo y modernidad”. Publicado en: *Corporación Región*, ed. *Planeación, Participación y Desarrollo* (Medellín: Corporación Región, 2002), pp. 9-32.

Escobar, A. (2005). “Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Escobar, A. (2008). *Territories of difference: place, movements, life, redes,* Duke University Press, London.

Escobar, A. (2010). “Ecologías políticas postconstructivistas”. *Revista Sustentabilidad(es)*, N° 2.

Escobar, A. (2011). “Ecología política de la globalidad y la diferencia”. En: H. Alimonda (coord.). La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, pp. 61-92.

Escobar, A. (2012). “Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo”. *Wale Keru* Revista de Investigación en Cultura y Desarrollo N° 2.

Folchi, M. (2001). “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas”. *Rev. Ecología Política* N°80.

Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Argentina: FCE.

Fuentes Torrijo, X. (2003). “Los resultados de la Cumbre de Johannesburgo”. *Estudios Internacionales* 36 (140): 29-53.

García- Canclini, N. (2007). Entrevista realizada por Alicia Lindón, 23 de febrero de 2007, Ciudad de México. *Revista Eure* (Vol. XXXIII, N° 99), pp. 89-99. Stgo de Chile, agosto de 2007.

Geertz, C. (2000). “Available Light. Anthropological Reflections on Philosophical Topics”. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

Giddens, A. (1993). “Consecuencias de la modernidad”. 1a. edición en Alianza, Universidad, Madrid.

Goebel, A. (2010). “Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos. *Rev. Reflexiones* N° 89 (1). 127-142.

Gómez-Baggethun, E., De Groot, R., Lomas, P. & Montes, C. (2010). “The History of Ecosystem Services in Economic Theory and Practice: from Early Notions to Markets and Payment Schemes”, *Ecological Economics*, vol. 69, pp. 1209-1218.

González, H. & Valenzuela, R. (1979). “Recolección y consumo del piñón”. En *Actas del WZI Congreso de Arqueología Chilena*. Ed. Kultrún, Santiago de Chile.

Gudynas, E. (2003). “Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible”. CLAES - Centro Latino Americano de Ecología Social y D3E - Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina. 5 Edición.

Guerrero, P. (2010). “Corazonar: Un Antropología comprometida con la vida”. Quito: Ediciones Abya-Yala, Universidad Politécnica Salesiana.

Guevara, S. & Halffter, G. (2007). “Estrategias para la conservación de la diversidad biológica en áreas protegidas de designación internacional: la síntesis”. En G. Halffter, S. Guevara y A. Melik (eds.), *Hacia una cultura de la conservación de la diversidad biológica*, Vol. 6. Monografías Tercer Milenio, Sociedad Entomológica Aragonesa, Zaragoza, pp. 9-18.

Guha, R. & J. Martínez-Alier (1997). “Varieties of environmentalism”. Essays North and South, Earthscan, Londres.

Halffter, G. (1994). “¿Qué es la biodiversidad?” Boletín del Instituto Catalán de Historia Natural, núm. 62, 5-14.

Halffter, G. (2011). “Reservas de la Biosfera: Problemas y Oportunidades en México”. Acta Zool. Mex. (n. s.), 27(1): 177-189.

Harcourt, W. & Escobar, A (2005). Women and the Politics of Place. En Development 45(1):7-14.

Hasen, F. (2014). “Avance de Informe de Caracterización Sociocultural Territorial 2014. Proyecto NODO de Turismo.

Hernández, J. (2012). La identidad cultural wíliche a través de la música en el contexto de la globalización. Trabajo presentado en la 28ª. Reunión Brasileña de Antropología.

Hidalgo, R. & Zunino, H. (2011). “Negocios inmobiliarios en centros turísticos de montaña y nuevos modos de vida: El papel de los migrantes de amenidad existenciales en la Comuna de Pucón-Chile”. Estudios y perspectivas en turismo, vol. 20, núm. 2, 307-326.

Hiernaux, D., Cordero, A. & Van Duynen L. (2002). “Imaginarios Sociales y Turismo Sostenible”. Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO).

http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1382466395PNVillarica.pdf

Informe Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. (2003). Documento Oficial CVHNT/SE/2003/102. Santiago.

Kottak, C.P. (1994). “El campo de la Antropología. Antropología. Una exploración de la diversidad humana”. Cap.1. McGraw Hill.

Labastida, J. (2007). “El Edificio de la Razón. El sujeto científico”. Editorial Siglo XXI.

Langton, M., Rhea, Z. & Palmer, L. (2005). “Community-Oriented Protected Areas for Indigenous Peoples and Local Communities”. Journal of Political Ecology, Vol. 12: 23-50.

Lasgorceix, A. & Kothari, A. (2009). “Displacement and Relocation of Protected Areas: A Synthesis and Analysis of Case Studies”. Economic & Political Weekly, 49, 37-47.

Latour, B. (2001). “La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia”. Editorial Gedisa. Barcelona. Pág.: 369-370.

Lefebvre, H. (1976). “Espacio y política: el derecho a la Ciudad”. II. Barcelona: Ediciones Península.

Leff, E. (2014). “La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur.” México: Siglo XXI Editores. En línea: https://www.researchgate.net/publication/313452890_Enrique_Leff_La_apuesta_por_la_vida_Imaginacion_sociologica_e_imaginarios_sociales_en_los_territorios_ambientales_del_sur_2014. Libros de la Catarata.

Leff, E. (2007). “Ecología y Capital; racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable”, Ediciones siglo XXI, México.

Leff, E. (2006). “Aventuras de la epistemología ambiental. De la articulación de las ciencias al diálogo de saberes”. Ed. Siglo XXI Editores, México, 2006, 138 p.

Leff, E. (2004). “Racionalidad Ambiental; La reapropiación social de la naturaleza”. Editorial Siglo 21.

Leff, E. (2003). “La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción”. *Sociedade e Estado*, 18 (1–2), pp. 17–40.

López, D., Christian, C., Vargas, M., Calcagni, M. & Fuentealba, R. (2016). “Desigualdad y Territorio en los pueblos indígenas en Chile: un diagnóstico latinoamericano y propuestas de investigación desde Rimisp”, Serie Docum. de Trabajo N°206, Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial, Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile.

Marín-Herrera, M. (2015). “R-existencia de comunidades mapuche en el Parque Nacional Villarrica. Aportes del desarrollo a escala humana para la justicia ambiental”. Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile en cumplimiento parcial de los requisitos para optar al Grado de Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica.

Martínez Alier, J. & Roca Jusmet, J. (2000). “Economía Ecológica y Política Ambiental”. Fondo de Cultura Económica, México.

Martínez Alier, J. (2014). “El Ecologismo de los Pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración”. Chile: Editorial Quimantú.

Martínez Berrios, N. (2015). “Prácticas cotidianas de ancestralización de un territorio indígena: el caso de la comunidad pewenche de Quinquén”. *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 62, diciembre, 2015, pp. 85-10

Mason, J. (1996). “Qualitative researching”. London: Sage.

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1998). “Desarrollo a Escala Humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones”. Barcelona, España: Icaria.

McLuhan, M. (2011). “Understanding Media: The Extensions of Man”. Bucharest: Curtea Veche

Millalén Paillal, J. (2012). “Taiñ mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente”, en H. Nahuelpan-Moreno, H. Huica-Piutrin & P. Mariman (eds) Ta ñijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. (234-253).

Montañez Gómez, G. (2001). “Razón y pasión del espacio y el territorio”. En Espacio y territorios Razón, Pasión e Imaginarios. Universidad Nacional de Colombia.

Nash, J. (2006). “Visiones mayas: el problema de la autonomía en la era de la globalización”. Buenos Aires: Antropofagia.

Nisbet, R. (1981). “Historia de la idea de progreso”. Gedisa, Barcelona.

Núñez, A., Arenas, F., Brigand, L., Escobar, H., Peuziat, I. & Salazar, A. (2010). “Territorialización del aislamiento geográfico: criterio ambiental para una nueva representación territorial en la Región de Aysén”. Revista de Historia y Geografía. N°24.

OCDE. (2016). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Evaluaciones del desempeño ambiental: Chile 2016, Santiago, 2016.

Olivares H., Ported J. & Vergara, K. (2016). “Informe de terreno solicitado por CONAF: Caracterización territorial de sitios con significación sociocultural para comunidades mapuche dentro del Parque Nacional Villarrica”.

ONU. (2009). Naciones Unidas. “Measuring Sustainable Development”. Naciones Unidas, Nueva York y Génova.

Orellana, R. (1999). “Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socio ambientales en Pablo Ortiz, T (ed.) Comunidades y conflictos socio ambientales: experiencias y desafíos en América Latina, Quito, EC: UPS, Abya-Yala.

Ortega Valcárcel, J. (2000). “Los horizontes de la geografía”. Barcelona: Ariel

Otto, J., Zerner, J., Robinson, R., Donovan, M. Lavelle, R., Villarreal, N., Salafsky, J., Alcorn, F., Seymour, C. Kleyneyer. & M. Pearl. (2013). Natural connections: perspectives in communitybased conservation. Island Press, Washington, D.C., USA.

Peet, R. & Watts, M. (1996). “Liberation ecologies.” Routledge, Londres.

Peluso, N.L. (1993). “Coercing conservation? The politics of state resource control”, Global Environmental Change 3 (2), Elsevier Ltd., pp. 199-217.

Peña, F. & Escalona, M. (2009) “Expansión urbana en la intercomuna Araucanía Centro. Alteraciones sobre las áreas rurales” En: Chile: Del país urbano al país Metropolitano Editores; Rodrigo Hidalgo, Carlos A. De Mattos y Federico Arenas. U. Católica de Chile, Ediciones colección Eure-Libros

Pereiro Pérez, X. (2015). “Reflexión antropológica sobre el turismo indígena”. *Desacatos*, (47), 18-35.

Pérez, A. (2003). Informe de investigación: “Caso 1: Una nueva relación en el Parque Nacional Lanín: El Comité de Gestión del Co-Manejo con ‘determinación’ Mapuche”. CLASPO. Proyecto Comparado sobre Políticas Públicas Neuquén Subred-Indígena.

Perrault, T. & Martín, P. (2005). “Geographies of Neoliberalism in Latin America”, *Environment and Planning A*, vol. 37, pp. 191-201.

Pilquimán, M.J. (2017). “Turismo comunitario en territorios conflictivos. El caso de las comunidades indígenas mapuche en la Región de Los Ríos en Chile”. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 8, núm. 1, 11-28.

Pokorny, B., Johnson, J., Medina, G. & Hoch, L. (2012). Market-based conservation of the Amazonian forests: revisiting win-win expectations. *Geoforum* 43(3):387-401. <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2010.08.002>

Porto Gonçalves, C. (2009). “Del desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios”. *América Latina en Movimiento*, N° 445: 10-13.

Porto Gonçalves, C. (2002). “Da Geografia as Geografias: un mundo en busca de nuevas territorialidades”. En Sader, Emir; Ceceña, Ana Esther. (Eds.) (2002). *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO.

Raffestin, C. (1993). “Por una geografía do poder”. San Pablo: Ática

Robbins, P. (2004). “Political ecology: a critical introduction”. Blackwell Publishing.

Rosales, D. (1673). “Historia jeneral del reino de Chile”. Valparaíso, Chile, 1877. En línea:<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3356.html#documentos>

Ruiz, E. & Solís, D. (Coords). (2007). “Turismo Comunitario en Ecuador.” *Desarrollo y sostenibilidad social*. Quito: Abya-Yala

Sack, R. D. (1986). “Human territoriality. Its theory and history”. Cambridge University Press, Cambridge.

Sampaio, C. & Zamigan, G. (2012). “Estudio De la demanda turística: experiencia de turismo comunitario da Microbacia do Rio Sagrado, Morretes (PR)”. *CULTUR: Revista de Cultura e Turismo*, 1: 25-39

Sánchez Curihuentro, J. (2001). “El AZ MAPU, o sistema jurídico mapuche”. Revista CREA. N°2. Universidad Católica de Temuco.

Santamarina, B. (2006). “Ecología y poder. El discurso ambiental como mercancía”. Madrid:

Santos, M. (2000). “La naturaleza del espacio”. Barcelona: Ariel

Santos, M. (1997). “Técnica, Espago, Tempo. Globalizagao e meio tecnico-cientifico infbrmacional”. Sao Paulo, Editora Hucitec.

Sharma, A. & Gupta, A. (2006). “The antropology of the State”: a reader. Oxford: Blackwell Publishing.

Simonetti-Grez, G., Simoetti J. & Espinoza G. (2016). “Conservando el Patrimonio Natural de Chile. El Aporte de las Áreas Protegidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.http://portal.mma.gob.cl/wpcontent/doc/undp_cl_medioambiente_libro_patrimonioA_P.pdf

Skewes, J.C., Guerra, D., Rojas, P. & Mellado, M.A. (2011). “¿La memoria de los paisajes o los paisajes de la memoria? Los enigmas de la sustentabilidad socioambiental en las geografías en disputa”. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, No. 23, 39-57.

Soto, D. & Lara, A. (2000). “Servicios Ecosistémicos de los Bosques Nativos”, en R. Primack, R. Rozzi, P. Feinsinger, R. Dirzo & F. Mazzardo (eds.) *Fundamentos de Conservación Biológica: Perspectivas Latinoamericanas*. México D.F.: Fondo de la Cultura Económica, 295-297.

Souto, P. (2011). “Paisajes en la geografía contemporánea: concepciones y potencialidades” *Revista Geográfica de América Central*, vol. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 1-23

Stevens, S. (1997). “Conservation Through Cultural Survival. Indigenous Peoples and Protected Areas.” Washington: Island Press.

Suarez Chaparro, H. (2014). El paisaje como recurso turístico en las áreas naturales protegidas: caso reserva de la Biosfera Janos, Chihuahua, México. *NovaRua*, v. 4, n. 9.

Subsecretaría De Turismo. (2015). “Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018”. Subsecretaría de Turismo. Santiago, Chile, 46 págs.

Sutherland, W.J., Albon, S.D., Hilary Allison, H., Armstrong-Brown, S., Bailey, M.J., Brereton, T., Boyd, I.L., Carey, P., Edwards, J., Gill, M., Hill, D., Hodge, I., Hunt, A.J., Le Quesne, W.J.F. Macdonald, D.W., Mee, L.D., Mitchell, R., Norman, T., Owen, R.P., Parker, D., Prior, S.V., Pullin, A.S., Rands, M.R.W., Redpath, S., Spencer, J., Spray, C.J., Thomas, C.D., Tucker, G.M., Watkinson, A.R. & Clements, A. (2010). “The identification of priority policy options for UK nature conservation. *Journal of Applied Ecology*, 47(5), 955-965. DOI: 10.1111/j.1365-2664.2010.01863.x

Takacs, D. (1996). “The Idea of Biodiversity: Philosophies of Paradise”. Londres: The John Hopkins University Press.

Tanguay, J. (2015). Alternative indicators of wellbeing for Melanesia: cultural values driving public policy. Pages 162–172 in L. MacDowall, M. Badham, E. Blomkamp, and K. Dunphy, editors. Making culture count: the politics of cultural measurement. Palgrave Macmillan, Basingstoke, UK. http://dx.doi.org/10.1007/978-1-137-46458-3_11

Ther, F. (2008). “Prácticas cotidianas e imaginarios En sociedades litorales. El sector de Cucao, Isla grande de Chiloé”. Chungará. Vol 40.

Ther, F. (2012). Antropología del Territorio. Revista Polis, Vol. 32: 493 - 510.

Toledo, V. (2005). “La memoria tradicional”

Trentini, F. & Sorroche, S. (2016). Repensando los conflictos socio ambientales desde una ecogubernamentalidad en fricción. Estudios Políticos, 49, pp. 132–147. DOI: 10.17533/udea.espo.n49a07

Trentini, F. (2011). “Entre la conservación y la legitimidad: el caso de la Comunidad Maliqueo y el Parque Nacional Nahuel Huapi”. Revista Kula, Vol 4: 61-75.

Trentini, F. (2014). Tesis Doctoral “Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi” Universidad de Buenos Aires.

Tricot, T. (2009). "El nuevo movimiento mapuche: hacia la (re)construcción del mundo y país mapuche". POLIS, Revista de la Universidad Bolivariana, 8(24): 175-19

Trincherro, H & A, Maranta. (1987). Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los mataco-wichi del Chaco Centro-Occidental. Cuadernos de Historia Regional. UNLU-EUDEBA

Tubino, F. (2005). “La interculturalidad crítica como proyecto ético-político”. Encuentro continental de educadores agustinos, Lima, enero 2005, <http://oala.villanova.edu/congresos/educación/lima-ponen-02.html>.

Ulloa, A. (2004). “La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia”. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y Colciencias.

Ulloa, A. (2005). “Las representaciones sobre los indígenas en los discursos ambientales y de desarrollo sostenible”. En: D. Mato (coord.) Políticas de economía, ambiente y sociedades en tiempos de globalización. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Pp.89-109

Ulloa, A. (2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas de Colombia. *Tabula Rasa*, 13, pp. 73–92.

Vasilachis, I. (2006). “Estrategias de Investigación Cualitativa” Coord. Barcelona: Gedisa

Vilchis, A., Zizumbo, L., Monterroso, N., Arriaga, E. & Palafox, A. (2016). “Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo”, *Revista de Ciencias Sociales de Costa Rica*, 1, pp. 31-41

Viola, A. (2000). “La crisis del desarrollismo y el surgimiento de la antropología de desarrollo”. En *Antropología del desarrollo: teorías y estudios etnográficos en América Latina* (2000), pp. 10-47

Wagner, L. (2010). Problemas ambientales y conflicto Social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI. Tesis Doctoral Mención Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Quilmes. Argentina. En línea: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/haeconomica07/lsw.pdf>

Wali, A., D. Alvira, P. S. Tallman, A. Ravikumar, and M. O. Macedo. (2017). A new approach to conservation: using community empowerment for sustainable well-being. *Ecology and Society* 22(4):6. <https://doi.org/10.5751/ES-09598-220406>

Walsh, C. (2012). “Pluralismo jurídico: el desafío de la interculturalidad”. En: *Revista Nueva América* (Rio De Janeiro), N°. 133, Enero-Marzo- 2012, P. 32-37.

WCED. World Commission on Environment and Development. (1987). “Our common future”. En línea: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>

Wilhem de Mosbach, E. (1992). Botánica Indígena de Chile. Museo de Arte Precolombino, Fundación Andes y Editorial Andrés Bello.

Worster, D. (1995). “Nature and the disorder of history, En: “Reinventing Nature? Responses to postmodern deconstruction”. Island Press, Washington.

Wright, P. & Ceriani Cernadas, C. (2007). “Antropología simbólica: pasado y presente”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XXXII : 319-348.

Wunemburg, J.J. (2008). Antropología del imaginario. Buenos Aires: Del Sol.

IX. ANEXOS

Tabla 5: Matriz de análisis de entrevistas

Niveles de Análisis Marco Conceptual	Individual	Organizacional	Territorialidad
Imaginario territoriales Áreas Silvestres Protegidas (PNV)	<p>Quien es Como se identifica Desde donde nos habla Utiliza el territorio Vivencias/recuerdos Gestión de la biodiversidad</p>	<p>Relaciones con otras instituciones o comunidades Como viven el territorio Desde donde se organizan Comunicación con otros pares Trabajo organizativo</p>	<p>Infraestructura Relación con pueblos indígenas Reencuentro con su cultura Relación con otras organizaciones y regiones. Planificación territorial en colectivo o a nivel individual. Biocultural</p>
Territorialidad cultural	<p>Como ven al otro Sentido de pertenencia. Fortalecimiento de la identidad con historia, pueblo al que pertenecen, comunidades y territorio Espiritualidad</p>	<p>Prohibición acceso Generación de desigualdades Vinculación con otras organizaciones culturales Conocimiento sobre tratados internacionales y nacionales Empoderamiento</p>	<p>Pobreza Cosmovisión Relación con las comunidades y el territorio. No es ajena al territorio</p>
Desarrollo	<p>Que es el desarrollo Como se vive el desarrollo Existe Asociatividad</p>	<p>Como lo ve la organización o la comunidad Áreas de desarrollo a nivel de institución o comunidad Soberanía alimentaria</p>	<p>A qué nivel se ve el desarrollo Acciones de desarrollo Disputas por los recursos</p>
Conflicto/ Tensión	<p>Actores de la tensión Historia de la tensión Causas de la tensión</p>	<p>Situación actual Organización comunidades Desigualdades</p>	<p>Generación propuestas de mejoras Recursos en disputas</p>
Soluciones	<p>Co-administración, administración Generación de confianzas Conservación biocultural</p>	<p>Asociatividad Generación de redes Capacitación</p>	<p>Fortalezas a nivel de territorio</p>
Análisis desde la Ecología Política	<p>Derechos interrumpidos Expropiación de territorio Mal distribución de la riqueza Desigualdades culturales, sociales, económicas y políticas</p>	<p>Se fortalece la asociación y representación de las comunidades. Se fortalece la gestión político público y económico</p>	<p>Reapropiación de espacio físico con valor cultural, social, político y territorial.</p>

Tabla 6: Pauta de entrevista semi estructurada

Entrevista		
Destinatario		
Tema	Sub temas	Pregunta
Antecedentes personales	Nombre Edad Lugar de Nacimiento Residencia actual Identidad cultural	¿Cuál es su nombre? ¿Cuál es su edad? ¿A qué se dedica? ¿Ud. es mapuche? ¿Dónde nació? ¿Dónde vive Ud. actualmente?
Vinculación con el Territorio	Pertenencia: a comunidades mapuche servicio público, académicos o consultores Tiempo de residencia en la localidad/servicio/ trabajo Cercanía al PNV	¿Ud. vive cerca del PNV? ¿Pertenece a alguna comunidad mapuche? ¿A cuál? ¿Cuál es su relación con el PNV? ¿Hace cuánto que se relaciona con el PNV? ¿Su familia de dónde es?
Conocimiento de la tensión socio territorial	Historia de la tensión Identificación de actores Identificación de las causas de la tensión	¿Ud. cree que existe un conflicto/tensión entre el PNV y las comunidades mapuche? ¿Cómo se demuestra este conflicto? ¿Cómo han actuado a su parecer los actores de este conflicto?
Vinculación con el PNV	Gestión del PNV Imaginaris territoriales Usos del territorio Servicios del territorio	¿Hace cuánto se relaciona con el PNV? ¿Qué cargo tiene/ o ha tenido? ¿Le ha influido en su vivir, la gestión del PNV? ¿Qué actividad realiza/ realizaba en el parque? ¿Qué recursos ha extraído o extraía del PNV? ¿Quiénes participan además de Uds.? ¿Ha participado en actividades organizadas por otras comunidades/servicios públicos en el PNV? ¿Cuáles? ¿Qué es para Ud. el PNV? ¿Posee algún vínculo espiritual con el PNV? ¿Cómo vive el PNV? ¿Cómo ha sido su experiencia con el PNV y su gestión? ¿Cómo se ha sentido Ud. al participar en la gestión u actividad en el PNV? ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos que Ud. Identifica en la gestión del PNV? ¿Qué le gustaría mejorar de la gestión del PNV? ¿Cómo visualiza Ud. en PNV en el futuro?
Relación con otras; comunidades/servicios públicos/ u consultores o académicos	Relación entre comunidades Relaciones entre organismos públicos Redes para generar alianzas Instancias para compartir	¿Conoce a otras comunidades/ organismo públicos que trabajan o se relacionan con el PNV? ¿Cómo es su relación con ellas? ¿En qué instancias comparten? ¿Participa en otras actividades con ellas? ¿Se han generado conflicto entre las comunidades/servicios públicos/ consultores y académicos? ¿Con quiénes? ¿Cuándo? y ¿Por qué motivos? ¿Ud. cree en la Cogestión/o administración de las comunidades mapuche del PNV?